

CARVAJAL

Religión

y Moral



HH
10000
A-1
10000

HW
HW
RR

Tej. 1884

R. 2166

LECCIONES

DE

RELIGIÓN Y MORAL

EXPLICADAS POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR

D. LORENZO CARVAJAL LÓPEZ

Canónigo de la S. I. C. de León

Capellán del Instituto General y Técnico y Profesor

de Religión y Moral en las Escuelas Normales

de dicha ciudad, para uso de los alumnos

de los centros de enseñanza



ASTORGA

Imp. y Lit. de Fidalgo.

1914.

N.º M. 3247

R. 1385 (BIBLIOTECA)

CENSURA ECLESIAÍSTICA

Con fecha 26 de Octubre de 1912, el M. J. Sr. Secretario de Cámara doctor D. Raimundo Victorero, comunica al autor de este libro por orden del Illmo. Sr. Obispo de León, haber recaído la siguiente aprobación y censura de la Obra «Lecciones de Religión y Moral» explicadas por el M. J. señor D. Lorenzo Carvajal y López.

NIHIL OBSTAT

Ollegarius Díaz-Caneja.

IMPRIMATUR

Legione die 26 Octobris 1912.

Raymundus, Episcopus Legionensis,

AL LECTOR:

Pensando en mis discípulos he compuesto y publico esta modestísima obra, destinada exclusivamente a facilitar el estudio de una asignatura de la mayor importancia, digna por todos los conceptos de la más profunda atención, y cuyo estudio han de compartir los alumnos con el de otras enseñanzas, también interesantes.

Esto he tenido muy en cuenta al escribir este libro, procurando compendiar la materia y concretar todo lo posible, prescindiendo de aquellas doctrinas menos necesarias y distribuyendo el trabajo bajo frecuentes epígrafes que faciliten su lectura con sujeción a los principios que deben seguirse para escribir obras destinadas a la enseñanza.

Ni mérito, ni esfuerzo implica para un

Sacerdote redactar brevemente unas lecciones de Religión y Moral, pues basta para ello recordar, en extracto, los capítulos de aquellos tratados de Teología Dogmática y Teología Moral que en el Seminario nos explicaron sabios profesores y repasar los libros de apologética más usuales y modernos, y todavía más sencilla es la labor cuando el autor ha desempeñado largos años el ministerio Parroquial; pero aun siendo esto verdad, necesitamos de la benevolencia del lector a quien pido que no juzgue más que la bondad del propósito.

He dividido la materia objeto de esta obra en dos libros: dedicando el primero a la Religión, y el segundo a la Moral.

Consta el primero de dos partes: la Religión natural, en la que se prueba la existencia de Dios, sus atributos y Providencia, y la necesidad que el hombre experimenta en su espíritu de tributar a Dios el culto debido por medio de una Religión; y la Religión revelada, el Cristianismo, basada esta parte en el conocimiento de Libros Santos, la existencia histórica de Jesucristo y su divinidad fundamento de nuestra Religión, exponiendo en esta parte las propiedades y notas de la

Iglesia, sus persecuciones y su vida presidida por el Pontífice en la tierra.

El segundo libro comienza, en su primera parte, con la Ley Divina y la Ley Eclesiástica, y para su mejor conocimiento y aplicación preceden unas nociones de Ética, unos capítulos dedicados al estudio del bien y el mal, actos humanos, culpabilidad, conciencia, ley, pecado y virtud.

A continuación se desarrolla la explicación y exposición de los Mandamientos de la Ley Divina y de la Ley Eclesiástica, procurando con esmero deducir prácticas aplicaciones a la vida actual en cada caso, pues hay que tener siempre presente que el estudio de la Religión y Moral no persigue un fin teórico o especulativo si no ha de ser la guía y norma del cristiano, informando todos los actos que han de conducirle al fin último para que el hombre fué creado.

Termino esta primera parte del segundo libro con unas nociones acerca de la caridad, pues en el Cristianismo no es posible hablar de leyes sin hablar de la suprema ley de caridad que informa toda nuestra vida religiosa.

Ahora bien, para el cumplimiento de los

deberes que la ley nos impone, necesitamos el auxilio de la Divina gracia, los Sacramentos, la oración, y el racional temor a la sanción penal, y el legítimo deseo de obtener el condigno premio. Estos son los principales capítulos en que divido la segunda parte de la Moral; terminando finalmente con la natural conveniencia de presentar en la perfección cristiana, los frutos del conocimiento de la Religión y del cumplimiento de la Ley religiosa, y por último una breve apología de los bienes que en el orden intelectual, moral y social ha producido nuestra religión al hombre.

En la exposición de los Mandamientos y Sacramentos me he detenido, por conceptuar del mayor interés estos capítulos, por las consecuencias prácticas de su estudio.

He aquí el plan de esta obra modesta, que como dije al comenzar no se basa en otras fuentes de conocimiento que en las obras estudiadas en mi carrera sacerdotal en la práctica de muchos años de dirección de parroquia, y en los tratados de Apologética más conocidos, en especial, estos últimos para aquellos capítulos, que exigen conocimiento de Ciencias Naturales e históricas que no son

habituales al Sacerdote que a ellos no dedica especial estudio.

Si sirve para que los alumnos que cursan la asignatura de Religión y Moral en el Instituto y Escuelas Normales, a quienes se dedica, encuentren facilidades en la enseñanza, se habrá cumplido el mayor deseo de

El Autor.

LIBRO PRIMERO



RELIGIÓN

PRIMERA PARTE

RELIGIÓN NATURAL

RELIGION



PRIMERA PARTE

La Religión.

CAPÍTULO PRIMERO

Idea de Dios

Para definir una cosa es necesario conocerla, y como nosotros no conocemos directamente a Dios, y aun cuando lo conociéramos no podemos comprenderle como dicen los Teólogos, o sea encerrarle en los limitados conceptos de nuestras inteligencias, nos es de todo punto imposible dar una definición positiva de El.

La inteligencia humana no puede prescindir en la formación de sus ideas o conceptos, de los sentidos corporales, por eso todos sus conocimientos, naturalmente adquiridos se *fundan* en la perfección de los objetos externos. Estos impresionan los sentidos, y la inteligencia apoderándose de esa impresión la transforma en idea inmaterial y por medio de ella, conoce los

objetos y los relaciona entre sí y une las perfecciones que encierran su existencia, conservación, sabiduría *poder*, etc., y tomando cuantas perfecciones en ellos encuentran y elevándolas a un grado infinito los aplica a Dios para definirle de alguna manera. De ahí que las definiciones que damos de Dios no sean directas o positivas sino más bien negativas, valiéndonos para formarlas del método que pudiéramos llamar de remoción.

Sus perfecciones

Por eso cuando definimos a Dios diciendo: Dios es un ser el más perfecto que podemos pensar, infinitamente bueno, justo, sabio, poderoso, etc.; y como no sabemos que es una de estas perfecciones elevadas a un grado infinito, lo que propiamente intentamos es quitar de Dios toda imperfección de maldad, ignorancia, impotencia, etc., y la misma definición que Él enseñó a Moisés cuando le dijo: «Dirás al pueblo de Israel, *el que es me envió a vosotros yo soy el que soy*», no la comprendemos sino es por el concepto negativo que encierra. *Yo soy el que soy*, es decir, el que no necesita de otro, el que tiene la existencia en sí mismo, independientemente de otro ser.

CAPÍTULO II.

Existencia de Dios.

¿Este ser completamente independiente de otro en su esencia y su existencia e infinito en toda perfección es un ser imaginario, o existe realmente?

A tres géneros suelen reducir los filósofos las pruebas que de la existencia de Dios puede hallar la humana razón: metafísicas, físicas y morales.

Prueba metafísica.— Nadie puede negar la existencia de esa inmensa multitud de seres que pueblan el universo; pero estos seres de tal manera existen que pudieran no haber existido jamás y pueden dejar de existir en un momento porque no tienen en sí mismos la razón suficiente de su existencia sino que tienen necesidad de recibirla de otros, luego si existen y esto es evidente, tiene que existir también un ser que teniendo en sí mismo la razón suficiente de su existencia sin necesidad de recibirla de nadie, la comunique a los demás; a este ser le llamamos Dios, de donde concluimos: Dios existe.

Prueba física

En otras épocas que creemos serían más fecundas en verdaderos filósofos que la presente, se sacaban de la filosofía prue-

bas de indiscutible fuerza para asentar sobre ellas la gran creencia *impresa* también a la par en el mundo y en el alma humana, de la existencia en un Dios omnipotente cuya existencia sólo puede negar el que está falto de razón, o el que tiene interés en que no haya un Juez que castigue los crímenes que se cometan en la tierra. Santo Tomás de Aquino fundaba esa demostración en cinco pruebas, el movimiento que supone un motor inmóvil: los grados de perfección de los seres, que manifiestan claramente un Ser perfecto, un criador; el orden que reina en las causas *eficientes* como reflejo de una causa superior, la contingencia y variación de todas las cosas de este mundo que proclaman un Ser absoluto, necesario é inmutable, eterno y perfecto, y, por último, la existencia de las *causas* finales reveladoras de una Inteligencia superior y un Poder modelo de ellas. Únase a esto el argumento que proporciona la historia, llena de Dios según la frase del P. Félix, demostrando que no hay pueblo sin creencia religiosa, y la armonía que solo con levantar los ojos descubre en el firmamento cualquier hombre que vea con los ojos y con el entendimiento y no se necesitarán más pruebas ni razones para creer en Dios y como resultado de esa creencia, adorar al Criador de todo cuanto existe.

Pero nuestro siglo, que es el siglo de los naturalistas, sean estos sabios o aficionados simplemente, necesitaba otro género de razonamientos y hasta otro lenguaje distinto del filósofo (sin que esto no quiera decir que no sean suficientes las pruebas que nos suministra la filosofía tradicional o escolástica) para comprender y rendir culto a una verdad, eje de todas las creencias humanas y centro de gravedad, que atrae con irresistible fuerza a las ideas todas del hombre y a las inteligencias todas del mundo.

Y las Ciencias Naturales diestramente manejadas por hombres ilustres únicos oráculos que admite nuestra época, rinden también su tributo al Dios de la creación.

La biología, probando la imposibilidad de las generaciones espontáneas, que los impíos tremolaron como verdad infalible y bastó un solo sabio, el cristiano Pasteur para hacerla desaparecer, demuestra la necesidad de un Creador; la geología, en manos del maestro de los geólogos el gran Lapparent, demostrando con claridad abrumadora la más armoniosa concordancia entre el Génesis y la ciencia contemporánea, borrando de una vez los ilusorios conflictos con que soñaron algunos, más aficionados a las peroraciones vanas que a las serias investigaciones científicas; la termodinámica, a cuyo frente se colocó

Clausius patentizando por la aniquilación del trabajo y aumento del calor necesario fin del universo y del principio del mismo; la astronomía física dirigida por Biot y Faye calculando la edad del sistema planetario, echando abajo la decantada eternidad del mundo y entonando por los labios del católico *Faye* el credo de los cristianos, en la obra más admirable del insigne astrónomo; la anatomía descubridora, cada día más admirable de maravillas que proclaman, como la constitución del oído interno, la colocación de las válvulas del corazón; la innumerable distribución de las glándulas mucosas del estómago, las agujas nerviosas de la retina, y las fibrillas del tacto, una Inteligencia suprema y una Omnipotencia divina; la fisiología presentando las funciones todas del organismo que ni regularizó el acaso ni pudo establecer la casualidad; el mundo microscópico revelado al hombre por la mirada de la ciencia, ha puesto de relieve una organización en los seres que sólo el poder de un Dios pudo realizar. ¿Qué más? los mismos misterios confesados por todos como una limitación impuesta al entendimiento del hombre por otro entendimiento superior, viene todo a establecer sobre la base firme de la ciencia moderna la firmísima creencia en Dios, a quien rinden los hombres de ciencia, en elocuentes

frases, una adoración humilde, que es para el cristianismo el espectáculo más consolador.

La creación está demostrada por la ciencia; nadie que esté al corriente de los estudios contemporáneos lo puede negar. Quien lo niegue peor para él, pues demuestra que no conoce a Clausius, Faye, Chevreul, Lapparent, Elerkillxvel, Hirn. ¡Los maestros! Y la creación es el mayor milagro que ha salido en el orden material de las manos de Dios.

Negar a Dios, es pues hoy, además de negar todo cuanto existe, decapitando así todas las ideas del hombre, demostrar a boca llena una ignorancia imperdonable.

Creer en Dios es imitar a los sabios.

Por una especie de paradoja en la ciencia, cuanto más profundiza el hombre más se eleva, y si el continuo estudio le coloca en el ápice de la ciencia entonces mejor que nunca se halla preparado para recibir la fe divina, si le acompaña un corazón humilde y deseoso de descubrir y poseer la verdad.

Prueba moral

Lo mismo sabios que ignorantes, no pueden menos de ser crédulos; porque de lo contrario el hombre nunca podría estar seguro de sus juicios; y la lógica enseña



que todo el género humano pensando y atestiguando una cosa no puede engañarse.

Ahora bien: no ha habido pueblo en el mundo que no haya reconocido la existencia de la divinidad, aunque algunos extraviados por la corrupción y los vicios hayan formado idea errónea de ella. Luego existe Dios.

Si es verdad que existen ateos especulativos que niegan la existencia de Dios, éstos en lugar de destruir, confirman nuestro argumento porque la excepción confirma la regla.

Unidad de Dios

Tan evidente como es la existencia de Dios es la *Unidad* de su esencia; porque si existen dos o más dioses o son iguales, en cuyo caso ninguno de ellos es lo más perfecto que podemos pensar, o son, uno superior y los otros inferiores y en este caso es evidente que estos últimos no pueden ser dioses, quedando un solo Ser perfectísimo o lo que es lo mismo un solo Dios.

Otras pruebas

Si existen muchos dioses, cada uno de ellos se distinguirá de los otros por una

perfección que uno tenga y los otros no y por lo tanto ninguno tendrá todas las perfecciones, luego ninguno será Dios.

No puede existir más que una sola naturaleza perfectísima o sea un solo Dios.

Esta es la verdad fundamental de la antigua ley no habiendo apenas una sola página en el antiguo testamento donde no se halle claramente consignada. Por apartar de la idolatría a su pueblo castigole Dios con muchas penalidades y miserias. Para defender esta verdad, suscitó el Señor a los profetas, que la predicaron con entusiasmo al propio tiempo que iban preparando con sus vaticinios y profecías la obra redentora ¡Oye, Israel, el Señor, nuestro Dios, es un solo Señor! Mirad, dice el Señor, y lo afirmó con juramento; «mirad, que yo soy solo y no hay otro Dios más que yo», y esto dice el Deuteronomio, y lo mismo se lee en el libro de los Reyes XXII-32 y en Tobías XIII 4, en Judit IX-19, y en los salmos XVII 32, y en el eclesiástico XXXIX-3, y en Isaías XLVII-8 10.

Atributos divinos *atrib*

Dios es acto purísimo y simplicísimo, mas como nuestra limitada inteligencia no puede intuirlo se ve precisada a for-

mar conceptos distintos que le den algunas ideas de Él. Las propiedades necesarias que estos conceptos nos presentan como derivadas de la esencia de Dios, es lo que llamamos atributos divinos. Se denominan también *perfecciones o nombres*, sirviendo éstos para designar aquéllas, aunque en general se emplean indistintamente: Así decimos la bondad de Dios, o Dios es bueno.

Las perfecciones se dividen en simples y mixtas. Las primeras excluyen toda imperfección como sabiduría, bondad, éstas las posee Dios con toda propiedad. Las segundas envuelven alguna imperfección bajo diferente aspecto, como ser de oro o de diamante, perfección propia de estos ricos metales, aunque sería imperfecto un hombre formado de ellos, porque carecía de vida; estas perfecciones las tiene Dios en grado eminente al en que se encuentran en las criaturas.

Divídense también las perfecciones o atributos en absolutos y relativos, según dicen o no relación a las criaturas. Entre los primeros podemos enumerar como los más principales: La *simplicidad absoluta* o carencia de toda composición. Porque ésta supone prioridad siquiera sea lógica en los elementos componentes, y por tanto causa que origine la unión de esos componentes y como no puede existir

causa alguna anterior a Dios se sigue que Dios es simple.

La *inmutabilidad*: porque Dios es acto puro sin mezcla de potencialidad, ya que nada puede añadirsele, ni puede perder algo de lo que tiene, y además porque todo cambio envuelve imperfección en el ser que lo sufre, luego ni lógica ni moralmente puede Dios sufrir mutabilidad.

La *eternidad*. 1.º Porque si tuviese principio o fin se daría en él mutabilidad. 2.º Porque si en él hubiese sucesión tendría potencialidad para pasar de un momento a otro, más como hemos dicho que es acto purísimo, posee en un momento indivisible toda la actualidad de la vida, no habiendo para Él pasado ni futuro.

La *inmensidad*, porque en caso contrario, Dios podría moverse de uno a otro lugar, lo que pugna con su mutabilidad absoluta; la inmensidad, sin embargo, no ha de confundirse con la *ubicuidad*, porque ésta dice relación solamente a la presencia de Dios en todos los lugares del mundo libremente por Él creados.

Entre los atributos relativos enumeraremos.

La *Sabiduría*: la que resplandece en el conjunto armónico de la creación. Además es *Sabio* porque como inteligencia infinita comprende todo cuanto hay de perfección en el universo. Luego Dios conoce no solo

lo presente y pasado, sino también lo futuro, libre o necesario.

La *Voluntad*: porque si tiene verdadera inteligencia, tiene necesariamente verdadera voluntad y como es una misma cosa con su esencia perfectísima, ella lo será también, y por consiguiente, será libre pero sin poder obrar el mal moral y aprobarlo en las criaturas, porque esta es una imperfección de nuestra humana libertad y Dios es omnipotente.

La *Omnipotencia* o sea la virtud activa de Dios en orden a la producción de las cosas externas, Dios puede todo lo que es intrínsecamente posible o sea lo que no envuelve repugnancia en sus notas, sin que esto limite la omnipotencia, porque lo que repugna no puede ser hecho; la omnipotencia brilla en la creación del mundo, que no agota la virtud activa de Dios, puesto que puede producir innumerables mundos nuevos y mejores que los que conocemos.

La Providencia de Dios

X El Dios demostrado por la Ciencia como Autor del universo material y reclamado por la razón como Autor del mundo moral no es un Ser vago e indefinido, especie de alma del mundo que tendría más de creación filosófica que de existencia

real no; es un Dios personal, previsor y providente cuya sabiduría se refleja en las leyes que rigen a todo lo que existe, cuya omnipotencia se vislumbra en la misma naturaleza cada vez más conocida y más maravillosa y cuya Bondad déjase ver en la conservación admirable de los seres, en el fondo de la conciencia humana y sobre todo en las visibles trazas de la Providencia divina que preside y gobierna los fenómenos físicos ordenando los cuerpos inorgánicos para alimento y sostén de los organizados, y unos y otros para sustento, ornato y servidumbre del ser racional que es el rey de la creación, el *homo sapiens* que decía Linneo.

La Providencia de Dios en el mundo o sea el gobierno divino demostrado en otro orden de cosas por el elocuente Lacordaire en una serie de conferencias, es un hecho establecido por el conocimiento, cada día más perfecto, de cuanto existe en la naturaleza.

Así la atmósfera con su densidad y absorción mitiga los rayos solares que de no estar difusos, además de abrasarnos con su ardor, penetrarían en la tierra trozos alumbrados por luz irresistible al lado de sombras completas; con la refracción y admirable coloración azul que toma bajo la luz solar, nos oculta el cielo completamente negro que más allá del aire se ve

por todas partes, pues la luz solo ilumina las superficies en que choca o los medios capaces de dispersarla y en el espacio interplanetario no hay unos ni otros; con las vibraciones del aire transmite los sonidos, pues si no existiera reinaría en la tierra un absoluto silencio; con su densidad impide la rápida y completa evaporación de todos los líquidos que al convertirse en vapores producirían un frío horrible en nuestro globo, sobre el cual sería imposible la vida porque en el momento en que dejara de ejercer su peso el aire, desaparecería la savia de los vegetales y la sangre de los animales todos, y los gases todos encerrados en el interior de los cuerpos irían a buscar lejos de la tierra un equilibrio y un reposo que por aquí no existía.

Además el aire con su mala conductibilidad para el calórico impide el enfriamiento completo de la tierra, que irradiando en un espacio frío perdería sus condiciones de viabilidad; con su resistencia filtra y divide las gotas de la lluvia impidiendo la caída en masa diluvial que arrasaría los campos sin fecundarlos

Sabido es de todos el desequilibrio grande que en la composición química del aire produce la respiración continuada en los animales y el restablecimiento de ese trastorno por la inversa respiración de los

vegetales distribuídos con pródiga mano por toda la tierra.

Los peces todos habitantes del mar o de los ríos y lagos necesitan aire para respirar, y efectivamente, el aire se disuelve en el agua ofreciendo el fenómeno de que el oxígeno, elemento vivificador, se disuelva en mucha mayor proporción que el nitrógeno.

El aire se encarga también de conducir la semilla vegetal a regiones donde el hombre no llega y lleva a largas distancias el elemento fecundante de las plantas unisexuales para perpetuar la especie.

Por tales caminos y tan admirables armonías provee el Señor a las necesidades del hombre y de los seres organizados, habitantes de los diversos climas.

Los movimientos atmosféricos son los que reparten el agua sobre la tierra, con el agua mitigan las extremadas asperezas del clima, alimentan las plantas y vivifican a los seres todos; y por otra parte, que si nuestra atmósfera permaneciera algún tiempo en completo reposo se haría de tal modo impura e irrespirable que el hombre tendría que vivir en constante emigración, buscando en nuevos parajes aliento para respirar.

Pero además de los vientos que renuevan el medio ambiente y las lluvias que arrastran hacia el suelo multitud de mias-

mas ; erjudiciales, el mismo rayo que salta entre las nubes purifica a menudo la atmósfera y elemento al parecer de destrucción y de muerte, regenera el aire que respiramos y se convierte en fuente de vida y de salud.

El milagro, manifestación patente de Dios en la naturaleza, no es una violación de las leyes naturales sino que allá desde el momento de la creación (que fué el más portentoso de los milagros) formó parte del plan divino conforme a un orden que solo su Autor conoce.

Y si entráramos en el mundo viviente, sujeto a leyes misteriosas, veríamos aun más brillantes las huellas de la Providencia divina que cuida de dar a los seres los medios para que cumplan sus fines, inspirándoles un instinto a los animales que ordena sus acciones y prevenga los peligros y a los vegetales una fuerza especial que dirige las raíces y los tallos en busca de alimento distinguiendo y separando el veneno y absorbiendo solo las sustancias útiles para el desarrollo orgánico y mostrando en los maravillosos fenómenos de la fecundación, una dirección, cuyo estudio revela una Providencia sabia.

En síntesis: el conocimiento de la naturaleza que es base segura para elevarse a superior esfera, nos pone primero en posesión de una verdad, la existencia de un

Dios omnipotente y sabio; y un estudio algo más profundo del universo material y sobre todo de la vida orgánica presenta a nuestros ojos una providencia constante que obra en el mundo, perpetuando la creación; es decir, el Dios de la naturaleza es un Dios que gobierna, un Dios persona y perfecto que conserva en el universo, la materia, la fuerza y la vida.

Dios es no solo el Autor, sino soberano eterno de todo cuanto existe.

La existencia de Dios no la niega ya ningún hombre de estudio, y creer que el autor del universo abandone a su obra, tan admirable y ordenada, es razonar al revés del buen sentido.

Necesidad de la religión

: : : : El Culto : : : :

Probada la existencia de Dios se deduce como corolario evidente la necesidad que el hombre tiene de profesar alguna religión, ya que la religión subjetivamente considerada no es más que el reconocimiento por parte del hombre, de los vínculos que le unen con Dios. Y tan evidente es esto que no ha habido pueblo tan rudo e ignorante en el que no se haya levantado un altar y ofrecido sacrificios a la divinidad. Pero las religiones profesadas por distintos pueblos son muchas y

opuestas entre sí, y esto nos sugiere esta pregunta. ¿Todas ellas son igualmente buenas pudiendo el hombre profesar la que más le plazca? De ninguna manera, porque no habiendo más que un solo Dios, como hemos probado ya, no pueden agradarle obsequios que entre sí se contradicen, como no pueden tampoco agradarle aquellos que entrañan en sí notas repugnantes o de crueldad sin que convirtamos a Dios en un ser cruel o vicioso. De donde se deduce que no todas las religiones son igualmente buenas y que el hombre no puede a capricho, seguir la que le plazca y esto aunque se le considere obrando solo a impulsos de sus conocimientos naturales; porque si le plugo a Dios revelarle los obsequios con que quiere ser honrado y la religión que ha de profesar, entonces no le queda más remedio que acomodar sus acciones y obras a los mandatos divinos y profesar la religión revelada.

Prueba histórica del monoteísmo.

Y no solamente conoció esta verdad el pueblo de Israel, sino que debieron conocerla también los pueblos gentiles, pues es un hecho constante observado en las religiones de todos ellos que cuanto más se acercan a su origen, tienden todas

al monoteísmo. Pero a medida que se fueron apartando del tronco común, fueron olvidando o desfigurando las primitivas tradiciones, adquirieron nuevos usos, costumbres y hasta lenguaje y dieron distintos nombres a la divinidad. Corrompidos por otra parte, y perdidas las verdaderas nociones de Dios no tardaron en apropiarse, no solamente los usos y costumbres de los pueblos con quienes se ponían en contacto sino también sus mismas divinidades. Y lo que al principio no debió ser más que una sola divinidad con distintos nombres según los diversos pueblos, fué más tarde multitud de dioses con facultades y propiedades distintas.

Y tanto llegaron a multiplicarse los dioses que hubo tiempo en que no solamente las virtudes sino los mismos vicios tuvieron sus divinidades propias.

El culto

Admitida la dependencia de las criaturas a un Creador, como se demostró al tratar de la existencia y de la providencia de Dios, síguese lógicamente la necesidad que aquéllas tienen de tributar un culto, rendimiento interior y exterior a Dios, forma de la religión profesada.

Porque siendo el Ser Supremo quien les ha creado de la nada a la que volverían



otra vez si Él no las conservase con su benéfico influjo; siendo Dios el Ser más excelente, infinito en todas sus perfecciones, si la misma naturaleza nos impulsa a honrar a los seres según sus excelencias, justo es que honremos también a Dios reconociendo sus perfecciones y nuestra inferioridad y dependencia, y como en este reconocimiento y sumisión consiste el culto subjetivamente considerado podemos terminar diciendo: luego el hombre está obligado a tributar culto a Dios.

Efectivamente, el culto se define diciendo que es el conjunto de todos aquellos actos por medio de los cuales testimoniamos la excelencia de Dios y nos sometemos a sus divinos mandatos.

Formas del culto

Divídese el culto en interno y externo. El primero consiste en dar testimonio de la excelencia de Dios y nuestra sumisión por medio de los actos propios de nuestra inteligencia y voluntad, como adoración y oración mental, etc.

El segundo consiste en dar este testimonio por medio de acciones externas, oraciones verbales, ofrendas, etc.

Este puede ser privado y público.

Culto privado es el que tributamos individualmente, a solas; y público en co-

munidad, como cuando rezamos el rosario en familia, asistimos a actos religiosos.

Estamos obligados a rendir a Dios culto interno y externo.

Niegan algunos la necesidad de tributar culto a Dios, porque Él—dicen—no necesita de nuestros obsequios; y ciertamente, si la razón del culto fuese la necesidad que Dios tiene de nuestros obsequios, no estaríamos obligados a tributárselo, puesto que con nuestras alabanzas o sin ellas Dios continúa siendo igualmente feliz y dichoso, pero siendo la excelencia de Dios y nuestra dependencia de Él, la razón del Culto, según decíamos, como Dios no puede sin dejar de ser Dios prescindir de su excelencia y nosotros no podemos dejar de ser criaturas suyas, es menester que Él exija ese reconocimiento y que nosotros lo prestemos.

Basta, afirman otros, el culto del corazón, debiendo suprimirse por inútiles, cuando no por nocivas, las prácticas del culto externo. Nada hay más absurdo. La experiencia nos enseña que cuando una idea cualquiera ha logrado apoderarse de nuestras facultades mentales, difícilmente podemos reprimir su manifestación exterior, y pasa muy poco tiempo sin que las obras, que son el reflejo de las ideas, manifiesten a las claras el modo de pensar y querer de cada individuo. Y esto, aunque

la idea no excite de manera extraordinaria nuestros afectos, que si esto sucede instintivamente prorrumpimos en manifestaciones externas, lo que viene a demostrar que la naturaleza misma nos impulsa a exteriorizar el culto de Dios.

Además, el hombre, tal como se halla constituido, compuesto de dos substancias, espiritual la una y corporal la otra, depende totalmente de Dios. Luego todo él debe rendir culto a Dios y manifestárselo lo mismo con los actos propios de la substancia espiritual que con los de la corporal. Los mismos premios y castigos que alcanzan a una y otra parte del hombre, demuestran la necesidad que tiene de tributar culto a Dios con todo cuanto es.

Esta obligación incumbe al hombre, no solamente como individuo particular, sino también como miembro de la sociedad, estando, por tanto, obligado a tributar a Dios culto público.

Primero, porque como quiera el hombre se le considere y en cualquiera circunstancia que se halle depende siempre de Dios, luego como tal está obligado a tributar a Dios culto. En segundo lugar, es tal nuestra naturaleza que necesitamos de objetos sensibles que aviven en nosotros el recuerdo de nuestros deberes y nos animen a cumplirlos.

Así vemos que cuando estos faltan se

debilita la idea del deber y hasta nos olvidamos de ella.

La asistencia al templo, la frecuencia de prácticas piadosas, la oración colectiva, etc., despiertan en nosotros verdaderos sentimientos de devoción, o sirven para mantenerlos.

Por último el sentimiento universal de los pueblos que siempre han levantado templos y consagrado altares donde rendir culto público a la divinidad, confirman también esta obligación.

Religión natural

Dedúcese de los párrafos anteriores la obligación que el hombre tiene de tributar a Dios culto, más para ello basta, afirman los naturalistas, el que podemos dar a Dios los hombres, guiados únicamente por la luz de la razón, lo que llamamos religión natural. Nada de dogmas y misterios, nada de revelación. Y aquí se nos ocurre una pregunta ¿es suficiente la religión natural para tributar a Dios el culto que se le debe? La razón puede demostrar y de hecho demuestra la existencia de Dios y el derecho que tiene a nuestros obsequios, pero abandonada a sus propias fuerzas no llega a conocer con exactitud la naturaleza y atributos de Dios, fundamento de todo sistema religioso y base sin la cual impo-

sible fijar las verdaderas relaciones del hombre con Dios y por consiguiente el culto digno de su grandeza. Y como la Ética se basa en la Metafísica y la práctica, no es más que la aplicación de los principios éticos; si no logran formar un sistema de verdades metafísicas inmune de error, estos mismos errores pasarán a los principios morales y unos y otros se reflejarán en la vida práctica de tales religiosos.

(La historia de la filosofía nos enseña la imposibilidad de formar ese sistema, porque después de tantos años y de tantos filósofos dedicados a esa tarea, imposible numerar siquiera la inmensa diversidad de opiniones y los distintos sistemas que los antiguos filósofos inventaron; no siendo más afortunados los modernos, hasta el punto de no hallarse dos filósofos que convengan en los dogmas y preceptos morales de la llamada religión natural.)

Y se explica esta absoluta disparidad, porque dejando a la voluntad del hombre el fijar los obsequios con que Dios debe ser honrado, cada cual se ve obligado a incluir en su sistema aquellos que le parezcan más racionales y como al formar este juicio hay que tener en cuenta las inclinaciones propias de cada uno, su educación, el medio ambiente en que respira y más que nada el influjo de las pasiones, habría tantos cultos o religiones como in-

dividuos, dándose el caso de que serían igualmente agradables a Dios unos que otros cultos siendo entre sí totalmente opuestos y contrarios.

Y si a esto añadimos que no sólo los que han profesado la religión verdadera sino los mismos seguidores de las religiones falsas, se han creído obligados a consultar los oráculos para conocer los obsequios con que debían honrar a Dios y han admitido libros que se decían inspirados por la sabiduría divina, no podremos menos de terminar confesando la insuficiencia de la religión natural y la necesidad de admitir un culto que proceda de un principio superior a la razón humana. Y esto que la razón nos demuestra ser necesario aun considerando al hombre en un orden natural, es de todo punto necesario, dada su elevación al orden sobrenatural.

Revelación

Entendemos por revelación la manifestación sobrenatural de las verdades religiosas hecha por Dios. La posibilidad de la revelación nadie puede ponerla en duda, pues es evidente que Dios, sapientísimo y libre como es, puede manifestarnos las verdades que le plazca, lo mismo del orden sobrenatural que del natural, y el hombre, dotado como está de

entendimiento, puede comprender que Dios se las ha revelado. Más, en cuanto a las verdades del orden sobrenatural, la revelación es absolutamente necesaria, pues de otra manera nunca podría el hombre venir en conocimiento de ellas, y en cuanto a las del orden natural es de mucha utilidad, y aun necesidad, como se demuestra por los párrafos anteriores, dada la imposibilidad de formar un sistema de verdades naturales sin mezcla de error.

Divídese la revelación en inmediata y mediata, la primera es la que Dios hace a un hombre directamente, y la segunda o mediata, ésta misma comunicada a los demás.

Puede hacer Dios la revelación a una persona para utilidad particular suya, o para bien de la sociedad, en el primer caso solamente obliga a la persona a quien se hace y se llama privada y en el segundo obliga a todos y se denomina pública.

En orden a la revelación, la dificultad estriba en probar el hecho de la misma: ¿Dios ha revelado alguna doctrina a los hombres?

Es verdad que existen ciertos libros que denominamos Sagradas Escrituras, y cuya existencia es tan evidente como la existencia de otro cualquiera libro histórico. ¿Pero son divinamente inspirados los libros de la Sagrada Escritura? He ahí la

dificultad. Como se trata de un hecho y de un hecho sobrenatural, los testimonios que nos prueben su existencia tendrán que estar dotados de caracteres sobrenaturales. Y en efecto, Dios, verdad suma, nos ha dejado dos testimonios inequívocos de la revelación: las *profecías* y los *milagros* hechos en testimonio de la doctrina revelada.

Profecía, es la predicción cierta de un acontecimiento completamente oculto a las criaturas. Debe reunir varias condiciones para que sea verdadera profecía: 1.^a que el acontecimiento se realice en el tiempo prefijado y tal como ha sido anunciado; 2.^a que la predicción no se haga de una manera conjetural sino cierta y con palabras claras que no den lugar a duda o a interpretaciones caprichosas; 3.^a que el acontecimiento no pueda ser previsto por medio alguno natural.

Dadas estas circunstancias, y sobre todo si se trata de acontecimientos que dependen de la voluntad libre, es evidente que solamente Dios puede preverlos. Luego si se dan verdaderas profecías prueban sin duda el origen divino de la doctrina en cuyo favor se hacen.

Milagro, es un hecho sensible que se realiza contra, sobre o fuera del orden natural. Su posibilidad es no menos evidente que la de las profecías. Dios, autor del orden natural y de las leyes porque se ri-

ge, puede si le place dejar en suspenso una de esas leyes particulares en un momento, u obrar en contra de ella, y en estos casos se verifica un verdadero milagro, sin que esto implique mutabilidad en Dios, pues estas derogaciones de las leyes naturales, están previstas en el plan divino desde toda la eternidad. Luego si nos consta que Dios ha realizado en favor de alguna doctrina verdaderos milagros, como no puede sin dejar de ser Dios engañarnos, síguese evidentemente que aquella doctrina es de origen divino.

Otra nota podríamos añadir a las anteriores que pruebe la verdadera revelación de una doctrina y es la armonía, excelencia y santidad de ella. Mas para que esta nota caracterice a una doctrina es necesario que la posea en tal grado que no pueda ser producto de la inteligencia humana.

Ahora bien: ¿existe alguna doctrina en cuyo favor o en favor de quien la enseñó, haya Dios realizado verdaderas profecías y milagros?

Sí: y esa persona santa es Jesucristo y la doctrina la que Él enseñó y cuyo depósito se halla en la Iglesia católica.

LIBRO PRIMERO



RELIGIÓN



SEGUNDA PARTE

RELIGIÓN REVELADA



SEGUNDA PARTE

El cristianismo

I

¶ Llegó la plenitud de los tiempos y al cumplirse las profecías del Antiguo Testamento apareció en la tierra el *Mesías*. Cristo Dios y Hombre, de quien los Libros Santos habían dicho: tendrá un precursor, nacerá en Belén de Judá, y de David, se revelará en Jerusalén, será lección para los sabios, evangelizará, hará prodigios, enseñará la verdad, será víctima propiciatoria, despreciado, mofado, escarnecido, condenado a morir, resucitará y su Cruz ondeará sobre los tronos y las naciones.

La esperanza en un Dios-Redentor fué cumplida y Jesucristo constituyó su Religión, su santa Iglesia cuya existencia no es posible negar por ser una realidad actual.

El cristianismo ha salvado al mundo de vicios degradantes; de la idolatría co-

ruptora, de la barbarie, de la esclavitud, de la tiranía, de la degradación de la mujer; ha sido y es la civilización.

Basta recordar que entre los romanos los esclavos no eran considerados como seres racionales; en Atenas llegaron a contarse 500.000 esclavos; la mujer era pobre objeto de placer, el niño enfermo era sacrificado, los pobres despreciados y expulsados del trato de gentes.

La moral cristiana es el decálogo de los hombres honrados, su práctica basta a salvar el mundo.

Jesucristo nació trayendo la paz a los hombres; vivió haciendo bien; murió perdonando a sus enemigos; resucitó para que otros no mueran eternamente.

El Evangelio fué predicado en primer lugar a los judíos y los primeros núcleos cristianos fueron Jerusalén y Antioquía, este último de paganos conversos.

La propagación del cristianismo es uno de los mayores prodigios que registra la historia.

Doce años después del sacrificio de la Cruz los apóstoles se extendieron por todo el mundo llevando la buena nueva.

Su nuevo compañero Saulo les ayudó poderosamente en la santa empresa. San Mateo fué a Arabia y Antioquía; San Bartolomé predicó en la India; Santiago en España; San Pablo evangelizó el Asia,

Grecia y Roma; San Felipe en Frigia; Santo Tomás y San Andrés a los escitas y partos; San Marcos en Egipto; San Tadeo en Mesopotamia y San. Pedro fundó en Roma la sede santa de la Iglesia.

La grandeza del dogma cristiano, los milagros y los mártires contribuyeron grandemente a la difusión de la nueva doctrina que tuvo que luchar contra la misma austeridad de la moral cristiana, contra el ateísmo y contra los poderes públicos endiosados.)

Persecuciones.—Pueden clasificarse en tres grandes grupos; la persecución violenta, las heregías y los cismas.

Los judíos fueron los primeros enemigos de la doctrina cristiana y San Esteban el protomartir de la fe. Santiago el menor murió por orden de Herodes Antipas.

En Roma, donde fué bien acogida por el pueblo la Ley nueva, se alzaron pronto diez violentas persecuciones que poblaron de mártires el cielo.

La primera fué decretada por el cruel Nerón y la última por Diocleciano. En aquella murieron San Pedro y San Pablo y en la última creyó el mundo que había desaparecido para siempre el nombre cristiano; tal fué su crueldad.

Heregias.—Las primeras que surgieron fueron el *Gnosticismo*, el *Vaniqueísmo*, el *Montanismo* y el *Arrianismo*.

La de los Gnósticos admitía la eternidad de la materia; el maniqueísmo dos divinidades y enseñaba la metempsícosis; el montanismo no admitía el perdón de la culpa, y el arrianismo negó la divinidad de Jesucristo; después ha luchado siempre el cristianismo contra todas las tiranías encubiertas y contra todas las pasiones desbordadas.

CAPÍTULO II.

Los libros Santos

Se hacía necesaria la intervención divina para elevar el nivel intelectual y moral del hombre y sacarle del estado de la degradación en que se hallaba sumido, y Dios que había prometido en los primeros días de la creación después de la caída del primer hombre, un Redentor que le salvara, cumplió su palabra enviando a su divino Hijo.

La realidad histórica, el carácter divino de Jesucristo se hallan clara y plenamente consignados en unos libros que los cristianos llamamos evangelios. De la autenticidad, integridad y veracidad histórica de dichos libros dependerá el que tengamos que admitir no solamente la existencia histórica de Jesucristo sino también su carácter divino; o que por el contrario nos veamos precisados a rechazar éste, viniendo a tierra en tal caso el fundamento de la religión católica y de todas nuestras creencias.

Autenticidad

Se dice que un libro es auténtico cuando pertenece realmente al autor a quien se atribuye. Íntegro cuando se conserva tal como lo escribió el autor sin que haya experimentado modificación alguna, bien por sustracción de capítulos o doctrinas que contuviera, bien por interpolaciones hechas en su texto. Veraz cuando narra hechos ciertos, sin que haya por parte de su autor ni posibilidad de engañarse ni deseo de engañarnos. Tales son los cuatro evangelios de San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan.

No han faltado escritores enemigos de la verdad Católica que han sostenido ser los evangelios de época bastante posterior a la en que afirmamos haber sido escritos; atribuyéndoselos sin embargo a los autores citados para que de esa manera gozasen de mayor autoridad. Nada más falso; la tradición universal y constante de los dos primeros siglos de la Iglesia, afirmando la existencia de los evangelios y los nombres de los autores a quienes pertenecen, ponen fuera de duda esta verdad.

Es un hecho que en tiempo de Orígenes 185-253 era universal la creencia, recibida por tradición, de no ser más ni menos que cuatro los evangelios admiti-

dos por todas las Iglesias, siendo sus autores San Marcos, San Mateo, San Lucas y San Juan, y esta tradición tiene su origen en la era apostólica. Luego los evangelios son realmente libros auténticos.

En la Iglesia Alejandrina sostienen esta verdad Orígenes y Clemente Alejandrino, afirmando clara y explícitamente la existencia de los cuatro evangelios y nombrando sus autores: Y esto, fuera de toda controversia, es admitido en toda la Iglesia universal dice Orígenes.

En la Iglesia Cartaginense San Cipriano (200-253) y Tertuliano (150-220) de los cuales el primero dice repetidas veces en sus escritos (*nuestros cuatro evangelios*), y el segundo, no solo nombra los evangelios sino sus autores. En la Romana, San Justino mártir, quien en sus dos apologías dedicadas una a Antonino Pío (138-161) y la otra a Marco Aurelio (161-180) y en el diálogo con el judío Trifón, en el que prueba el origen divino de la Religión Cristiana arguye preferentemente con palabras tomadas de los evangelios, y claramente afirma haber sido escritos por los Apóstoles y sus discípulos.

En la Iglesia Siriaca, Taciano Siro (112-180, discípulo de San Justino), el cual redujo a uno los cuatro evangelios. Y en la Iglesia Lugdunense San Irineo el que clara y explícitamente nombra los evan-

gelios y sus autores afirmando que son tenidos por vanos, indoctos y atrevidos los que niegan autoridad a los evangelios o sostienen no ser éstos de los autores Marcos, Mateo, Lucas y Juan, o ser más o menos de cuatro. Y San Ireneo recibió esta doctrina de su maestro San Policarpo, y éste de los Apóstoles de quienes fué discípulo como él mismo nos asegura.

Está, pues, fuera de duda la autenticidad de los evangelios y más si se considera, que una tradición tan universal y constante en lugares tan distintos y en época en que las comunicaciones eran tan difíciles, no puede ser obra de un instante, sino que debió necesitar mucho tiempo para formarse.

Integridad.—Una simple afirmación de los adversarios no ha de ser razón bastante para negar la integridad de los evangelios, sobre todo si se tiene en cuenta el consentimiento universal y constante de muchos siglos de tradición afirmando todo lo contrario. Pero no basta este que pudiéramos llamar argumento negativo para probar la integridad de un libro; es necesario que nos conste positivamente no haber sufrido corrupción alguna sustancial, y esto es lo que respecto a los evangelios intentamos probar.

Esta corrupción de haber sido hecha, o lo fué en tiempo de los Apóstoles o poco

tiempo después de su muerte, o en los siglos posteriores; y los autores de tal corrupción o fueron los católicos, o los herejes, o los judíos, o los gentiles. Probamos que en ninguna de esas épocas y por ninguna clase de personas fué hecha la corrupción que fingen nuestros adversarios y habremos probado la integridad de los evangelios.

No pudo llevarse a cabo tal corrupción en tiempo de los Apóstoles, porque amantes como eran de la verdad católica que estaban dispuestos a sellar con su sangre, se hubiesen tenazmente opuesto; ni pudo ser hecha inmediatamente después de su muerte porque los primeros cristianos que amaban con delirio a los Apóstoles, y custodiaban con santa veneración los libros que ellos les legaron, y estaban dispuestos lo mismo que aquellos a morir por la integridad de la doctrina católica, hubieran protestado de tal corrupción. Y mucho menos pudo ser hecha después, ya porque siguió la era de los Santos Padres defensores acérrimos de la verdad católica, que levantaron su voz contra toda innovación herética, y la hubieran levantado mucho más contra ésta que venía a echar por tierra el fundamento mismo de la fe; ya también porque en esa época se habían multiplicado muchísimo los ejemplares de los evangelios, y de haber sido

hecha tal corrupción no es posible explicar la identidad estricta que entre todos los códices existe.

Además, ¿quiénes fueron los autores de esa corrupción, los judíos, los gentiles, los herejes?; de ser ellos hubieran seguramente arrancado de los evangelios todo lo que les perjudica, y hubieran interpolado lo que pudiera favorecerles y sin embargo nada de esto se nota en los códices evangélicos, encontrándose en ellos la condenación explícita de todos sus errores y doctrinas. ¿Serían acaso los católicos? Pero entonces, o fué alguno en particular y hubiera sido inmediatamente expulsado como hereje, cosa que no nos consta; o se hizo de común acuerdo en todas las Iglesias de la cristiandad, y en tal caso ¿cómo es que no ha llegado hasta nosotros la noticia de hecho tan transcendental?, y ¿cómo no lo consignaron los enemigos de la Iglesia? ¿cómo se explica la conveniencia entre los códices antiguos y los modernos?; por nadie, pues ni en ninguna época fué hecha la corrupción que fingen sin probar, nuestros adversarios. Son, pues, íntegros los evangelios.

Veracidad. - Los escritores evangélicos no pudieron engañarse ni trataron de engañarnos, luego dicen la verdad.

No pudieron engañarse porque narran hechos notorios, sensibles, públicos, de

muchísima fama, vistos por ellos y por grandes muchedumbres de personas, entre las que se encuentran amigos y adversarios, y en estas circunstancias los sentidos son criterios ciertos de verdad, o hemos de dudar de todo cuanto nos rodea.

Ni trataron de engañarnos, 1.º porque no quisieron, y 2.º porque no hubieran podido realizarlo.

De querer voluntariamente engañarnos, no hubieran escrito lo que les perjudicaba, además lo hubieran hecho por esperar que les reportara algún provecho en ésta o en la otra vida. Pero en ésta bien a las claras veían que no les esperaba sino el desprecio, la mofa, el ludibrio de las gentes y la muerte dolorosa, y en la otra, ¿qué premio puede esperar a los destructores y falsarios sino la muerte eterna?

Pero no hubieran podido conseguirlo, aunque lo intentaran.

Eran demasiado rudos, sencillos e ignorantes los Apóstoles para fingir cosas tan maravillosas; y cuentan por otra parte hechos tan públicos en la misma época en que sucedieron y delante de aquéllos mismos que los habían presenciado, que de no ser ciertos, no es posible explicar cómo los que odiaban tanto la doctrina confirmada por estos hechos, no protestaron contra ellos.

Son, pues, veraces los evangelios.

Olomú +

CAPÍTULO III.

Nuestro Señor Jesucristo

: Su existencia histórica :

En tiempo de César Octavio Augusto, en era de paz según estaba profetizado, en el reinado de Herodes, en Belén, patria de David, nació el Salvador del mundo Cristo Jesús.

Su existencia histórica no es discutible por ningún hombre razonable conocedor de la historia de la humanidad.

Así lo atestiguan sus contemporáneos en documentos auténticos: la tradición no interrumpida transmitida de generación en generación, la existencia de la Iglesia por Él fundada y la misma cronología que fija en su nacimiento el origen del cómputo de la era cristiana por la que hoy nos regimos.

La arqueología, la historia, la arquitectura, las artes, la poesía, la crítica, vienen dedicando a la imagen de Jesús, a su vida, a su estudio y a su adoración los más bellos monumentos, los trabajos más con-

cienzudos, la labor más honda y transcendental.

antes Los enemigos del nombre cristiano como Renan, han reconocido palmariamente la existencia y santidad de Cristo.

: Las profecías del :

Antiguo Testamento

A raíz de la primera culpa, Dios predijo a nuestros primeros padres la venida del Mesías reparador. Después aparecen con cierto intervalo de tiempo, hombres inspirados que anuncian las circunstancias todas del nacimiento, vida, pasión y muerte del Redentor con palabras tan claras y con tal rigor y exactitud de detalles que más bien parecen historiadores que profetas, llegando hasta fijar el tiempo exacto en que habían de realizarse aquellos acontecimientos, primero en el vaticinio de Jacob y más claramente en el de las setenta semanas de Daniel.

Ahora bien, todas las profecías que se refieren al Mesías, al Santo, al Salvador, al Emmanuel, se cumplieron con matemática exactitud en Jesucristo. Luego es Dios.

Profecías del Nuevo Testamento

Jesucristo predijo muchas cosas futuras dependientes de la libre voluntad del hombre. Entre otras, anunció la ruina de Jerusalén y de su templo, la dispersión del pueblo Judío, la muerte ignominiosa que por su nombre habían de sufrir los Apóstoles: y la historia nos atestigua la destrucción de la ciudad santa y de su templo llevada a cabo por los romanos; y la experiencia nos dice que se está cumpliendo todavía en el pueblo deicida, la maldición que pesa sobre su frente, y *las Actas de los Mártires* nos enseñan que se cumplieron al pie de la letra los vaticinios de Cristo. Luego el que los hizo en su nombre y por su propia virtud es Dios.

Jesucristo hizo muchos y muy ruidosos milagros y apeló a ellos para probar su divinidad, y la divinidad de la doctrina que enseñaba. «Las obras que yo hago dan testimonio de mí, si a mi no me quereis creer, creed a mis obras». (San Juan). Y cuando el Bautista envió a sus discípulos a que se cercioraran de si era Cristo, el verdadero Mesías, el que predicaba a las muchedumbres, no obtuvieron otra respuesta de Jesús más que ésta: decid a Juan que los ciegos ven, los sordos oyen,

los cojos andan, los mudos hablan, los pobres son evangelizados. En la imposibilidad de estudiar todos los milagros de Jesucristo nos fijaremos tan solo en los dos más principales.



CAPÍTULO IV

Divinidad de Jesucristo

Demostrado anteriormente que los Evangelios son libros históricos, auténticos, íntegros y veraces, vamos a demostrar, siguiendo marcha lógica, la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo.

Si Jesucristo no es verdadero Dios, hemos de concluir una de estas dos cosas: o es el hombre más soberbio que ha existido, o es un blasfemo e impostor.

El dilema es evidente porque abiertos los Evangelios, en todas sus páginas se proclama solemne y claramente la divinidad de Cristo, aprobando y proclamando y aplaudiendo Él esa declaración y esa conducta; más aún, Él mismo se declara Dios y lo afirma con juramento y todas las obras de su santísima vida no tienen otro objeto sinó probar su propia divinidad.

Ahora bien; o Jesucristo creía realmente que era Dios no siéndolo, y entonces hay que considerarle como un pobre alienado que ha perdido la razón; o sin creer tal cosa proclamaba su divinidad, y enton-

ces no hubiese existido hombre más impostor.

Pero Jesucristo no fué impostor ni loco; luego es Dios.

Contra la primera hipótesis pugna la santidad de su vida. ¿Puede acaso ser tachado de blasfemo ni de impostor quien vivió una vida inmaculada, sin que jamás hayan podido hallar sus enemigos el más pequeño vicio de que acusarle, siendo por otra parte modelo de virtud y de sabiduría.

+ Vida santa de Nuestro Señor *Aquí*

Piedad, amor, reverencia suma hacia el Padre en sus palabras «no se haga mi voluntad, sinó la vuestra»; en sus hechos, orando, predicando, «es necesario que yo evangelice», instituyendo la Iglesia, padeciendo, perdonando, muriendo por redimir al hombre.

Benignidad, paciencia, mansedumbre, deseo santo de la salvación del género humano que llega a sacrificarse en aras de la salvación del mundo.

Pobreza, humildad, pureza santa, en su vida y en sus palabras, invitando a ser santos a sus discípulos.

Prudencia divina, fortaleza y constancia, justicia estricta, custodio de la Ley; es

santo en su vida, admirable en su pasión, Dios en su muerte.

El mismo Rousseau estableciendo comparación entre la vida y muerte de Sócrates y la de Jesucristo dice: «si la vida y muerte del primero son las de un sabio; la vida y muerte de Cristo son las de un Dios».

Su doctrina

¡Qué sublimidad y sencillez en sus dogmas y en sus predicaciones!

Él nos enseña la verdadera noción de la divinidad, el origen del hombre, su caída, renovación y elevación al fin último para que hemos sido criados, todos los problemas que agitan a la humanidad y para los cuales la ciencia humana no tiene soluciones.

¡Qué pureza y santidad en su doctrina!

Nadie, ni antes ni después, ha sabido exponer mejor que Él los deberes del hombre para con Dios, para con sus prójimos y para consigo mismo.

Nadie como Él ha sabido compendiar y exponer las reglas del vivir honrado. En un solo precepto amor, amor a Dios, amor al prójimo por Dios encierra la más alta filosofía.

Doctrina tan sublime, tan sencilla, tan

pura, no puede ser la obra de un entendimiento humano, sino la voz de un Dios.

El Milagro

Pero hay otros argumentos deducidos de los mismos libros, cuya verdad histórica hemos probado, que demuestran con más eficacia tal vez la divinidad de Cristo. Si el milagro tiene realidad histórica, dice Renán, nuestro método racionalista, es detestable y mi libro un conjunto de errores. No niega la posibilidad del milagro como no puede negarla, admitida la existencia de Dios, ninguno que de pensador se precie, ni niega tampoco la fuerza probativa del milagro caso de que exista; lo que niega él y con él todos los racionalistas de verdad, es la realidad histórica de los milagros. Demostrémosles, pues, la existencia real de los milagros, hechos precisamente en confirmación de la divinidad de Cristo y habremos probado nuestra tesis.

Muerte de Lázaro

Entre los innumerables milagros que pudiéramos citar escogemos dos que por lo notorios y decisivos, suelen ser los más combatidos por los racionalistas. La resurrección de Lázaro y la resurrección de Cristo.

Si se me persuade de la realidad histórica de la resurrección de Lázaro, me convertiré a la religión católica, afirma Espinosa. No convienen los racionalistas al explicar este hecho. Unos como Pablo afirman que Lázaro enfermó y cayó en un síncope, de lo que determinó aprovecharse Jesucristo, que había conocido la enfermedad. Para otros como Strauss, no se trata más que de una narración mitológica, o lo más de una parábola. Renán, después de refutar todas estas explicaciones, afirma que Lázaro enfermó realmente, y los amigos de Jesús vieron en ello el medio de vencer la incredulidad de sus enemigos, a lo que se prestó Lázaro fingiéndose muerto y permitiendo se le enterrase vivo. Todos ellos convienen en lo mismo, en afirmar que Lázaro no murió realmente. Pero la narración evangélica está demasiado clara en este punto, para que pueda quedar oscurecida por las cavilaciones racionalistas. Enferma Lázaro y sus hermanas Marta y María envían a decir a Jesús (que se hallaba predicando en la ribera opuesta al Jordán fuera de la Judea). «Señor el que amas está enfermo». Si Jesús es puro hombre mal pudo, distante como se hallaba, conocer la enfermedad de Lázaro y saber la gravedad que encerraba. Sin embargo predice su muerte, deja pasar dos días y dice después a sus

discípulos: «Lázaro, nuestro amigo, duerme, mas voy a despertarle del sueño». Ellos creyeron que se trataba del sueño natural, y entonces Jesús les dijo claramente: «Lázaro, es muerto. Y me alegro por vosotros el no haber estado allí, para que creais.

Llega a Bethania, que distaba de Jerusalén como unos quince estadios (unos tres kilómetros) y halla que hacía cuatro días que estaba Lázaro en el sepulcro. Las lágrimas de Marta y María prueban bien a las claras la muerte de su hermano, y más que las lágrimas, prueba esta verdad la incredulidad de Marta cuando Jesús le dice que resucitará su hermano. «Bien sé, contesta, que resucitará en la resurrección en el último día». Pero hay otro testimonio todavía más elocuente; dada la proximidad de Jerusalén, muchos judíos, dice textualmente San Juan, habían venido a Marta y a María para consolarlas de la muerte de su hermano.

Estos al ver a María que noticiosa de la llegada del Maestro corre a su encuentro, salen tras ella diciendo: «al sepulcro va a llorar allí». Mas no se dirigió al sepulcro sino a donde estaba Jesús, y al verla éste llorando y que lloraban también los judíos que con ella venían, gimió en su ánimo y lloró Jesús, dice el texto evangélico y preguntando ¿en dónde lo pusísteis?

se dirige al sepulcro; llegado, manda remover la losa que le cubre, y Marta, incrédula todavía le dice: «Señor, si huele ya, porque hace cuatro días que ha muerto». ¿No te he dicho que si creyeres verías la gloria de Dios?, le dice Jesús, y apartada la losa del sepulcro se acerca a él y grita en alta voz: «Lázaro, ven fuera», y en el mismo punto salió el que había estado muerto, atados los pies y las manos con vendas y cubierto el rostro con un sudario, Jesús le dijo: «Desatadle y dejadle ir». No son únicamente los discípulos de Jesucristo y las hermanas de Lázaro los que presenciaron este milagro, son también los judíos venidos de Jerusalén, enemigos de Jesucristo, los que miran estupefactos levantarse un cadáver que han visto en el sepulcro, que hiede ya, que se halla ligado de pies y manos, y no pudiendo negar la verdad del hecho, no se les ocurre más que esta pregunta. ¿Qué hacemos, porque este hombre hace muchos milagros? «Si le dejamos así creerán todos en él». ¿Puede la crítica racional, negar un hecho, presenciado por tantos testigos algunos de los cuales odiaban de muerte al que lo realiza, a pesar de lo cual nunca se atreven a negar la veracidad del hecho?

La resurrección de Cristo fun-
: damento de nuestra religión :

Analícemos para terminar de poner en claro la divinidad de Jesucristo, el milagro de su resurrección. La cuestión es de importancia capital, porque si Cristo no ha resucitado vana es nuestra fé, inútil nuestra esperanza como afirma San Pablo. Y en verdad, si Cristo no resucitó fué un impostor, porque prometió hacerlo en prueba de su divinidad, ¿y qué hemos de esperar de un impostor?

Los racionalistas no están acordes para explicar este hecho. Unos como Samuel Reimaro, lo explican por medio del robo; los discípulos, dice, robaron el cuerpo del Señor y engañaron después a los hombres.

Pablo explica el hecho lo mismo que la muerte de Lázaro. Cristo cayó en un letargo; mas reaccionó después y esto parte por la herida del costado; parte por los aromas y la frialdad del sepulcro.

Otros como Celso, en los comienzos del cristianismo, según afirmó Orígenes, sostenían que los Apóstoles sufrieron una alucinación, creyendo ver a Cristo resucitado, cosa que jamás aconteció. Esta es la explicación que dan de este hecho, entre los modernos, Strauss y Renan. No faltan algunos que admiten la verificación en aquellos días de un terremoto que hendió

la piedra del sepulcro, donde había sido colocado Jesucristo y por aquella hendidura, afirman, desapareció el cuerpo del Señor.

Demostración cien-

: tífica e histórica :

Contra todos estos sistemas racionalistas sentamos la siguiente proposición: Cristo murió y resucitó realmente.

A más de la afirmación de los cuatro evangelios, que como probamos al principio son libros veraces, existen otras muchas razones que ponen, fuera de toda duda, la muerte real de Cristo.

1.^a Habiéndose presentado José de Arimathea a Pilatos pidiéndole el cuerpo de Jesús y maravillado el Juez de que tan pronto hubiese muerto, llamó a un centurión, y cerciorado por él de que Jesús había muerto, donó su cuerpo a José. (San Mateo, c. 15).

2.^a La costumbre que tenían los romanos de rematar, no solo a los condenados a muerte sino a los mismos gladiadores heridos prueba claramente esta verdad. Los judíos dice San Juan, para que no quedaran los cuerpos en la Cruz el sábado rogaron a Pilatos que les quebrantasen las piernas y les quitasen de la Cruz.

En efecto, se acercaron unos soldados y quebraron las piernas del primero y del otro que había sido crucificado con Él, más cuando llevaron a Jesús y le hallaron *ya muerto* no quebraron sus piernas, sino que uno de los soldados abrió con una lanza su costado.

3.^a La manera de obrar de los enemigos de Cristo prueba que murió.

El impostor, decían los judíos a Pilatos, aseguró que resucitaría al tercer día, danos, pues, soldados que guarden el sepulcro, no sea que sus discípulos lo roben y sea peor el segundo error que el primero. Luego ellos creían en la muerte real de Cristo. Además, tan universal era esta creencia que los enemigos de los cristianos en los primeros siglos les echaban en cara que adoraban como Dios a un hombre muerto en un infame patíbulo.

4.^a La cantidad de aromas en lugar de producir la reacción hubiera sido suficiente a producir la muerte por asfixia de un cuerpo encerrado vivo en el sepulcro. (Trajo Nicodemus, según se lee en San Juan, una mezcla de mirra y áloe como de cien libras).

5.^a Por último, la herida del costado, mortal por necesidad hubiera producido la muerte de Jesús si ésta no hubiese sobrevenido antes. Pero no es este el punto

más difícil, pues fuera de Pablo (1) ninguno de los racionalistas se atreve a negar la muerte real de Cristo.

Demostremosles que resucitó y habremos echado por tierra sus vanas afirmaciones. De dos maneras nos proponemos demostrar esta verdad: aduciendo los testimonios que la confirman y refutando los sistemas de nuestros enemigos.

Prueban esta verdad las múltiples apariciones de Jesús a sus discípulos y la manera de obrar con ellos. Se aparece a las mujeres, a María Magdalena, a los discípulos dos veces en el cenáculo, en el camino de Emaús, junto al mar de Tiberiades; habla con ellos; les permite que le toquen; que palpen sus heridas, sus pies, sus manos, su costado, les asegura no ser un fantasma, porque el fantasma no come, les dice, ni tiene carne y huesos como veis que yo tengo.

Refutación y objeciones

Pero tal vez aparezca más clara la verdad al refutar los sistemas de los adversarios.

Los discípulos no robaron el cuerpo de Cristo.

(1) Uno de los fundadores de la moderna crítica racionalista a quien en páginas anteriores hemos aludido.

¿Cómo se concibe que unos hombres, que al menor asomo de peligro huyeron despavoridos, tengan audacia y atrevimiento suficiente para robar el cuerpo de Jesús custodiado por romanos? Todavía si Jesús hubiera triunfado, si hubiese manifestado su poder contra sus enemigos por medio de alguna maravilla, se concibe el entusiasmo y arrojo de sus discípulos; pero muerto ya ¿de qué puede servirles? Además, supongamos que tal hubiera acontecido, ¿es posible que los judíos hubieran dejado de excitar contra los discípulos de Cristo el celo de sus mismas autoridades y de las autoridades romanas que castigaban con severísimas penas a los violadores del sepulcro? Ni puede alegarse en disculpa de esto que no pudieron echarles mano, porque los apóstoles no se apartaron de Jerusalén y sus alrededores, y además, después de la venida del Espíritu Santo (49 días después de estos sucesos) se presentaron públicamente en las plazas de Jerusalén predicando la resurrección de Cristo, y nunca se les ocurrió a los judíos acusarles de violadores de sepulcros y prenderles como a tales.

Los apóstoles no fueron unos ilusos sino que vieron realmente a Jesús resucitado. ¿Cómo explicar la ilusión de todos los que lo vieron siendo tantos? Y si era todo una ilusión ¿cómo es que le tocaron

que le vieron comer, que palparon sus llagas, su carne, sus huesos y su cuerpo? Además la ilusión se produce en nuestra mente por la evolución de una idea preconcebida que llega a apoderarse de nuestro entendimiento y le obsesiona; pero esto es imposible en hombres que no tienen fe en una idea.

Ahora, ¿cómo explicar la ilusión en los discípulos que habían perdido la fe y salían de Jerusalén afirmando haber sido engañados por Cristo que les prometió resucitar y no lo había hecho? Y sin embargo estos mismos vuelven inmediatamente a Jerusalén diciendo que se les había aparecido el Señor ¿Cómo explicar la ilusión en Santo Tomás, quien después de oír de boca de todos los discípulos, que ha resucitado Jesucristo, que se les apareció estando en el cenáculo, que hablaron con él, que vieron sus llagas, todavía no cree y afirma que no creerá mientras no toque con sus manos el cuerpo de Cristo y meta sus dedos en las heridas de sus llagas? No es posible la ilusión en hombres incrédulos como éstos: luego vieron realmente a Cristo.

Últimamente es inadmisibile la explicación del terremoto. Suponiendo que existiera tal temblor de tierra en los días que Cristo estuvo en el sepulcro, cosa que no está probada (aunque si lo hubo cuan

do expiró en la cruz), sin embargo ese terremoto no explicaría la desaparición del cuerpo.

Sabido es que el cuerpo de Jesús fué envuelto en una blanca sábana para ser depositado en el sepulcro y que esa sábana estaba en dicho sepulcro después de haber desaparecido de allí el cuerpo.

Si, pues, el terremoto hendió la peña del mencionado sepulcro y por aquella hendidura desapareció el cuerpo de Jesús ¿cómo es que no desapareció también la sábana que le envolvía? Además, como se soldó otra vez de tal manera la peña que no se conocía por parte alguna la referida hendidura? ¡Esto si que es soñar!

Últimamente Jesucristo les enseña doctrinas tan sublimes como el perdón de los pecados; confirma a Pedro en el Pontificado de la Iglesia; y les dice otras muchas santas verdades que jamás hubieran podido inventar los apóstoles, rudos e ignorantes como eran.

Objeto de los milagros de Cristo

Réstanos, solamente demostrar que los milagros que llenan la vida y muerte de Nuestro Señor Jesucristo fueron hechos para afirmar, demostrar y corroborar plenamente y ante el pueblo mismo

la Divinidad de Nuestro Señor y su misión divina en la tierra.

Nada mas evidente. En cuanto a la Resurrección de Lázaro consta de manera clara y terminante en los versículos 4-15-41 y 42 del capítulo XI de San Juan. Cuando le anuncian la enfermedad de Lázaro exclama: «Esta enfermedad no es para muerte sino para gloria de Dios, para que sea glorificado el *hijo de Dios* por ella».

Más tarde, cuando manifiesta a sus discípulos que Lázaro ha muerto, les dice: «Y me alegro por vosotros de no haber estado allí para que creáis». Por último, ya cerca del sepulcro, «alza los ojos al cielo y dice: Padre, gracias te doy porque me has oído. Yo bien sabía que tú siempre me oyes: mas por el pueblo que está alrededor lo digo: Para que crean que tú me has enviado». Luego Jesucristo hizo ese milagro en prueba de su misión y filiación divina, para que creyeran los hombres que él era Dios.

Que pone su propia resurrección, como testimonio de su divinidad, consta en los versículos 38-39 y 40 del capítulo XII de San Mateo y en el versículo 18 del capítulo II de San Juan. Después de oír hablar a Cristo le respondieron ciertos escribas y fariseos diciendo: «Maestro, queremos ver alguna señal hecha por tí»;

es decir queremos que nos demuestres con algún milagro evidente la verdad de tu doctrina y de tu misión, y Jesús le responde: «La generación mala y adúltera pide una señal, más no les será dada otra señal que la de Jonás el profeta. Porque así como Jonás estuvo tres días y tres noches en el vientre de la ballena así estará el Hijo del hombre tres días y tres noches en el corazón de la tierra. Y con más claridad aún aparece esta verdad en el pasaje de San Juan. Arrojó Jesucristo del Templo a los mercaderes que lo profanaban y a su pregunta ¿dinos con que derecho haces esto? Contesta: «Destruid este templo y en tres días lo levantaré. Creyeron ellos que hablaba, del templo material «más él hablaba, nota San Juan, del templo de su cuerpo. Y cuando resucitó entre los muertos, se acordaron los discípulos que por esto lo decía, y creyeron a la escritura y a la palabra que dijo Jesús. Concluamos; pues siendo el milagro signo irrefutable de la verdad, de la doctrina en cuyo testimonio se hace, los milagros hechos en testimonio de la divinidad de Cristo, prueban evidentemente que Cristo es Dios.»

CAPÍTULO V

Religión cristiana

Probada la divinidad de Jesucristo, síguese, como consecuencia necesaria, la divinidad de la religión por Él fundada, y como ésta es la religión cristiana, resulta que la religión cristiana es divina.

Enseña la lógica que los efectos guardan proporción con las causas que los producen, no pudiendo, en manera alguna, superar la virtud operativa de éstas. Luego si el establecimiento, la rápida propagación y la conservación de la religión cristiana, la santidad, armonía y sublimidad de su doctrina son efectos que no guardan proporción con las causas humanas que les dieron origen, necesario es admitir la intervención de una causa superior productora de todos estos efectos.

Esto es, precisamente, lo que sucede con la religión cristiana.

Nadie puede dudar que Jesucristo, hombre de condición humilde, hijo de un pobre artesano, como le creían sus contemporáneos, sin haber recibido educación

alguna filosófica ni frecuentado las escuelas, llevó a cabo con la sublimidad, sencillez y santidad de su doctrina la transformación más radical y más estable que la historia registra. Es un hecho la pasmosa rapidez con que se propagó esta doctrina en todo el mundo, debido únicamente a la predicación de unos rudos y humildes pescadores, sin que interviniera en su establecimiento la fuerza de las armas o la protección de los grandes, sino más bien teniendo que luchar contra los obstáculos, humanamente invencibles, que de esa parte le vinieron. Es evidente que los preceptos y consejos de la religión cristiana, lejos de halagar las pasiones del hombre, les oponen un dique infranqueable, exigiendo de nosotros, no pocas veces, sacrificios, y privaciones harto dolorosas. Por último, nadie puede negar que la religión cristiana, fundada hace diez y nueve siglos por un pobre artesano, propagada por rudos pescadores, sin ejércitos que la defendan perseguida desde su cuna por todos los poderes de la tierra, arrojada de las leyes, odiada y despreciada del mundo, dura todavía, ocupando una gran parte, sin que ni las persecuciones de los emperadores romanos, ni los sofismas de los filósofos, ni las heridas abiertas por los herejes y cismáticos, ni la rebeldía de las pasiones, ni el odio encarnizado de todos sus ene-

migos la arredren; ni la sangre de veinte millones de mártires de toda edad, sexo y condición haya sido suficiente para detenerla en su triunfal aunque espinosa carrera.

Sentados estos hechos, dice Balmes, todos incontestables, todos al alcance de todo el mundo, emplearé el argumento de San Agustín. El cambiar la faz del universo, logrando que sin armas, sin fuerza, sin violencia de ninguna clase, se alistasen en la religión cristiana personas de todas las edades, sexos y condiciones; ancianos, jóvenes, niños, ricos y pobres, sabios e ignorantes; y esto no como quiera sino perdiendo sus haciendas, acabando sus vidas en medio de los más crueles tormentos; conseguir que esa religión se arraigase, se extendiese y perpetuase a pesar de los esfuerzos de los príncipes de la tierra, de los sabios del mundo, de la resistencia de todas las pasiones; cambiar repito, la faz del universo de tal manera, ¿lo hicieron Jesucristo y sus apóstoles haciendo grandes milagros, o no? Si fué con milagros, entonces la religión cristiana es verdadera; si sin milagros entonces preguntaré si no es el mayor de los milagros el convertir al mundo sin milagros, preguntaré, si estaban locos los hombres que sin pruebas, sin ninguna señal de misión divina, sin nadie que los

violentase, antes, por el contrario exponiéndose a morir en un patíbulo quisieran seguir la doctrina de unos cuantos predicadores pobres, ignorantes e imbuidos por otro hombre que había sido condenado al último suplicio. Esto no tiene réplica: Reflexionen sobre ello los que tan ligeramente niegan la verdad de nuestra religión y vean si encuentran aquí más solidez que en los frívolos discursos con que los han engañado. Forzoso es pues, reconocer la intervención de una causa superior, divina en el establecimiento, propagación y conservación de la religión cristiana. Luego la religión cristiana es divina.

CAPÍTULO VI

La Iglesia

La Iglesia es en concreto la misma religión cristiana; de donde probada la divinidad de ésta; no tenemos porque detenernos en probar la divinidad de aquella: Omitiendo algunas otras acepciones, en que suele tomarse la palabra Iglesia, la definiremos diciendo: Iglesia es la congregación de los fieles cristianos cuya cabeza es el Papa». Como sociedad perfecta todos sus miembros deben de tender a un mismo fin por idénticos medios; y en efecto, todos los miembros de la Iglesia tienen un mismo fin *la salvación eterna* y para conseguirla los mismos medios; profesan la misma fé, participan de los mismos sacramentos y están obligados a guardar los mismos mandamientos. Y como la autoridad es por lo menos condición sin la cual no se concibe sociedad alguna perfecta, todos los miembros de la Iglesia están sometidos inmediatamente a sus legítimos Prelados; y fieles y pastores al Romano Pontífice, cabeza vi-

sible y representante de Cristo en la tierra. Esta Iglesia la llamamos *militante* por estar compuesta de los que luchamos en la tierra por conseguir nuestro último fin; mientras que los justos que han conseguido ya la gloria componen la *triunfante* y la *purgante*, los que detenidos en el purgatorio, para espiar sus faltas, esperan conseguirla algún día.

Existen no pocas agrupaciones religiosas que se llaman cristianas y cada cual pretende ser la verdadera, más como ésta ha de tener *propiedades y notas* que la distinguan fácilmente de todas las sectas, estudiémoslas y veamos a cuál de todas ellas pueden aplicarse.

Propiedades son las cualidades intrínsecas y esenciales a la Iglesia, según la voluntad de su fundador Jesucristo. Estas son: *unidad, visibilidad y perpetuidad*.

Unidad de la Iglesia.

La Iglesia debe ser *una* porque Jesucristo dice de ella que será *un solo rebaño con un solo pastor*; luego por voluntad de su fundador la Iglesia ha de ser una. Además la Iglesia es la sociedad fundada para que los hombres profesen la verdadera religión, y como ésta no puede ser más que una, síguese que la Iglesia debe ser también una.

Visibilidad.

La Iglesia debe ser *visible* porque está fundada con el fin de que los hombres; ingresando en ella, consigan la salvación; luego debe ser una sociedad que pueda ser por todos conocida, que esté a la vista de todos.

Perpetuidad

La Iglesia debe ser *perpétua* porque Jesucristo se propuso al fundarla-salvar, no solo a los hombres de una época, sino a todos los hombres; por lo tanto debe durar mientras haya hombres que salvar. Además, su perpetuidad tiene por base la palabra divina que no puede faltar, porque Jesucristo prometió estar con su Iglesia hasta la consumación de los siglos y que las puertas del infierno no prevalecerían contra ella.

Notas de la Iglesia

Notas son las señales o signos externos que nos revelan la verdadera iglesia y la distinguen de todas las demás. Estas notas son: *unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.*

Unidad

La Iglesia católica es *una*. Hemos dicho que la unidad es una propiedad de la Iglesia, mas para que constituya una nota de la misma debe mostrarse al exterior, y, en efecto, la iglesia aparece una porque todos sus miembros confiesan la misma fe, participan de los mismos sacramentos y obedecen al mismo superior, lo que constituye la unidad de régimen. La *herejía*, pues, y el *cisma*, que se oponen a esta unidad, serán notas de las falsas Iglesias.

Santidad

La Iglesia es *santa* porque Jesucristo su fundador, es santísimo, y lo son su doctrina, sus sacramentos, sus leyes y los miembros que la componen; y el que todos los cristianos no sean santos nada dice contra la santidad de la Iglesia; primero porque Jesucristo vino a llamar pecadores, y segundo, porque se llama feliz a una nación en que abundan los hombres felices, y todos tienen a su alcance los medios para serlo, aunque en la práctica, por su culpa, no lo sean. Y esto ocurre en la Iglesia donde, si no todos son santos, hay muchos que lo son, y todos pueden serlo. Además, en ella como en ninguna otra sociedad se manifiesta el ejercicio

de todas las virtudes para con Dios y para con el prójimo, lo que prueba su santidad.

Catolicidad.

La Iglesia es *católica* o sea universal.

De derecho, porque siendo la verdadera, lo tiene para predicar su doctrina en todas las naciones y están obligados todos los hombres a entrar en ella. De hecho porque se halla extendida en toda la tierra, teniendo en todas partes la misma fé y la misma comunión de régimen. Y esto no ahora, despues de diez y nueve siglos, sino casi desde su origen, afirmando San Pablo que la voz de los apóstoles se había oído en toda la tierra, por lo que pudo decir Tertuliano: «Somos de ayer y lo llenamos todo».

Apostolicidad

La Iglesia es *apostólica*. Jesucristo, como no había de permanecer visiblemente entre los hombres hasta la consumación de los siglos, escogió a los apóstoles y les confió la misión de transmitir sus enseñanzas, y como éstos eran mortales, tenía también que elegir sucesores; luego será nota de la verdadera Iglesia la comunicación, no interrumpida con los apóstoles; y esto es lo que sucede en la

Iglesia católica, en la que sus pastores descienden por una sucesión, no interrumpida, de los apóstoles, conservando su misma fe y su mismo régimen.

Sectas, sus errores

: y sus defectos :

Ahora bien, existen muchas sectas que se llaman Iglesias cristianas y pretenden ser las verdaderas; pero ni a las sectas protestantes ni a las Iglesias cismáticas se le pueden aplicar con verdad estas notas; luego no son la verdadera Iglesia.

No tienen unidad de fe, ni de régimen, porque cada una admite los dogmas que le place, siendo tan múltiple y variada la fe, cuantas son las cabezas que discurren. No podía ser de otra manera admitido el libre examen o sea el criterio particular como única regla de fe. No tienen unidad de régimen porque niegan la obediencia al legítimo sucesor de San Pedro y como en el principio de autoridad descansa la unidad de fe, negado aquél se rompe ésta.

No tienen santidad, primero porque sus fundadores han sido hombres de costumbres depravadas, y segundo porque rechazan muchas virtudes cristianas, y algunos, por lo menos, de los sacramentos, medios eficacísimos de santificación y ade-

Candace Murray Vogel

8-20-1-24

más por el testimonio de sus mismos fundadores. «El mundo, decía Lutero, cada día se hace peor por la enseñanza de esta doctrina»; y a esto no se opone el que alguno de sus miembros pueda presentarse como modelo de lo que hoy hemos dado en llamar virtudes cívicas. No son católicas porque comparadas con la Iglesia verdadera se hallan reducidas a una insignificante minoría y además en los mismos sitios donde existen no tienen unidad de fe; en Londres solamente pasan de ciento las sectas y todas tienen diversidad de doctrina.

No son, por último, *apostólicas*; porque su origen no se remonta al tiempo de los apóstoles ni pueden presentar una serie no interrumpida de legítimos pastores, desde aquéllos hasta los actuales.

Luego solamente la Iglesia católica, apostólica, romana, es la única verdadera.

CAPÍTULO VII

El Romano Pontífice

La Iglesia como toda sociedad perfectamente constituida, necesita una autoridad moderadora que pueda residir en uno o en varios individuos, según la voluntad de su fundador o fundadores. En la Iglesia reside en el Romano Pontífice, jefe supremo de la Iglesia universal; y de él se deriva a los obispos, presbíteros y ministros que constituyen lo que se llama *jerarquía eclesiástica*. Como el buen régimen de toda sociedad, supone en su autoridad la potestad legislatora y ésta encierra en su concepto el de la sanción necesaria para exigir el cumplimiento de sus leyes y castigar a los transgresores, dedúcese que la Iglesia goza de potestad legislatora y coercitiva; residiendo ésta principalmente en el Romano Pontífice y en los obispos, puestos por Dios para regir la Iglesia.

Pero el Romano Pontífice goza además de otra prerrogativa que le es propia y peculiar; la infalibilidad.

La infalibilidad

Claro es que como persona particular el Romano Pontífice es falible y está, como

todos los hombres, expuesto a error; pero no se funda esta prerrogativa en la naturaleza más o menos sabia del obispo de Roma, sino en el poder de la palabra de Jesucristo que quiso otorgarle este don en conformidad con el fin asignado a su misión de llevar las almas al cielo por el camino de la verdad y la virtud. Por eso solamente será infalible el Romano Pontífice en las cosas tocantes a la fe y a las costumbres, y esto, no como doctor particular sino cuando hable y defina como pastor y doctor universal.

Se prueba esta verdad por las palabras de Jesucristo: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»

Por estas palabras se constituye a Pedro fundamento *inquebrantable* de la Iglesia; pero este fundamento ha de entenderse en orden a la misión que se le confió de enseñar y no sería fundamento *inquebrantable* de verdad si pudiera engañarse; luego no puede engañarse. Por otra parte. Pedro no había de existir siempre; luego para que el infierno no pueda prevalecer contra la Iglesia, que ha de durar siempre, es necesario que goce de esa prerrogativa y por lo tanto que se transmita a los legítimos sucesores de aquél.

Jesucristo declara en otro sitio (San Lucas XXI-31) que ha rogado porque no

Handwritten signature or initials at the top of the page.

falte la fe de Pedro, y le manda que confirme en ella a sus hermanos; pero si es falible y puede por lo tanto errar, mal podrá confirmar en la fe a sus hermanos, les confirmaría en el error.

La misma razón nos dice que la Iglesia debe de ser infalible porque fundada por Jesucristo para la salvación de las almas, a las que ha de llevar al cielo por el camino de la verdad no podría cumplir su misión si no gozara de la infalibilidad. Y si bien es cierto que la Iglesia docente universal goza de esta prerrogativa, para que así suceda tiene que estar unida a su cabeza el Romano Pontífice; porque de otra suerte sus decisiones no son infalibles.

Obediencia a la auto-

: ridad eclesiástica :

La obediencia y sumisión que los fieles deben al Romano Pontífice se extiende también e inmediatamente a los obispos, puestos por Dios para regir la Iglesia, y, aunque sus decisiones no son infalibles, como las del Romano Pontífice, sin embargo, no están exentos de la nota de temeridad quienes, sin causa justificada, se opongan a sus decisiones.

Descendiendo en la jerarquía eclesiástica los fieles deben todo respeto y sumisión al párroco, padre de las almas, inme-

Handwritten mark or signature at the bottom of the page.

diatamente encargado de su salvación eterna, obligado a la evangelización de sus feligreses y encargado de administrar los sacramentos.

Su autoridad es propia y ordinaria, su ministerio es, puede decirse, el núcleo de la vida religiosa.

L I B R O S E G U N D O



M O R A L

PRIMERA PARTE

LEY DIVINA Y LEY ECLESIASTICA



CAPÍTULO PRIMERO

El bien y el mal

Suponer que Dios ha creado el mundo, abandonándole luego al acaso, es un absurdo inadmisibile; negar la Providencia, ordenación de las cosas a sus propios fines, es negar a Dios.

Pero no debe confundirse la Providencia con la gobernación ya que ésta no es más que la ejecución en el tiempo de lo que aquella ordenó desde la eternidad.

Dios ejecuta los planes providenciales, unas veces inmediatamente, y otras, las más, valiéndose de las causas segundas; pero nada ocurre, lo mismo en el orden natural que en el orden sobrenatural, que no estuviera previsto desde la eternidad.

No faltan algunos que al contemplar el sinnúmero de males que nos rodean opten por negar la Providencia, error verdaderamente absurdo, creyendo que Dios ha abandonado el mundo a sus propias fuerzas sin cuidarse más de él. Nada más absurdo, pues la existencia del mal se armoniza muy bien con los fines de la Providencia.

Sus clases

Tres clases de males podemos considerar en el mundo; el mal que llaman algunos metafísico, el mal físico y el mal moral.

El primero, que no es otra cosa más que la limitación de las criaturas, no es propiamente mal pues aunque Dios hubiera podido crear seres mucho más perfectos que los creados, necesariamente habrían de ser limitados y finitos, puesto que el ser infinito y sin límites es propio solamente de Dios.

El mal físico

Es la perturbación de ese orden: y si bien es cierto que considerada esta perturbación como fenómeno aislado y particular nos parece un mal, no lo es menos que su ejecución es un acorde en la realización del plan general de la Providencia, aunque nuestra limitada inteligencia que no puede abarcar el conjunto y la armonía que de su ejecución resulta, nos lo presente *aparentemente* como mal.

Peró dirá alguno, esto puede concebirse en los fenómenos que dicen relación con el mundo inorgánico, más los dolores que los seres sensibles experimentan. ¿cómo se armonizan con la providencia? En

primer lugar estos dolores son muchas veces consecuencias necesarias y naturales de nuestra organización, y no todo en ello es malo; pues tienen la ventaja, no pequeña, de apartarnos de aquello que puede sernos nocivo. Además sin experimentar estos dolores, no podíamos gozar las gratas sensaciones del placer. Si la vida no ha de ser una aburrida monotonía tiene que haber estos contrastes. Por último el dolor proviene muchas veces del abuso de nuestra libertad, y en este caso, para que aquél no existiera, Dios debería haber criado al hombre sin libertad, y no creemos que haya quien suscriba este absurdo. ¿Y quién ignora por fin, los bienes que Dios suele sacar de estos males? La conversión, muchas veces, de quien los padece; la ejemplaridad y corrección de todos, son fines que pudo proponerse Dios al criarlos y que armonizan muy bien su existencia con el fin general de la Providencia.

El mal moral

Éste es el que puede llamarse, propiamente, mal y su causa hemos de buscarla únicamente en el abuso que hacemos de nuestra voluntad libre. Dios pudo crear al hombre sin esta prerrogativa, pero en tal caso sus acciones no serían merecedoras

de premio o castigo, y el orden por Dios establecido con relación al hombre cae por su base. Dios reprueba el pecado porque repugna a su santidad infinita, pero lo tolera porque no quiere violentar la libertad humana: y tarde o temprano caerá, o en los brazos de su misericordia o bajo los rigores de su justicia; viniendo a contribuir el hombre de grado o por fuerza a la glorificación de Dios, fin supremo de la creación.

CAPÍTULO II

MORAL CRISTIANA

Actos humanos

Moral católica, de la que nos vamos únicamente a ocupar, es la que tiene por objeto «*dirigir los actos humanos a la consecución del fin último para el que hemos sido criados, de conformidad con las leyes divina y eclesiástica.*»

Acto humano es el que procede de la libre voluntad del hombre con advertencia de su bondad o malicia. Y se distingue de los actos que se denominan, *actos del hombre*, en que éstos proceden de sus facultades, o sin advertencia o sin voluntad libre: como serían los actos de un hombre completamente abstraído; de un dormido, de un ebrio, o de un loco.

Condiciones del acto moral

Para que se pueda considerar como moral un acto y sea por lo tanto merecedor de premio o castigo, se requieren: conocimiento, voluntad y libertad en el que lo ejecuta.

La voluntad supone conocimiento porque aquella es una facultad ciega que no puede amar ni aborrecer nada sin que antes se lo proponga como tal el entendimiento. Y la libertad o sea la facultad de elegir uno u otro extremo supone las dos anteriores, porque no se concibe la elección sin que la voluntad pueda inclinarse a uno u otro extremo conocido. Todo acto libre es voluntario, pero no viceversa. El bienaventurado ama voluntariamente a Dios; pero no libremente porque no puede dejar de amarle y mucho menos odiarle. Aunque pueden darse, como vemos por el ejemplo anterior, actos voluntarios que no sean libres, sin embargo, en los actos conque el hombre tiende a la consecución de su último fin, no cabe esta distinción porque en ellos el hombre nunca obra necesitado.

División de los
actos humanos

Prescindiendo de otras, no tan principales, divídese el voluntario en perfecto e imperfecto, en directo e indirecto, el que se llama también, voluntario *in causa*.

Voluntario perfecto es el que se ejecuta con pleno conocimiento y voluntad deliberada. Imperfecto, el que procede con alguna obscuridad por parte del en-

tendimiento o sin plena deliberación por parte de la voluntad. Voluntario directo es el acto que la voluntad quiere en sí mismo; el homicidio voluntario. Indirecto, cuando la voluntad no quiere el acto en sí; pero quiere y pone la causa de la cual prevee que ha de seguirse tal acto; el homicidio cometido por el que arrojara temerariamente una piedra a una calle muy concurrida.

Culpabilidad

Para que pueda exigirse al hombre responsabilidad por el acto cometido con voluntad indirecta se requiere: primero que prevea aunque sea de manera confusa que puede seguirse tal acto de la causa por él puesta; segundo que ponga libremente la causa, y tercero que esté obligado a no ponerla.

Hay algunas causas que quitan por completo, o disminuyen la voluntad o libertad eximiendo o aminorando la culpabilidad que por tales actos, voluntaria y libremente puestos, el hombre con traería. Estas son: la *ignorancia* la *concupiscencia*, el *miedo* y la *violencia*.

La *ignorancia* o *carencia de ciencia* puede ser invencible si empleadas todas las diligencias posibles, no logra vencerse: Y en este caso quita por completo el volun-

tario, haciendo irresponsable al hombre que la padece. Puede ser también vencible, en cuyo caso no quita la libertad por completo y será mayor o menor según sea la diligencia empleada para vencerla.

Concupiscencia

Es el movimiento del apetito sensitivo en orden a un bien material. Será *antece-dente* si precede al acto deliberado de la voluntad, incitándole a poner u omitir dicho acto. Cuanto sea más fuerte, más disminuye el voluntario, llegando en algún caso a ser tan vehemente que le impide el raciocinio y hace al hombre irresponsable de sus actos. Será *consiguiente* cuando tiene por causa el mismo acto libre de la voluntad y en este caso, lejos de disminuir, aumenta el voluntario.

Miedo

Es el temor producido por la inminencia del peligro que nos amenaza. Si llega a ser de tal índole que perturba el uso de la razón, entonces no se puede imputar como voluntario el acto. Mas no es esto lo ordinario, sino que el miedo, justa o injustamente producido, será más o menos grave según sean las personas que lo padecen, sin que en ninguno de los casos

llegue a quitar el conocimiento por parte del entendimiento, y la libre elección por parte de la voluntad, por lo que no se exime de culpa al que lo padece, aunque sí en algunos casos, suele aminorar su gravedad.

Violencia

Es la coacción sufrida por una causa extrínseca y libre contra la voluntad del que la padece.

Los actos internos de nuestra voluntad nunca pueden sufrir violencia porque nadie puede violentar nuestra voluntad libre. En cuanto a los actos externos, si nos vemos obligados a realizar un acto después de haber agotado todas las resistencias que estábamos obligados a poner para evitarlo, en manera alguna puede imputársenos como voluntario. Más si no hemos puesto todas las resistencias a que estábamos obligados será tanto más voluntario cuanto menor sea la resistencia puesta.

Los actos humanos reciben su moralidad, del objeto, circunstancias y fin con que se ponen. El objeto, es la primera y principal fuente de moralidad; pero si el objeto fuera de suyo indiferente, entonces el acto toma toda su moralidad de las cir

cunstancias especiales que le rodean y del fin con que ha sido ejecutado.

Conciencia

Es el dictámen práctico de la razón que nos hace ver la malicia o bondad de una acción que tratamos de poner, o que hemos ya ejecutado. En el primer caso se llama *conciencia antecedente*, y de ella depende toda la malicia o bondad formal del acto y en el segundo caso se llama *conciencia consiguiente*.

Sus clases

Suelen dividir la conciencia en *recta* o *verdadera*; según otros en *errónea*, *cierta* o *dudosa*, *escrupulosa*, o *laxa*, *probable* o *improbable*. Nosotros nos ocuparemos de las primeras, como más importantes.

Por conciencia *recta* entendemos la que nos muestra el objeto tal como es en sí. Si esto no ocurre será *errónea* la conciencia. La primera es siempre regla cierta del bien obrar, ora nos mande poner alguna acción, ora nos ordene abstenernos de ella. La *errónea*, si es *invenciblemente errónea*, estamos también obligados a seguir sus dictámenes. Si alguno se creyera obligado a mentir para salvar la vida de su prójimo, si está *invencible* e *inculpable*

mente en este error, peca contra la caridad si no lo hace. Pero si la conciencia es *ven- ciblemente errónea* nuestra primera obligación para poder obrar sin pecado, siempre que ella permita o mande alguna cosa ilícita, es deponer el error.

Conciencia cierta

Es aquélla por medio de la cual juzgamos, sin miedo a equivocarnos, si es buena o mala la acción que tratamos de ejecutar.

Dudosa

Cuando nos hallamos perplejos acerca de la bondad o malicia de una acción, se dice que tenemos conciencia dudosa.

Para obrar sin miedo de pecar necesitamos por lo menos, obrar siempre con conciencia prácticamente cierta. Y decimos prácticamente cierta porque muchas veces nos será imposible formarnos conciencia especulativamente cierta de la bondad o malicia de una acción y entonces para poder obrar sin pecado necesitamos acudir a los principios reflejos, a fin de formar una conciencia cierta en la práctica. Ejemplo: Dudo de si hoy es o no día de ayuno y no hallo personas a quienes consultar, ni libros que me saquen de la du-

da, ¿que debo hacer? Con esa duda no puedo obrar (dejar de ayunar en «este caso»), porque pecaría; pero puedo formar me conciencia prácticamente cierta, valiéndome para ello de este principio reflejo. «Ley dudosa no obliga», y como para mí la ley que me obliga a ayunar en este día es dudosa y no tengo medios para deponer la duda es por lo que no me obliga. Puedo, por lo tanto, dejar de ayunar sin cometer pecado aunque especulativamente no sé si existe o no tal obligación.

Ley

Así como la conciencia es la norma interna y próxima de los actos humanos, así la ley es su regla externa y remota.

Ley, es la ordenación de la razón dirigida al bien común y promulgada por aquél que tiene el cuidado de la comunidad. (S. T.^{hm}) No es lo mismo ley que precepto, aunque alguna vez se llaman preceptos las leyes.

La ley, como se deduce de la definición dada, debe proceder de persona pública y su fin es el bien común, mientras que el precepto puede proceder de persona privada y tiene por fin el bien de la persona particular a quien se da. El precepto se extingue con la muerte del que establece el precepto; mientras que la ley no muere con el legislador,

Sus clases

Se divide la ley en *divina* y *humana* según que su autor inmediato sea Dios o el hombre.

Natural o *positiva* según que su institución proceda de la misma naturaleza racional del hombre o del acto positivo del legislador.

Eclesiástica o *civil*, según que tenga por autor una u otra potestad.

Escrita o *consuetudinaria*, según que se halle consignada en los códigos escritos o tenga su origen o fuerza de obligar solamente en la costumbre.

La ley humana, para serlo verdaderamente, ha de gozar de las siguientes condiciones: debe de ser *posible*, *honesto*, *útil*, *justo*, *estable* y *suficientemente promulgada*.

El legislador o autor de la ley, es el superior que goza de verdadera jurisdicción en la sociedad, Dios, Señor absoluto y universal de todas las criaturas, es el supremo Legislador y la norma esencial, a la cual han de ajustar todas sus decisiones para que sean justas, todos los demás legisladores. La Iglesia goza también del poder legislativo, como probaremos cuando nos ocupemos de la ley eclesiástica. Los príncipes o legisladores seculares pueden también dar leyes a sus súbditos para la

consecución del fin temporal que les está encomendado.

Objeto de la ley

El objeto de la ley son todos aquellos actos humanos cuya omisión o posición puede contribuir al bien común. La ley humana, generalmente hablando, no puede mandar los actos heroicos porque carecería de una de las condiciones que exigimos para que fuera justa, la posibilidad; más cuando el bien común lo exige puede mandarlos. Así justamente castiga al militar que abandona su puesto aun cuando sea con peligro de su vida.

La ley divina, lo mismo natural que positiva, ordinariamente tampoco preceptúa los actos heroicos; pero en algunas circunstancias los exige. Así la caridad nos exige, algunas veces, acudir al socorro de nuestros hermanos aunque para ello tengamos que arrostrar grandes peligros. Y Dios impone la confesión de su fe en algunas circunstancias aun a costa de la vida, como sucedió con los mártires.

La ley civil no puede mandar los actos internos.

La ley eclesiástica puede hacerlo indirectamente; como cuando define un dogma de fe exige el asentimiento de la razón pero no está tan claro que pueda mandar

esto directamente y aunque no faltan autores que lo sostienen, Santo Tomás, y con él los principales teólogos, defienden la opinión contraria.

Sujeto de la ley

El sujeto de la ley, es solamente el hombre en el pleno uso de su razón. La ley natural obliga a todos los hombres, porque se halla indeleblemente esculpida por Dios en la mente de cada uno y nadie puede alegar ignorancia, aunque alguna vez, oscurecida la razón por las pasiones, no venga tampoco como debiera, en su conocimiento. Las leyes positivas, obligan a los súbditos a quienes haya podido llegar su conocimiento. Según esto, la ley positiva divina obligará a todos los hombres, y las leyes eclesiástica o civil a todos los fieles o súbditos de la nación legisladora, siempre que a ellos haya podido llegar el conocimiento de la ley y no padezcan, por lo tanto, ignorancia invencible.

Para que esto no suceda y pueda exigirse el cumplimiento de la ley se requiere que haya sido antes suficientemente promulgada. Cumpliendo este requisito, la ley obliga siempre en el *fuero externo*; porque de otra suerte todos los violadores de la ley podían alegar como excusa la ignorancia. Sin embargo no pecaría en el *fuero*

interno, el que por ignorancia no cumpla la ley, siempre que esa ignorancia no sea buscada de propósito, lo que llaman los moralistas *afectada*.

Pecado

Pecado se define: «la libre transgresión de la ley divina o cualquiera otra que obligue en conciencia». Suele dividirse en: *actual y habitual*; constituyendo el primero la acción u omisión pecaminosa, y el segundo el estado en que se encuentra el pecador que aun no ha obtenido el perdón de sus pecados. *Mortal y venial*, según que con él ofendamos grave o levemente a Dios. De *omisión* ó *comisión*; el primero se contrae por la omisión de un acto preceptuado y el segundo por la ejecución de un acto prohibido. Además el pecado puede ser contra Dios, contra el prójimo o contra sí mismo; de malicia, de ignorancia o de flaqueza; formal o material; original o personal. Pecados capitales, llamados así porque son como el origen y raíz de otros muchos.

Para que un acto humano constituya verdadero pecado formal y no sea mera transgresión material de la ley, se requiere; a más de la malicia objetiva del acto, advertencia y consentimiento en aquél que lo ejecuta,

Se necesita advertencia porque la malicia de un acto no puede ser objeto de la voluntad, sino mediante el conocimiento que de ella le presta el entendimiento.

Y se requiere consentimiento porque el pecado se consuma en la voluntad.

Distinción específica

: de los pecados :

No todos los pecados son iguales, sino que algunos ofenden más gravemente que otros a la Majestad divina y aunque no es siempre fácil trazar la línea divisoria entre el pecado mortal y venial; sin embargo las siguientes reglas, nos ayudarán a discernir cuándo es grave o leve. Será grave, siempre que la Sagrada Escritura los declara dignos de muerte eterna o hable de ellos de la manera enfática con que solemos hablar de una cosa deforme. Siempre que la Iglesia, con su autoridad lo declare mortal, o sea tenido como tal por los Santos Padres o por el común sentido de los Doctores de la Iglesia. Mas como estas reglas no están al alcance de todos ni pueden extenderse a todos los casos particulares, en la práctica deduciremos la mayor o menor gravedad de un pecado; 1.º de la mayor o menor circunstancia que por su objeto, fin y circunstancias, tenga en la na-

turalidad racional, o en la ley; 2.º de la duración e intensidad del acto pecaminoso; 3.º de la mayor o menor advertencia y del grado del consentimiento prestado; 4.º de la excelencia de las virtudes o mandatos a que el pecado se opone. Y por último, una conciencia rectamente formada será la mejor regla práctica para discernir cuando hemos pecado grave o levemente.

Virtud *Aquí*

Virtud es el hábito de obrar bien. Pero el hábito no se contrae sino con la repetición de actos, y éstos constituyen la costumbre. Una o varias acciones aisladas no constituyen hábito; por eso no se llama virtuoso al hombre que hace una o alguna que otra acción buena; ni vicioso al que comete algunas malas, sino al que de ordinario obra bien o mal.

Sus clases

Distínguense varias clases de virtudes: primera, *Naturales* o *sobrenaturales*; las primeras pueden adquirirse con las fuerzas naturales del hombre; las segundas con el auxilio sobrenatural de la gracia; segunda *Infusas* o *Adquiridas* según que sean obras solamente de Dios que las infunde en el corazón del hombre o sean adquiri-

das por éste, mediante el auxilio de la gracia, por la repetición de actos; tercera, *Teologales* o *Morales*; las primeras tienen a Dios por el objeto inmediato y las segundas la honestidad de la acción.

Virtudes Teologales

Las Teologales son: fe, esperanza y caridad. La primera considera a Dios como verdad suma e inclina nuestro entendimiento a prestar firme asentimiento a las verdades reveladas por la autoridad de Dios, que las revela. La esperanza considera a Dios como nuestro último fin, y es el hábito sobrenatural que nos inclina a esperar, fiados en la promesa divina, nuestra eterna salvación, mediante las buenas obras que ejecutamos con el auxilio de su gracia. La caridad se considera como bien infinito, y mueve nuestra voluntad a amar a Dios como bien sumo y al prójimo por Dios.

Fe

Fe, en general, es el asentimiento que prestamos a una cosa por la autoridad del que habla.

Podemos considerar la fe, o como virtud (la primera de las que llamamos teologales) o como acto.

En el primer caso se define diciendo: Fe es un hábito sobrenatural infuso que inclina al entendimiento a prestar firme asentimiento a las verdades por Dios reveladas (y propuestas por la Iglesia si se trata de fe católica), reconociendo por única causa de este asentimiento la autoridad de Dios que la revela. Como acto es el asentimiento firme prestado a las cosas por Dios reveladas por la autoridad de Dios revelante.

Sus clases

Podemos, pues, dividir la fe: 1.º, en *habitual* o actual, según que sea un hábito impreso en el entendimiento o un acto puesto por el mismo entendimiento; 2.º, *explícita* e *implícita*, por razón del objeto, según que éste se halle expresamente manifestado en el acto de fe o contenido en otro. Ejemplo: Creo en el misterio de la Concepción Inmaculada de María; acto explícito de fe. Creo todo lo que la Iglesia manda creer: acto implícito 3.º, *viva* o *muerta*, según que esté o no en estado de gracia el que pone el acto de fe.

Pecados opuestos a la fe

Los pecados opuestos a la fe son: 1.º la *infidelidad*, o sea la carencia de fe en los no bautizados; 2.º, la *herejía*, o sea la nega-

ción contumaz, por un bautizado, de una verdad de fe propuesta por la Iglesia.

La infidelidad o la herejía pueden ser meramente materiales si el que la padece tiene ignorancia invencible, por no haberle sido suficientemente propuesta la fe.

Actos de fe

El hombre en pleno uso de sus facultades mentales está obligado a hacer actos internos de fe Y esto con *necesidad de medio*, porque «sin fe... imposible agradar a Dios» (San Pablo ad Hebr. XI 6), y con necesidad de precepto este es «un mandato: que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo (Epíst. I San Juan, III, 23). Ahora bien, ¿cuándo está obligado a poner estos actos? Siguiendo la opinión más autorizada de los moralistas; cuando se llega al uso de la razón, en el artículo de la muerte, cuando se ve acometido de alguna tentación que no puede vencer de otra manera, cuando tiene que cumplir algún precepto que necesita la fe, y en general, algunas veces en la vida, que, según unos, será una vez por lo menos en el año, y según otros, una vez al mes. En cuanto al acto externo de la fe, el hombre tiene siempre obligación de no negar la fe verdadera y de no profesar ninguna religión falsa o creencia errónea; mas profe-

sar públicamente la fe le obliga únicamente bajo pecado cuando de no hacerlo padecería grave daño el honor debido a Dios o el bien espiritual de nuestro prójimo. En estos casos, aún con peligro de nuestra vida, estamos obligados a confesar públicamente nuestra fe. Por lo demás, cumple generalmente con este precepto el que ejecuta algún acto religioso, el que oye debidamente la misa, adora el crucifijo, ora, hace el signo de la cruz, recibe algún sacramento, etc., aun cuando al hacer estas cosas no se proponga expresamente hacer un acto de fe.

Símbolo de la fe

Para dar uniformidad a la fe que hemos de profesar los cristianos, la Iglesia, empezando por los mismos apóstoles, ha compuesto varios *símbolos* o recopilaciones breves de los principales misterios y verdades de fe que tenemos necesidad de profesar. El credo (o *símbolo* de los apóstoles), los artículos de la fe, el símbolo niceno constantinopolitano y el símbolo atanasiano son los principales.

A la caridad se opone directamente el odio e indirectamente todos los pecados que nos apartan de la amistad de Dios o del cumplimiento de nuestros deberes para con el prójimo.

Virtudes

La virtud de la religión, aunque es como la corona que perfecciona todas las virtudes, no puede incluirse entre las teológicas, porque su objeto no es directamente Dios, sino el culto que se le debe.

Las morales, llamadas también cardinales, son: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Llámense cardinales porque son como fundamento de todas las demás, y de toda la vida cristiana. La prudencia nos inclina a dirigir rectamente todas las cosas, según el orden por Dios establecido. La justicia modera las acciones respecto a las otras, dando a cada uno lo suyo. La templanza modera nuestros afectos y apetitos. La fortaleza nos dispone a separar los obstáculos que se oponen al cumplimiento del deber.

CAPÍTULO III

LOS MANDAMIENTOS

Su promulgación

X El pueblo elegido había salido de Egipto y acampó cerca del monte Sinaí.

Moisés, después de orar, oyó la voz del Señor que le anunciaba la solemne promulgación de la ley santa; ordenó a su pueblo que con alma pura se preparase a recibir las órdenes divinas, y llegado el tercer día iluminóse el cielo con resplandores inefables y Moisés, al frente de la multitud inmensa escuchó la palabra del Señor que le dijo: «Yo soy el Señor tu Dios que te libré de la esclavitud. Amarás a un solo Dios y a él sólo adorarás. No tomarás mi nombre en vano. Santificarás las fiestas dedicando a Dios un día de cada seis. Honra a tu padre y a tu madre y el Señor te dará larga vida. No matarás. No fornicarás: No codiciarás los bienes de tu prójimo». El pueblo, admirado, decía a Moisés: Háblanos tú porque ¿quién es el hombre para oír la voz de Dios?

Moisés escribió las santas leyes: edificó al borde del monte, un altar con doce aras, simbolizando las doce tribus y el pueblo, con clamor soberano, dijo: Todo lo que ha ordenado el Señor haremos.»

He ahí la ley santa, que encierra en un decálogo la norma eterna de la vida honrada; el código insuperable del amor, del orden, del honor, de la paz y del bien.

Felices los hombres que ajustan su vida a esa ley eterna; dichosos los pueblos que guardan los mandamientos que aun en la tierra bastan para asegurar a las naciones la paz y el bienestar.

A tres clases se reducen los deberes que tenemos obligación de cumplir en esta vida: deberes para con Dios, para con nuestros prójimos y para con nosotros mismos, y todos ellos se hallan compendios en los diez preceptos de la ley positivo-divina, que Dios Nuestro Señor dió a Moisés en el Sinaí.

Y Jesucristo, que no vino a destruir la ley, sino a cumplirla, confirmó los preceptos del decálogo y mandó cumplirlos.

Entre nuestros deberes ningunos tan importantes como los que tenemos para con Dios, por ser criaturas suyas; hechura de sus manos omnipotentes,

Amor de Dios

Por eso Jesucristo nos enseña que el primero y más grande de los mandamientos es el de amar a Dios con toda nuestra mente, con toda nuestra alma y con todas nuestras fuerzas. Pero este amor no ha de ser puramente afectivo, sinó que ha de traducirse en obras, creyendo cuanto Él nos ordena, esperando en Él, aunque sin presunción, y amándole sobre todas las cosas, estando dispuestos a darlas todas y a sacrificarlas por su amor. A Él debemos todo, siendo su amor la norma que regule nuestros legítimos amores, amando todas las otras cosas o aborreciéndolas en cuanto que a Él nos conducen o de Él nos separan. Este amor y el reconocimiento de nuestras dependencias de Él, nos llevan a adorarle, a reverenciarle y a tributarle culto. †

Todo pecado mortal se opone al amor divino; pero directamente van contra él, la *idolatría*, la *impiedad*, la *duda*, la *herejía* o *apostasía de la fé*, la *superstición*, el *fanatismo* y el *sacrilegio*.

Juramento ✕

Quien de veras ama a Dios, no pronunciará su nombre sinó con profundo respeto y veneración que se le debe, y jamás se

atreverá a tomarle en vano sobre todo con grave perjuicio de sus prójimos. La *blasfemia*, el *perjurio* y la *infidelidad* en las promesas, son cosas que se oponen al amor divino y se prohíben en el segundo mandamiento de la ley de Dios.

La blasfemia o sea toda palabra injuriosa a Dios y a sus Santos, bien sea directa contra él o sus santos, bien indirecta contra las imágenes que lo representan ya sea explícita o con palabras, ya sea implícita o con hechos, gestos o escritos, siempre constituye pecado mortal, por la grave injuria que con ella se hace a la Majestad Divina. Y es signo evidente de la incultura e ineducación del que la comete.

Jurar es invocar el nombre de Dios como testigo. Siempre que el juramento se haga con verdad, justicia y necesidad, será un acto lícito y honesto, con el que honramos a Dios; más si faltan estas condiciones será injurioso e ilícito. Si falta la veracidad, jurar es pecado grave, porque hacemos grave injuria a la infinita veracidad de Dios que ponemos por testigo. Jurar sin justicia, será pecado grave o leve, según que sea grave o leve la cosa jurada. Y generalmente comete solo pecado venial el que jura sin necesidad.

Voto

Voto es la promesa hecha a Dios de alguna cosa buena, en plena posesión de nuestras facultades o sea con conocimiento y libertad.

Siendo el voto una promesa particular con la que se liga uno mismo para mejor servir a Dios, su obligación dependerá de la intención que cada uno tuviese al tiempo de hacer el voto.

Santificación de las fiestas

Dos cosas nos impone el tercer mandamiento de la ley de Dios.

Dar culto a la Divinidad y abstenernos de trabajos serviles. Hemos visto ya que la excelencia de Dios y la dependencia que de Él tiene el hombre, le obligan a tributar culto a Dios; pero teniendo necesidad de ganar con el sudor el sustento cotidiano y no pudiendo dedicar tanto tiempo como debiera a honrar, bendecir, adorar y dar gracias a Dios por los innumerables beneficios que de Él recibe, a fin de que no olvide esa dependencia y satisfaga la obligación que le impone, Dios le exige, que de los siete días de la semana dedique uno a honrarle de una manera especial. No menos conforme a la razón es la obligación de abstenerse de

trabajos serviles un día a la semana. Un trabajo constante debilita y desgasta las fuerzas del organismo y acorta la vida; por el contrario un descanso moderado sirve para recobrar las fuerzas perdidas; da vigor al organismo, y comunica alientos para emprender con nuevos bríos el trabajo.

De los obsequios con que hemos de honrar a Dios y trabajos de que hemos de abstenernos en esos días, nos ocuparemos cuando expongamos el primero de los mandamientos de la Iglesia.

: Deberes para con :

: nuestros prójimos :

Cuando a Jesucristo le preguntaron por el primero y más grande de los mandamientos de la ley, después de manifestar que era «Amarás a tu Dios con todo tu corazón», añadió; pero hay otro semejante a éste: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». Entendemos por *nuestros prójimos* no solo las personas que están más allegadas a nosotros, sino todos los hombres de cualquiera raza, nacionalidad o religión que sean, pues todos somos hijos del mismo Dios y redimidos con la misma sangre de Jesucristo. Pero hemos de tener en cuenta que en el ejercicio de la

caridad para con nuestros prójimos, el buen orden exige, que demos la preferencia a aquellos que se hallan unidos a nosotros con los lazos de la sangre, amistad, religión, nacionalidad, etc.

El primer deber para con nuestros prójimos, es el que se incluye en el cuarto mandamiento de la ley de Dios, amar, honrar y obedecer a nuestros padres y superiores. Pero esta obligación supone reciprocidad de deberes; y así no solamente el hijo, el discípulo, el súbdito y el criado están obligados á amar, reverenciar y obedecer a sus padres, maestros, superiores o amos, sino que la obligación de aquéllos, supone en éstos el deber de amar y cuidar de sus hijos, discípulos, súbditos y criados.

Deberes de los hijos

: : y los padres : :

Los hijos están obligados a amar a sus padres con amor afectuoso, y con amor de obras, socorriéndolos en su pobreza, amparándoles en la vejez, cuidando de ellos en su enfermedad. Están obligados a obedecerles en todas las cosas de la ley Divina, o a los dictámenes de la conciencia. Deben interior y exteriormente reverenciarlos,

Pero correlativo a estos deberes en los hijos, existe en los padres la obligación de amar a sus hijos, criarlos, cuidar de su educación, no darles mal ejemplo, y no imponerles nada que esté en pugna con los mandatos de Dios y de la recta conciencia.

Deberes de los maes-

: tros y discípulos :

El discípulo tiene obligación de amar, respetar y obedecer a su maestro, prestando atento oído y procurando grabar en su corazón e inteligencia las lecciones que le diere; pero el maestro tiene al propio tiempo obligación de amar a sus discípulos y sacrificarse por ellos, no enseñándoles nada que pueda corromper su corazón o extraviar su inteligencia.

El súbdito tiene obligación de respetar y obedecer a sus legítimos superiores y cumplir las justas leyes que de ellos emanaran; pero el superior tiene la obligación de velar por sus súbditos no imponiéndoles leyes injustas ni cargos tan pesados que les haga imposible la vida y la libertad, convirtiéndoles en pobres esclavos.

Deberes de los pa-
: tronos y obreros :

El criado debe amar y respetar a su señor, mirar por su honra y cuidar de sus bienes y cumplir con exactitud y esmero todas sus obligaciones; pero el amo tiene obligación de amar a sus criados, de cuidar de ellos, procurando que cumplan con sus deberes religiosos, dándoles para ello el tiempo necesario, de alimentarlos convenientemente y de pagarles con exactitud el *justo* jornal por sus servicios. Y decimos el *justo* jornal y no el *convenido*, porque aun cuando se diga que ha sido libremente aceptado, no es la ley de la oferta y la demanda, sino la ley de la justicia, como dice León XIII, la que ha de regular el contrato del trabajo. Faltan, pues, a la justicia los que defraudan el justo jornal a sus obreros. Y se entenderá por justo jornal aquél, que dadas las condiciones de la localidad, sea suficiente para atender con relativo desahogo a las necesidades de un obrero morigerado y de buenas costumbres, y a las necesidades de una familia ordinaria (prescindiendo si es o no de justicia conmutativa el salario familiar) que tiene derecho a crearse el obrero. Y más dice aquel Romano Pontífice, el justo salario no ha de ser solamen-

te suficiente para satisfacer las necesidades de un obrero o de una familia obrera en condiciones ordinarias, sinó tal, que permita a un obrero previsora, ahorrar algo, que le ponga a cubierto de la miseria, cuando la vejez le inutilice para el trabajo.

Deberes para con los
bienes del prójimo

X M-5-24

No solamente tenemos deberes que cumplir para con las personas de nuestros prójimos, sino para con sus bienes. Estos pueden ser corporales, materiales y morales; a los primeros se refiere el quinto, a los segundos el séptimo, y a los últimos el octavo de los mandamientos de la ley de Dios.

Debemos respetar ante todo la vida de nuestros prójimos, no atentando contra ella por medio del *homicidio*, porque este privando al hombre de la vida, le priva de todos los bienes de la naturaleza; le despoja de todos sus derechos, resumiendo en sí de esa manera todas las injurias. Solamente en el caso de legítima defensa nos será lícito repeler la injusta agresión con la fuerza, llegando hasta causar la muerte de nuestro prójimo si no tenemos medio de defender nuestra persona o nuestros bienes sin causarle daño.

GANDIDO MUNIZ
GANDIDO MUNIZ
GANDIDO MUNIZ
GANDIDO MUNIZ

GANDIDO MUNIZ

Debemos abstenernos además de causar daño a nuestro prójimo hiriéndolo o maltratándolo, pues tampoco quisiéramos nosotros ser de esa manera maltratados.

El duelo

La *riña* y el *duelo* se prohíben también en este mandamiento siendo aquélla hija de la obcecación momentánea, menos inmoral que el duelo (combate concertado entre dos personas, designando lugar, tiempo, armas, padrinos, etc.)

Este que sería un verdadero homicidio ó suicidio, o las dos cosas a la vez, si no fuera una ridícula pantomima impropia no ya de cristianos sino de hombres serios es altamente injurioso a Dios y se halla penado por la Iglesia con gravísimas penas, que alcanzan no solamente a los duelistas, sinó también a las autoridades que pudiendo no lo evitan, a los padrinos y a todos los asistentes al duelo.

Los bienes materiales

Los bienes materiales de nuestros prójimos merecen también nuestro respeto, porque sobre ellos tienen verdadero derecho de propiedad, que no podemos violar sin grave injuria. Es pues, injusto y es-

tá prohibido en el séptimo precepto del Decálogo, el *latrocinio* o sea la injusta apropiación de los bienes ajenos, bien sea por *robo*, *hurto* o *estafa* o por cualquiera otro de los muchísimos, que ponen en práctica los hombres para apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

La falsedad en los contratos se prohíbe también en este mandamiento; debiendo éstos versar siempre sobre materia *lícita* y *posible* sin incluir condiciones inmorales o contra derecho.

Prohíbense de una manera especial *los contratos usurarios*.

Usura es un contrato mutuo con interés, por el cual se percibe alguna cantidad como recompensa por el dinero prestado. No todos los contratos de préstamos pueden llamarse usurarios, pues es justo que el dinero, como todos los otros bienes e inmuebles de nuestra propiedad, nos produzca alguna renta, y además puede darse algún título como el *lucro cesante*, el *daño emergente*, el *peligro de perder* el préstamo por el que nos sea lícito exigir un módico interés. Pero no nos es lícito aprovecharnos de la necesidad de nuestros prójimos para exigirles un rédito immoderado. Los que esto hacen como todos los que faltan en este mandamiento, están obligados a la restitución sin la cual hecha, o sinceramente prometida si no les fuera posible

realizarla en el momento, no se les puede perdonar el pecado.

Deberes para con
los bienes morales

X Aquí
14/3/24

X Otros bienes hay en el hombre más dignos de respeto que los bienes materiales y corporales; y son los bienes morales. Mejor es la buena fama que las muchas riquezas y aún que la misma vida. Por eso no nos es lícito menospreciar la honra y buena fama de nuestros prójimos: Y la *murmuración*, la *burla*, la *maledicencia*, y sobre todo la *calumnia*, constituyen un verdadero latrocinio moral que nos obliga a restituir a nuestros prójimos la honra y buena fama que les hemos arrebatado. Mas, no solamente no debemos calumniar a nuestros prójimos, sino que tenemos obligación de ocultar sus faltas, a no ser que la corrección fraterna o la caridad nos exija lo contrario; pecando siempre el que fuera de estos casos, descubre alguna falta de sus prójimos. La calumnia y la difamación aunque se manifieste sin pecado verdadero, con tal que sea oculto, constituyen siempre pecado mortal. «La lengua del murmurador o difamador, dice San Bernardo, es como una espada de tres filos con la que se comete un asesinato

moral en la fama del ausente, en la conciencia del oyente y en el alma del locuente.

Prohíbese además en el octavo mandamiento la mentira. La inteligencia ha sido hecha para la verdad y nuestros prójimos tienen derecho, a que no les pongamos obstáculo para adquirirla y a que no les induzcamos al error. La *mentira*, la *doblez*, la *hipocresía* y la *restricción mental* (fuera de algún caso extraordinario, en esta última en que puede tolerarse sin buscarlo, el error de nuestro interlocutor) constituyen siempre falta, más o menos grave, según el perjuicio que con ellas se cause a nuestros prójimos.

La ley de Dios no prohíbe tan sólo las obras esternas, sino que llega hasta lo más recóndito de nuestra conciencia, ligando nuestros pensamientos y deseos. Y así el noveno mandamiento no solamente prohíbe las acciones impuras que el sexto condena, sino el mismo deseo de cometerlas. Y el décimo pone a raya los deseos inordenados de bienes ajenos sin que esto quiera decir que se prohíba al hombre ansiar las riquezas por medios lícitos.

: Deberes del hombre :

: para consigo mismo :

El amor de nosotros mismos, el amor que supone Jesucristo, cuando enseña el segundo mandamiento es *amarás a tu prójimo como a tí mismo* y que no se preceptúa por ser natural y necesario, nos impone la obligación de cumplir ciertos deberes para con nosotros mismos. Estos deberes pueden comprender en esta regla «hacer cuanto favorezca nuestra conservación y perfección y omitir cuanto puede sernos perjudicial y apartarnos de nuestro último fin.»

El *egoísmo*, amor desenfrenado e irracional de nosotros mismos, que sacrifica los legítimos intereses de nuestros prójimos, a los nuestros, es el obstáculo más grande que tenemos para el cumplimiento de estos deberes.

Clasificación.-De-
beres espirituales

Como el hombre es un componente de alma y cuerpo, tiene dos clases de deberes que cumplir para consigo mismo, unos que dicen relación a la parte espiritual y otros a la corporal. El hombre está obliga-

do a perfeccionar su espíritu, y para ello debe sacudir la ignorancia, adquirir la verdad y rechazar el error, dando la preferencia en la adquisición de conocimientos a las verdades religiosas y morales, que le pondrán en condiciones de alcanzar su último y supremo fin, y a las verdades profesionales para no exponerse a faltar gravemente a el cumplimiento de su deber profesional.

Estamos obligados a perfeccionar nuestra voluntad hasta llegar a adquirir perfecto dominio sobre nuestros actos, evitando el *rencor*, la *venganza*, la *ira* y la *cólera* y adquiriendo la *fortaleza*, la *magnanimidad* y la *paciencia*, virtudes necesarias para tener un carácter varonil y poder cumplir nuestros deberes.

Debemos huir de la malicia y de los placeres continuados y reprobados porque con ellos se enerva nuestra sensibilidad y se embotan las facultades.

Deberes corporales

El hombre debe procurar la conservación y perfección de su cuerpo para que sirva de instrumento al alma en el ejercicio de la virtud. No puede, por lo tanto, atentar contra su vida ni directa ni indirectamente, porque usurparía un derecho que solo a Dios compete. Pues Él es el

único Señor de la vida y de la muerte. Es por lo tanto ilícito el suicidio. Hay, sin embargo, algunos casos en que nos es lícito exponernos a la muerte, llevados de la caridad para con Dios y para con nuestros prójimos, y como entonces, directamente ponemos una acción buena, que exige para su realización el sacrificio de la vida, lejos de pecar, hacemos un acto heroico y el mayor que se nos puede exigir, el sacrificio de nuestra vida en aras del amor de Dios y de nuestros prójimos.

El deber de conservar la vida nos da el derecho de defenderla aunque sea con la muerte de nuestro agresor, como decíamos al exponer el quinto mandamiento, siempre que no tengamos otro medio de repeler la agresión.

Debemos rechazar también la *gula*, la *ebriosidad*, la *lujuria* y la *ociosidad*, porque son vicios que van poco a poco debilitando nuestro cuerpo, y nos conducen a una muerte prematura. Hállanse prohibidos todos estos vicios en el quinto y sexto mandamientos de la Ley de Dios.

Piense el hombre en su último fin y aprecie en lo que vale la dignidad humana y de esa manera no se rebajará hasta hacer una vida semejante a las bestias.

CAPÍTULO IV

Ley Eclesiástica

X

La Iglesia tiene verdadera potestad legisladora. 1.º Los evangelios atestiguan clara y terminantemente que recibió de su divino fundador Jesús, esta potestad. «Todo lo que ligareis sobre la tierra será ligado en el cielo.» (San Mateo cap. XVI-19 y San Lucas X 16). «El que a vosotros oye a mi me oye y que el que a vosotros os desprecia a mi me desprecia.»

Ahora bien, las palabras, «todo lo que ligareis y el que a vosotros oye», significan que se ha dado a la Iglesia potestad de ligar a sus súbditos lo que supone la potestad de dar leyes. Luego la Iglesia puede dar leyes.

2.º La Iglesia siempre ha creído tener esta potestad y la ha ejercido sin que nadie haya protestado y esto desde la era apostólica. En las actas de los apóstoles XV 28-29, se leen estas palabras: «No ha parecido al Espíritu Santo; y a nosotros (apóstoles) no imponeros más carga

que la necesaria, que os abstengáis de sacrificar a los ídolos, etc.

3.º La razón confirma esta verdad. La Iglesia es una sociedad perfecta, luego debe gozar de la potestad necesaria para su perfecto desenvolvimiento; ahora bien, la Iglesia no puede desarrollar perfectamente sus fines sin la potestad de dar leyes, porque son muchos los abusos de los fieles que se ve precisada a reprimir, y muchos los preceptos que tiene que dar para proveer al culto y procurar la salvación de las almas. Luego la Iglesia puede legislar.

Mandamientos

: de la Iglesia: :

Como todo derecho lleva consigo en los demás la obligación de respetarlo, síguese de esta potestad de la Iglesia, la obligación que tienen los súbditos de acatar y cumplir las leyes que de ella emanaren. Esa ley en lo que hace a nuestro propósito se halla comprendida en el quinto mandamiento de la Iglesia.

Santificar las fiestas X¹

El primer mandamiento es «oir misa entera todos los domingos y fiestas de guardar»,

El precepto de santificar las fiestas, absteniéndonos de trabajar en ellas y dedicándolas al culto de la Divinidad, es como decíamos antes, un precepto de derecho natural y positivo divino; y la Iglesia no ha hecho más que fijar la manera práctica de satisfacer esa obligación. Para ello, los cristianos tienen la obligación de oír en esos días, misa entera; asistiendo al Santo Sacrificio con atención y reverencia, pues de otra manera, lejos de poner un acto del agrado de Dios, lo que harán será ofenderle en su propia casa. Están además obligados a abstenerse de los trabajos incompatibles con el cumplimiento de estos deberes y con el de dar descanso al cuerpo; y para ello se le prohíbe dedicarse a las obras llamadas *serviles* y *forenses*, pecando gravemente si trabajan más de dos horas sin causa justificada.

Estas causas son: la *caridad* y la *necesidad*. Y así están dispensados de esta ley, los que se dedican a obras de caridad, que no pueden fácilmente retrasarse o adelantarse, y los que se hallasen en grave y urgente necesidad, o se les irrogase grave daño con la paralización en los días festivos; más en estos casos, para evitar el mandato han de pedir a ser posible, permiso a la Autoridad eclesiástica competente.

Esto es lo que se preceptúa bajo pecado, mas es el espíritu de la Iglesia es que se empleen estos días festivos en hacer obras buenas, a más de las preceptuadas, y en santos y saludables esparcimientos y no emplearlos como suelen hacer muchos cristianos en pecar más libremente puesto que tienen más tiempo.

El pecado ofende a Dios siempre, pero le ofende más todavía en esos días dedicados a honrarle expresamente.

Segundo y tercer

: mandamiento :

El segundo mandamiento de la Iglesia, es «Confesar a lo menos una vez al año o antes si espera haber peligro de muerte o si ha de comulgar». Y el tercero «comulgar por Pascua florida».

Cuando los fieles, enfervorizados en la fe, se acercaban con frecuencia a recibir los sacramentos de penitencia y comunión y hasta comulgaban diariamente, no fué necesario que la Iglesia determinara bajo pecado el tiempo en que había de recibirse, pero enfriada poco a poco la caridad en el corazón de los cristianos, se ovidaban éstos de acercarse a la fuente de todas las gracias, con gravísimo perjuicio para sus almas, y entonces, se vió

precisada a fijar el tiempo en que todos los cristianos debían acercarse, bajo pena de pecado mortal, a recibir estos sacramentos. Esto fué lo que hizo primeramente el Concilio de Letrán, y confirmó mas tarde el Tridentino.

Dice el precepto «al menos una vez al año» porque el espíritu de la Iglesia es que todos los cristianos se acerquen con más frecuencia a recibir estos sacramentos.

Obligan además, y sobre todo el sacramento de la penitencia, en la hora de la muerte, porque entonces más que nunca es necesario ponerse en gracia de Dios y prevenirse contra las tentaciones del enemigo de nuestra alma. Obliga también la confesión siempre que hubiéramos de acercarnos a recibir la Sagrada Comunión, y nos halláremos en pecado mortal; porque para recibir este sacramento debemos estar en gracia, y el medio ordinario y más seguro de ponernos en ella es la confesión. Pero fuera de este caso no es necesario confesarse siempre que se haya de comulgar, y las personas piadosas pueden muy bien comulgar diariamente, confesándose cada ocho o quince días.

El ayuno

El cuarto mandamiento de la Iglesia es: «Ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia». El ayuno, practicado por todos los pueblos como medio de aplacar la justicia divina irritada y alcanzar su misericordia, es uno de los medios más eficaces para domar nuestras pasiones y conservar la gracia divina, estando al propio tiempo reconocido por los más afamados higienistas como altamente saludable para nuestro cuerpo. Obliga a todos los cristianos que han cumplido veintiún años y no pasen de sesenta y no se hallen legitimamente excusados o por lo rudo de los trabajos a que tienen que dedicarse o por su delicada salud.

El ayuno consiste en hacer una sola comida durante el día aunque por costumbre universal, admitida por la Iglesia, esté permitido tomar por la mañana un corto desayuno y por la noche una pequeña colación, consistente en verduras, frutas o legumbres (nunca carne, estando permitido tomar pesca en algunas partes por privilegio), cuya cantidad se deja al arbitrio de una conciencia recta y timorata.

Días de ayuno

Obliga el ayuno todos los días de Cuaresma desde el miércoles de Ceniza hasta el sábado Santo inclusive, excepción hecha de los domingos; los miércoles, viernes y sábados de las cuatro temporadas del año; los viernes y sábados de adviento y las vigiliass de la Natividad del Señor, de Pentecostés, de los apóstoles San Pedro y San Pablo, de la Asunción de la Virgen, de Todos los Santos y la de Santiago, como patrón de España.

Son además días de abstinencia, aunque sin ayuno, todos los domingos de Cuaresma y viernes del año.

En todos estos días de ayuno o abstinencia y en cualquiera otro propio de la nación o diócesis en que residan, están obligados, por ley general de la Iglesia, los fieles que han llegado al uso de la razón, primero; a abstenerse de carne; segundo, a abstenerse en la Cuaresma, además de la carne, de huevos y lacticinios; tercero, a no mezclar carne y pescado en una sola comida.

Pero los españoles por el Indulto Apostólico para el uso de la carne (llamada Bula de carne) podemos comer carne todos los días de ayuno y de abstinencia, exceptuando el miércoles de Ceniza, los

viernes de cada semana de Cuaresma, el miércoles, jueves, viernes y sábado de Semana Santa, y las vigiliás de la Navidad del Señor, de Pentecostés, de la Asunción de la Virgen y de los bienaventurados San Pedro y San Pablo.

En éstos, lo mismo que en los días de ayuno y en los domingos de cuaresma, queda vigente el precepto de no mezclar carne y pescado en una misma comida. En los viernes ordinarios del año nada de esto nos obliga; podemos por lo tanto en esos días comer carne y mezclar.

Los que por razón de pobreza estuvieran dispensados de tomar la Bula de Cruzada, están obligados, para gozar de estos privilegios, a rezar un padre nuestro ave María, gloria patri, cada vez que tomaren carne en los días anteriormente señalados.

Quinto mandamiento

El quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia. (Pagar diezmos y primicias a la Santa Madre Iglesia de Dios), está abolido por una costumbre universal. Sin embargo, a los cristianos incumbe por un precepto divino positivo, expresado en

las Sagradas Escrituras, o al menos por precepto natural, sostener con las ofrendas y donativos proporcionados a sus bienes el culto del Altísimo.



CAPÍTULO V

LA CARIDAD

Su santidad

En la última cena el Salvador lava los pies a sus discípulos, les da de comer su Cuerpo Santísimo y de beber su sangre, y dice: «Hijitos míos, un mandamiento nuevo os doy, que os améis los unos a los otros así como yo os he amado» En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuvieséis caridad.

Así la caridad, basada en el amor de Dios, es el gran mandamiento de Cristo.

San Pablo decía: «¿Quién sufre que no sufra yo con él?» Debemos, pues, amar al prójimo como a nosotros mismos; hacer a otros lo que a nosotros quisiéramos nos hiciesen; hacer bien a los que nos hacen mal y pedir por los que nos aborrecen.

Sus condiciones

He aquí cómo San Pablo reseña las condiciones de que debe estar investida la caridad:

«La caridad es paciente, es dulce y benigna; no es envidiosa, no es temeraria, no es orgullosa, no busca sus propios intereses; no se irrita, no piensa el mal, no se regocija en la injusticia, sino que se alegra en la justicia y en la verdad. Lo soporta todo, lo cree todo, lo sufre todo.

Las profecías se cumplirán, las lenguas callarán, la ciencia terminará su misión, la caridad vivirá siempre.

La caridad permanecerá siempre.»

X LA MISERICORDIA

Su excelencia

Nuestro Señor Jesucristo dijo a sus discípulos: «Sed misericordiosos, como vuestro padre celestial es misericordioso. «Y al decirlo proclamó la santa y dulce ley que hace al hombre compadecer las miserias del prójimo y remediarlas con solícitud y fraternidad.

En el Evangelio, por medio de admirable parábola, nos enseña el Señor la bondad intrínseca de la misericordia: Un hombre viniendo de Jerusalén a Jericó cae en manos de unos bandidos, que le roban y abandonan después de maltra-

GINUM ODIDNO

GVNDIDO MNIZ

tarle, y por el camino pasa poco después un samaritano enemigo del herido, pero al verle, olvida rencores de raza, siente en su corazón piedad, lava las llagas de su enemigo, le sube en su cabalgadura y le lleva a una posada, donde encarga le cuiden, porque él lo pagará todo.

Así hemos de socorrer a nuestros prójimos, sean amigos o enemigos nuestros.

Y dice el Señor: Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia.

¿Quiénes son los *misericordiosos*? Los que socorren las necesidades del prójimo por amor de Dios.

Por último Jesucristo bendice a los misericordiosos con aquellas palabras: Venid benditos de mi Padre, poseed el reino que os he preparado desde el principio. Porque tuve hambre y me distéis de comer, tuve sed y me distéis de beber; no tenía asilo y me recogisteis; estaba desnudo y me vestisteis; estaba enfermo y me visitasteis; prisionero y vinisteis a verme. «Lo que habeis hecho al más pequeño a mi me lo habeis hecho» .

Misericordia. Quiere decir esta palabra miserias que hieren el corazón, y por ello éste se siente impulsado a remediarlas.

Obras de misericordia son aquellas acciones que empleamos para socorrer al prójimo por amor a Dios.

Divídense en *corporales* y *espirituales* según que las necesidades afectan al cuerpo y al espíritu.

Corporales

Dar de comer al hambriento.—Jesucristo al ver, compadecido, la muchedumbre de gente que había ido a escuchar sus divinas enseñanzas y que les faltaba el alimento corporal, realizó el admirable prodigio de la multiplicación de los panes y los peces, y después de comer más de cinco mil hombres sin contar las mujeres y los niños, aún sobraron doce canastos de alimento.

Con ello nos enseña que hemos de socorrer con largueza a los pobres, y que si lo hacemos aún nos sobrará. Así también el trigo que se gasta para sembrar produce después abundante cosecha.

Segunda.—Dar de beber al sediento. Jesucristo, pobre y sediento, llega a Sicar, adonde acude la samaritana a sacar agua de un pozo. Nuestro Señor pide agua, y dice:

«¡Si supieras quien es el que te dice dame de beber!» Es decir, que debemos socorrer a nuestros prójimos porque ellos son, en apariencia de mendigo sediento, la imagen de Dios.

Tercera.—*Vestir al desnudo.* De todos es conocida aquella santa acción de San Martín, partiendo su capa con un pobre desnudo, así como también la mala conducta de Epulón que dejó morir al pobre Lázaro mientras él vestía púrpura, oyendo por ello, la más terrible sentencia.

Cuarta.—*Visitar a los enfermos.* El Salvador dando vista a los ciegos, oído a los sordos, habla a los mudos, sanaba a los enfermos y resucitaba a los muertos, y quedando hasta el fin de los siglos en el Sagrario de donde quiere salir en forma de Viático para visitar a los enfermos, consolarles y alentarles para el gran viaje de la eternidad, nos enseña a practicar esta hermosa obra de misericordia.

Y no son sólo los enfermos sino son los encarcelados los que hemos de visitar y consolar en sus desgracias para hacerles más llevadera su tristeza y conseguir que sufriendola con resignación obtengan el arrepentimiento y perdón de sus pecados.

Quinta.—*Dar posada al peregrino.* El patriarca Abraham albergó a unos pobres peregrinos que en realidad eran ángeles enviados por Dios, y Éste premió con abundancia su proceder.

Jesucristo después de resucitar glorioso del Sepulcro, se apareció en Emaús en forma de peregrino para enseñarnos que los pobres son también hijos de Dios

y que por ellos hagamos lo que por Dios lo hacemos.

Sexto.—*Redimir al cautivo.* Un ángel del cielo redime a San Pedro de la Prisión en que, por confesar su religión, estaba encerrado.

No solamente hemos de redimir a los cautivos materiales, sino a los que son esclavos del pecado, exhortándolos dándoles buenos ejemplos y lecciones y aún, algunas veces, socorriéndoles materialmente si acaso los intereses materiales les retienen en la culpa.

Séptima —*Enterrar a los muertos.* Los piadosos varones José de Arimatea y Nicodemus sepultaron el sagrado cuerpo de Cristo, recibiendo por su santa piedad premio altísimo. Hemos de procurar que nuestros hermanos sean acompañados a la sepultura y enterrados con aquel decoro y fraternidad que merecen sus cuerpos, que un día fueron morada de Dios al recibir la Sagrada Eucaristía, y han de resucitar gloriosos.

Obras de misericordia espirituales

Cuanto mayor es la superioridad del alma sobre el cuerpo es tanto más grande la excelencia de las obras de misericordia espirituales sobre las anteriormente explicadas.

Primera.—*Enseñar al que no sabe.* El Salvador empieza acariciando y aleccionando a los niños, y así también nosotros debemos dedicar algún tiempo a enseñar a los niños la doctrina santa cristiana y debemos enseñar a nuestros prójimos, especialmente a los pobres, a leer, para que puedan aventajar en la virtud con la lectura de los buenos libros y aun mejorar sus condiciones de vida, perfeccionándose en sus profesiones.

Segunda.—*Dar buen consejo al que lo ha menester.* Las lecciones de la experiencia de la vida pueden evitar a otros aquellos daños que a nosotros nos costó su aprendizaje, y con ello haremos santa obra de misericordia.

Tercera.—*Corregir al que yerra.* San Juan Bautista corrigiendo al rey Herodes de su mala conducta, sin temor a los castigos corporales que le pudiera acarrear su buena acción, nos enseña a obrar con prudencia y energía y procurando siempre el bien de nuestros prójimos, dar lecciones santas de bien obrar a los que vemos extraviados, a los que blasfeman, a los que faltan a su deber.

Cuarta.—*Consolar al triste.* Jesucristo consuela a Régulo que entristecido contemplaba en su casa un enfermo y su santa vida se resume en esta frase: «Pasó haciendo bien». Ejemplo para que nosotros

imitemos consolando a los entristecidos y aliviando la causa de su aflicción.

Quinta.—*Perdonar las injurias.* El hombre alejado de nuestra Santa Religión es vengativo, no perdona sino que persigue a los que le ofendieron. Pero el Salvador del Mundo al ordenar el perdón de los que nos injurian y persiguen pone con ellos el sello de la santidad a su divina doctrina.

En el ara de la Cruz, Jesucristo agonizando, escarnecido, y llagado, perdona a sus verdugos.

Sexta.—*Sufrir con paciencia las adversidades y flaquezas de nuestros prójimos.* El Salvador en toda su pasión santísima, pero especialmente atado a la columna, escupido e injuriado por los judíos, nos enseña a tener resignación con nuestros enemigos y no esto solo, sino también a pedir al cielo que les traiga a razón y buen camino.

Séptima.—*Rogar a Dios por vivos y muertos.* Jesús en el huerto de Getsemaní oró tres veces; su vida fué una constante oración.

Según San Agustín la oración del huerto, fué por la conversión de los pecadores, por la perseverancia de los justos y por las benditas almas del purgatorio y así también hemos de pedir nosotros, para que Dios remedie lo que nosotros no

podemos aliviar, para que venga en nuestro auxilio y el de nuestros hermanos y sobre todo para que los pecadores arrepentidos y los justos perseverantes se salven.

Condición meritoria de las
:: obras de misericordia ::

En primer lugar hemos de proponernos al hacerlas un fin justo de agradar a Dios, en cuyo nombre las ejecutamos y a quien obedecemos al practicarlas, y hemos de estar bien con Dios al hacerlas.

LIBRO SEGUNDO



PARTE SEGUNDA

LA GRACIA



Candida
Alumina



CAPÍTULO PRIMERO

Auxilios sobrenaturales para cumplir la ley divina

Dejamos expuesto en la primera parte de este libro los deberes, tanto de Justicia como de caridad, que el hombre está obligado a cumplir; más para hacerlo meritoriamente en orden a la consecución de la vida eterna, fin sobrenatural al que le plugo a Dios elevar al hombre, necesita de la *gracia* que le fortalezca para que pueda practicar el bien y evitar el mal, le ayude a justificarse y perseverar en su justificación y eleve los actos humanos al orden sobrenatural.

La caída del primer hombre atestiguada por la fe y por las tradiciones de todos los pueblos, y la experiencia cotidiana manifestándonos que son muchas las tinieblas que rodean nuestro entendi-

miento, grande la debilidad de nuestra voluntad, fuerte el influjo de las pasiones, y enorme por lo tanto, la dificultad en que se halla el hombre para cumplir siempre toda la ley, patentizan claramente la necesidad de la gracia. Y la revelación, penetrando en las regiones que la razón vislumbra, nos enseña con toda seguridad la necesidad de la gracia para practicar actos saludables en orden a la vida eterna sin que influya de una manera necesaria sobre los actos humanos, antes por el contrario, reclamando la cooperación libre de la voluntad.

Concepto de la gracia

Entendemos por gracia en general, todo don o beneficio concedido libremente por Dios a la criatura racional. En este sentido, la creación y conservación del hombre, la doctrina de Jesucristo, y sus ejemplos, el haber nacido en una nación católica, y de padres cristianos y tantos otros beneficios como Dios nos concede, son otras tantas gracias que recibimos de sus manos. Mas ahora tomamos esta palabra en un sentido más extricto y entendemos por gracia «un don sobrenatural que Dios concede gratuitamente a la criatura racional mediante los méritos de Jesucristo; en orden a la vida eterna».

Clases de gracia

Los teólogos señalan varias especies.

Se llama gracia «medicinal» la que se concede al hombre en el presente estado para sanarle de la enfermedad que contrajo, por haber perdido el don de la integridad, a causa de la culpa original y también, porque le da ayuda para obrar el bien y evitar el mal, y vencer las tentaciones.

De *elevación*, se denomina la gracia que eleva al hombre al orden sobrenatural.

Se llama de *entendimiento* cuando ilustra interiormente con sus luces esta potencia, proponiéndole las verdades que ha de creer. Y de *voluntad* cuando interiormente, con su emoción divina, impulsa a la voluntad, para obrar sobrenaturalmente.

Auxiliante se dice la gracia que nos excita, mueve y ayuda a ponernos en amistad con Dios: a conservar esta amistad y practicar las obras convenientes al logro de nuestra salud.

Gracia *santificante* es la que nos hace inmediata y formalmente justos, hijos adoptivos de Dios, herederos de su santa gloria y capaces de hacer obras meritorias en orden a la vida eterna.

No se distingue específicamente de esta última la gracia *sacramental*; pero se denomina así porque se confiere por medio de los sacramentos y consiste en el auxilio especial que cada uno de ellos nos comunica para cumplir el fin para que fué instituída por Cristo, su divino autor.

Por los sacramentos se nos infunden, además todas las virtudes, principalmente con la gracia santificante, siendo ellos las fuentes de donde brotan las gracias divinas, que nos hacen dulce y suave el cumplimiento de su Santa Ley.

CAPÍTULO II

LOS SACRAMENTOS

Su institución

La vida espiritual, dice Santo Tomás, (p 3.^a Capítulo LXV. a) tiene alguna semejanza con la vida corporal y así como para vivir ésta de una manera perfecta, es necesario nacer, robustecerse, alimentarse, curar las enfermedades contraídas, recobrar por completo la salud acabando con las reliquias de la enfermedad, gozar de autoridad para regir convenientemente la sociedad en que el hombre ha de vivir, por ser, naturalmente, sociable, y por último propagarse a fin de que no termine la sociedad; así, esto mismo, se necesita en la vida espiritual y a todas estas necesidades proveyó Jesucristo con la institución de los sacramentos. Se nace a la vida de la gracia por medio del bautismo, la Confirmación robustece nuestras almas, la Eucaristía es el manjar divino que las alimenta, la Penitencia sana las

enfermedades del alma contraídas por el pecado, la Extremaunción borra por completo sus reliquias, por el Orden se confiere a los ministros de la religión la autoridad necesaria para regir convenientemente la sociedad religiosa y por el Matrimonio, que es un contrato natural, elevado a la dignidad de sacramento, se propaga legítimamente la sociedad.

Definición. Sacramento es un signo sensible instituido por Jesucristo para significar y conferir la gracia. Jesucristo es el autor de todos los sacramentos, no siendo estos ni más ni menos que siete, como lo tiene definido la Iglesia. Confieren la gracia los sacramentos independientemente de la probidad o malicia del que los administra, en virtud, solamente, de la institución divina, lo que llaman los teólogos *ex opere operato*.

Clasificación de los

: : Sacramentos : :

Divídense los sacramentos:

Primero.—*Necesarios y no necesarios.*
Los primeros se subdividen a su vez en necesarios con necesidad de medio y necesarios con necesidad de precepto. Son necesarios con necesidad de medio el Bautismo, que es la puerta de la Iglesia fuera de la cual no hay salvación, y la Pe-

nitencia para los que han caído en pecado mortal después del Bautismo. Necesarios con necesidad de precepto son todos los otros menos los dos últimos que no son necesarios al individuo aunque sí a la comunidad.

Segundo.—*Que imprimen o no carácter* en el alma Imprimen carácter el Bautismo, la Confirmación y el Orden, por lo que no pueden reiterarse; los otros no imprimen carácter.

Tercero.—*Sacramentos de vivos y muertos.* Los primeros suponen en gracia al que los recibe, por eso se llaman de vivos. Los segundos suponen muerte por el pecado el alma del que los recibe, administrándose precisamente para quitar el pecado y dar vida al alma; estos son el Bautismo y la Penitencia, aunque en algún caso pueden también recibirse en estado de gracia, confiriendo entonces no la primera sino la segunda gracia como en los sacramentos de los vivos. Estos que son todos los demás, suponen ya el alma en gracia, y quien sin este requisito los recibe peca mortalmente.

Elementos necesarios

: a los Sacramentos :

Todo Sacramento consta de tres elementos constitutivos indispensables; la

materia que es la cosa sensible, determinada por la forma para hacer *Sacramento*; la *forma* que es la parte del sacramento que determina la materia para producir el efecto sacramental, y consiste de ordinario, en las palabras que pronuncia el ministro; y el *ministro* que es la persona que en nombre de Jesucristo, cuyas veces hace, pone la acción sacramental.

La materia ha de ser cierta; la forma *substancialmente íntegra* y el ministro ha de tener por lo menos *intención* de hacerlo que hace la Iglesia, y la *atención* suficiente para poner un acto humano.

Sujeto. Solamente el hombre viviente es capaz de recibir los sacramentos.

EL BAUTISMO

Su origen

La creencia en una culpa primitiva, en la que incurrió toda la humanidad, no encarnó solamente en el pueblo escogido sino que se halla también consignada en las teogonías de todos los pueblos antiguos. En las tradiciones religiosas de todos ellos encontramos siempre, la del dragón infernal, que está acechando el primer instante de la vida del hombre

para emponzoñar su existencia con su inmunda baba. Y he aquí como los verdaderos descubrimientos científicos, lejos de oponerse a los dogmas de la religión católica, vienen, por el contrario, a confirmarlos, haciendo verdad aquello de «que la mucha ciencia acerca a Dios, así como la poca nos separa de Él».

Para borrar la culpa original contraída personalmente por nuestros primeros padres; y transmitida a todos los que por vía ordinaria, de ellos descendemos (excepción hecha de la Virgen Santísima María, que fué, por especial privilegio concebida sin pecado), Jesucristo instituyó el sacramento del Bautismo.

Institución del Bautismo

No están los teólogos conformes al señalar el momento de la institución de este sacramento. Según unos fué instituído por Jesucristo al ser bautizado por S. Juan en el Jordán, a cuyo acto asistió toda la Trinidad, el Padre dejando oír su voz. «Este es mi Hijo muy amado en quien tengo todas mis complacencias», el Hijo en persona y el Espíritu Santo en figura de paloma, quedando así señalada la forma en que había de administrarse el Bautismo. Según otros, este sacramento fué propiamente instituído por Jesucristo

cuando mandó a sus discipulos esparcir· se por todo el mundo para enseñar a todas las gentes y bautizarlas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Sostienen una y otra sentencia teólogos de mucha nota.

Necesidad del Bautismo

El sacramento del Bautismo es tan necesario que sin él es imposible la salvación; porque fué instituído por Jesucristo como el medio único, para borrar el pecado original con el cual nadie puede entrar en el reino de los cielos. «Si alguno no fuere reengendrado por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios».

Efectos del Bautismo

El Bautismo nos comunica la vida de la gracia, nos hace hijos de Dios y de su Iglesia cuya puerta es, y nos capacita para recibir los otros sacramentos.

Otra clase de Bautismo

El martirio, llamado Bautismo de *sangre* y el deseo vehemente de recibir el Bautismo de agua cuando en realidad no

puede ser recibido, suplen los efectos del Bautismo propiamente dicho, en orden a la salvación.

Materia de este Sacramento

La materia remota de este sacramento, es el agua natural y la *próxima* el acto de aplicar el agua al bautizando, que podrá hacerse por inmersión, aspersion o ablución.

Forma

La forma son las palabras que debe pronunciar el ministro en el momento de aplicar el agua al bautizando, y son. «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo», sin que se pueda quitar ni añadir bajo pena de nulidad, palabra alguna que altere sustancialmente el sentido de la frase.

Ministro

Siendo este sacramento tan necesario para nuestra salvación, quiso Jesucristo dar las mayores facilidades para recibirlo, pudiendo en caso de necesidad ser administrado por cualquier hombre o mujer que tenga uso de razón. Fuera del caso de

necesidad, el ministro de este sacramento es el sacerdote, y en su defecto puede serlo un diácono.

Sujeto del Bautismo es todo hombre vivo no bautizado. Es por lo tanto válido el Bautismo administrado a los niños, y a los locos que nunca han gozado del uso de la razón. Pero si alguna vez hubieran tenido pleno uso de sus facultades mentales, *probablemente* no vale el Bautismo si no lo hubieran pedido antes de perder el uso de la razón. En la práctica, sin embargo deben ser bautizados bajo condición.

En la duda, si estará o no vivo el niño, debe bautizársele bajo condición: «*si estás vivo*»; sobre todo hoy que es opinión común, admitida por las eminencias médicas, la animación del feto a los pocos días de su concepción. Por eso todos ellos, aunque de pocos días, deben ser bautizados bajo condición.

Cuándo se puede bautizar

: los hijos de los infieles :

Los hijos de los infieles, pueden y deben ser bautizados en los siguientes casos:
1.º Si han llegado al uso de la razón y lo piden, aunque sus padres se opongan.
2.º Si los padres están bautizados, y han

perdido la fe, como son los herejes, porque en este caso, como por el Bautismo que es indeleble, los padres son súbditos de la Iglesia, ésta puede obligarlos a que bauticen a sus hijos; sin embargo en la práctica, del mismo modo obra la Iglesia con los hijos de los herejes, que con los hijos de los infieles. 3.º Cuando se hallen en inminente peligro de muerte, y 4.º Cuando uno de los padres consienta aunque el otro se oponga. Fuera de estos casos, si se oponen los padres y sobre todo, si los hijos han de quedar bajo su patria potestad, no deben ser bautizados por el grave peligro que corren de perversión.

Reiteración del Bautismo

Puede y debe repetirse el Bautismo bajo condición siempre que haya duda racional y prudente de su validez. Iterar el Bautismo fuera de este caso es grave sacrilegio.

Obligación de bau-

: tizar los hijos :

Pecan gravemente los padres que dilatan el Bautismo de sus hijos, no solo porque los exponen al peligro de muerte eterna, sino también, porque les privan

de la gracia santificante y de las innumerables gracias con que Dios enriquece el alma de los niños, por medio del Bautismo.

Los padrinos

En el Bautizo solemne, o sea el que se administra con todas las ceremonias prescritas por la Iglesia, se requiere la presencia del padrino o padrinos, que son los que sostienen al bautizando mientras se le administra el sacramento, y hacen en su nombre la profesión de fe.

Para ser padrino es necesario, tener uso de razón, estar bautizado, tocar por lo menos al bautizando mientras se le administra el Sacramento, y tener intención de cumplir las obligaciones de tal. Estas son: cuidar principalmente de la instrucción religiosa de sus ahijados, procurando cumplan las promesas que por ellos hicieron en el Bautismo. Contraen, además, parentesco espiritual con el bautizado y con sus padres, y este mismo parentesco lo contrae también el que bautiza.

CONFIRMACION

Confirmación es un Sacramento de la Nueva Ley, en el cual por medio de la unción del crisma, hecha bajo ciertas y determinadas palabras, se comunica a los bautizados la plenitud del Espíritu Santo, para que crean con firmeza y confiesen con intrepidez la fe.

La Confirmación es un verdadero Sacramento, distinto del Bautismo. Así lo ha definido la Iglesia en el Concilio Tridentino, y así lo afirma Eugenio IV en el decreto de la fe. «Por el Bautismo renacemos espiritualmente; por la Confirmación se nos aumenta la gracia y nos robustecemos en la fe».

Institución. —No consta de una manera cierta cuando fué instituído por Jesucristo. *Probablemente* fué instituído después de la resurrección cuando Cristo dijo a los Apóstoles: «Como me envió mi Padre, así os envío yo a vosotros, recibid el Espíritu Santo, etcétera», con cuyas palabras les comunicó la potestad episcopal. Los Apóstoles ejercieron desde entonces esta potestad y administraron este Sacramento como consta de los Actos de los Apóstoles VIII-17, donde se narra que Pedro y Juan fueron enviados a Samaria, para confirmar a los fieles ya

bautizados, sobre los cuales imponían sus manos, recibiendo aquéllos el Espíritu Santo. Afirman *otros*, haber sido instituído este Sacramento por Jesucristo en la noche de la *Cena*, después de la institución de la Eucaristía.

Materia de este Sacramento

La materia *remota* de la Confirmación es el crisma confeccionado de aceite de olivas y bálsamo, y bendecido por el Obispo.

La materia *próxima*, es la unción del crisma hecha a los confirmados, por la imposición de las manos del ministro propio de este sacramento.

Forma

La *forma* del sacramento de la Confirmación consiste en las palabras: «Te signo con la señal de la cruz y te confirmo con el crisma de salud, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».

Las palabras «te signo con la señal de la cruz» significan que así como el soldado se adorna con los distintivos del cuerpo a que pertenece, así el cristiano, soldado de Cristo, por medio de este sacramento, lleva impreso en su frente el distintivo de

su capitán, la cruz bendita. Por las palabras «te confirmo con el crisma de salud» se unge al cristiano como denodado atleta, disponiéndole a la lucha contra todos sus enemigos. Por las palabras «en el nombre del Padre, etcétera» se indica la causa principal de esta fortaleza que es la Santísima Trinidad, y al propio tiempo se confiesa el misterio más grande de la fe cristiana.

Ministro de la confirmación

El *ministro ordinario* del Sacramento de la Confirmación, es solamente el Obispo, así lo declaró Inocencio III, y lo definió bajo pena de anatema el Concilio Tridentino. Sin embargo, el Romano Pontífice, puede conceder a un sacerdote cualquiera, por delegación especial, la facultad de confirmar como ministro extraordinario. Aunque no está tan claro si puede también el Romano Pontífice conceder a un simple sacerdote la facultad de bendecir el crisma, siendo la opinión más probable, que caso de ser delegado, debe administrar este Sacramento con el crisma bendecido por el Obispo.

Sujeto del Sacramento

El *sujeto* del Sacramento de la Confirmación es todo hombre bautizado. Pueden ser confirmados los niños, antes del uso de la razón, allí donde como en España, Islas Filipinas y América latina, la costumbre autoriza esta práctica; en el resto de la Iglesia (fuera de los griegos) la práctica, generalmente admitida, es confirmada a los niños después que han llegado al uso de la razón.

Condiciones para

: ser confirmado :

Las disposiciones que se requieren para recibir este sacramento son: en los niños el estar bautizados; en los adultos, para recibirlo *validamente*, solamente se requiere el bautismo y la intención de recibir el Sacramento. Más como este Sacramento no confiere de suyo la primera gracia, sino que la supone por ser Sacramento de vivos, para recibirlo *licitamente*, se requiere, a más de las anteriores condiciones, estar en gracia de Dios. Pecan por lo tanto, los que se acercan a recibirle con conciencia de pecado mortal.

Los padrinos

Los padrinos de la Confirmación han de reunir las condiciones generales que se exigían en los padrinos del Bautismo, debiendo, además, estar confirmados. Uno solo debe ser el padrino de la Confirmación; varón para los varones, y mujer para las mujeres; no debiendo ser el mismo el padrino de la Confirmación que el del Bautismo, a no ser que a ello obligue la necesidad.

El Sacramento de la Penitencia.

Necesidad de este Sacramento

Ninguno, después del Bautismo, tan necesario como el Sacramento de la Penitencia. Sin él, asaz menguados quedarían los frutos de la redención, ya que el hombre, arrastrado por las pasiones, difícilmente conserva la blanca estola de inocencia con que Dios le vistió en el Bautismo. Y ¿qué sería de nosotros si después de haber sufrido el naufragio de la culpa, no tuviéramos esta segunda tabla de salvación, a la que asirnos? Nos veríamos condenados a morir eternamente,

Pero el Dios de infinita clemencia, cuya bondad no se agota y cuyas misericordias no tienen número, como dice la Sagrada Escritura, viendo al hombre sumergido en el inmenso piélago de la culpa, y a punto de perecer, compadecido, extiende hasta él su mano y le muestra esta tabla, asidos a la cual, una y otra y mil veces, nos salvamos de la muerte.

Penitencia

Penitencia en general, es todo dolor o pesar que el hombre experimenta después de haber puesto u omitido alguna acción, que quisiera no haber puesto ni omitido. Pero nosotros contraemos más el significado de esta palabra, y por ella entendemos el dolor que experimenta el hombre por haber ofendido a Dios.

Como virtud la Penitencia se define: «Una virtud moral que inclina a la detestación del pecado, en cuanto que es ofensa de Dios y a la formación de un propósito eficaz de evitarlo en adelante y satisfacer por él, a la justicia divina».

La Penitencia es necesaria con necesidad de medio, para la salvación del pecador; porque repugna en la presente economía divina, que sea admitido a la amistad de Dios un pecador impenitente. Es, además necesario con necesidad de pre-

cepto divino, como consta entre otros muchos testimonios de la Sagrada Escritura, por aquel de San Lucas XIII, «Si no hicieréis penitencia todos pereceréis».

El Sacramento de
: la Penitencia :

Como Sacramento, la Penitencia se define: «Un Sacramento de la Nueva Ley instituído por Jesucristo a modo de juicio, para borrar los pecados cometidos después del Bautismo, por medio de la contrición del pecador, y de la absolución del sacerdote» En este sacramento el penitente es al propio tiempo reo, testigo y acusador, y el sacerdote juez que ha de dar la sentencia,

La Penitencia es un verdadero sacramento de la Nueva Ley.

Consta, primero: Porque tiene todos los constitutivos esenciales que se requieren para ser verdadero sacramento *Signo sensible*, por la confesión y la absolución del sacerdote. *Institución divina* como consta por San Juan XX 22-23 «Recibid el Espíritu Santo; aquellos a quienes perdonareis sus pecados les serán perdonados, aquellos cuyos pecados retuviereis, retenidos les serán». Por último *para conferir la gracia*; porque no se concibe



el perdón de los pecados sin la infusión de la gracia.

Consta, además, ser verdadero sacramento; por la tradición constante de la Iglesia, por la doctrina de los Santos padres, y por la definición del Concilio Tridentino, que anatematiza a los que dijeron lo contrario.

Efectos de este

: Sacramento :

Por el Sacramento de la Penitencia se perdonan todos los pecados cometidos por grandes y numerosos que sean. Es doctrina universalmente admitida por la Iglesia, y definida por los Concilios, principalmente por el Tridentino, y se deduce evidentemente de las palabras de Cristo que concede a sus discípulos la facultad de perdonar los pecados sin restricción alguna. «A quienes perdonáreis los pecados, etc.» «Todo lo que desatareis sobre la tierra, desatado será en los cielos».

Condiciones de la

: penitencia :

Las partes necesarias del sacramento de la Penitencia son: la contricción, la

confesión, la absolución y la satisfacción. Hemos dicho que el sacramento de la Penitencia fué instituído por Jesucristo, a modo de juicio reconciliatorio, y éste no se concibe, sin la confesión dolorosa de la culpa, el propósito de satisfacer a la Majestad ofendida, y la absolución del sacerdote. La satisfacción, sin embargo, es solamente una parte *integral* del sacramento; porque el efecto primario, o sea el perdón del pecado, y la infusión de la gracia pueden darse sin la satisfacción.

Institución.—Fué instituído el sacramento de la penitencia, cuando Jesucristo, después de su resurrección gloriosa sopló sobre sus apóstoles y les dijo: «Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonaréis los pecados les serán perdonados, etc.» Entonces, dice el Tridentino, les confirió la potestad judiciaria que antes de la pasión les había prometido.

Como en todos los sacramentos, también en el de la Penitencia hay dos clases de materias: remota y próxima.

Materia de este

: sacramento :

Materia *remota* del sacramento de la Penitencia, son todos los pecados cometidos después del Bautismo; y se subdivi-

de en *necesaria y suficiente y libre*. Constituyen la primera todos los pecados mortales cometidos después del Bautismo y no confesados; porque estamos obligados, en virtud del precepto divino, a someter todos estos pecados al tribunal de la Penitencia. La *suficiente y libre* la constituyen los pecados veniales, y los mortales ya perdonados por la absolución del sacerdote. Llámase *suficiente*, porque ella basta para obtener la absolución sacramental; y *libre* porque no hay precepto alguno que nos obligue a confesar estos pecados.

Hemos dicho que los pecados confesados y perdonados, son materia suficiente del sacramento de la Penitencia. En efecto: el pecado aunque perdonado, es siempre un pecado cometido, y así como puede y debe el pecador arrepentirse una y muchas veces del pecado cometido, así puede también sujetarlo otras tantas veces a la absolución sacramental, pues no hay razón alguna por la que no pueda repetirse una sentencia absolutoria para mayor consuelo y seguridad del penitente. Consta esto mismo por la práctica constante de los fieles, aprobada por la Iglesia, y corroborada por la declaración de Benedicto XI. Aunque no hay *necesidad*, dice de volver a confesar los pecados, sin embargo, juzgamos *saludable*, el

repetir la confesión de los mismos pecados».

Materia próxima del sacramento de la Penitencia, son los tres actos que está obligado a poner el penitente para borrar el pecado, a saber: contrición, confesión y satisfacción, a los que llama el Concilio Tridentino *quasi materia*, como materia, porque no son algo material como el agua, el crisma, etc.

Forma

La *forma* esencial del sacramento de la Penitencia es: «Yo te absuelvo de tus pecados, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amén». A esta fórmula debe añadir el sacerdote, fuera del caso de urgencia, las preces que señala la rúbrica del Ritual romano, y todo ello constituye la fórmula que se llama *preceptiva* o *rubrical*, que deben saber los sacerdotes.

Ministro de este Sacramento

El *ministro* del sacramento de la Penitencia es el sacerdote, que en nombre de Cristo, de quien ha recibido esta divina potestad, y a quien representa en el

tribunal de la Penitencia, perdona los pecados al penitente arrepentido. Necesita el sacerdote para poder perdonar los pecados: 1.º Potestad de Orden, 2.º Potestad de Jurisdicción, y 3.º Aprobación del Obispo en cuya diócesis ha de oír confesiones.

Se necesita la potestad de Orden, porque solamente a los sacerdotes les ha sido dicho por Jesucristo: «Recibid el Espíritu Santo, aquellos a quienes perdonareis los pecados, etc.»

Se necesita potestad de jurisdicción, porque el sacerdote en el tribunal de la Penitencia es un juez que ha de dar sentencia y solamente podrá juzgar válidamente a aquellos que sean sus súbditos.

Y se requiere por último aprobación, o sea el juicio auténtico del Prelado acerca de la idoneidad del sacerdote, para oír lícita y válidamente confesiones, porque así lo ha mandado expresamente la Iglesia para evitar errores lamentables.

El sujeto de la Penitencia

El *sujeto* del sacramento de la Penitencia, es todo hombre bautizado, en el pleno uso de sus facultades mentales, y suficientemente instruido para que pueda poner los actos que constituyen la materia próxima de este sacramento, o sean la contri-

ción, la confesión y la satisfacción. La contrición o arrepentimiento verdadero incluye en si el propósito firme, de no volver a cometer el pecado, y la confesión supone el examen de los pecados cometidos. Viniendo a ser, según esto, cinco las partes necesarias para hacer una buena confesión. Examen de conciencia, contrición de corazón, propósito de la enmienda, confesión y satisfacción.

X Examen de conciencia w X

La integridad de la confesión que ha de procurar el penitente, como veremos más tarde, confesando a ser posible el número y especie de los pecados, le obligan a poner más prudente diligencia, para traer a la memoria los pecados cometidos.

Esta diligencia ha de ser *seria* y proporcionada a la gravedad del precepto de la confesión, no tanto sin embargo que vuelva *pesado* y *odioso* el ejercicio de la confesión, convirtiendo el medio fácil que nos dejó Cristo para tranquilizar nuestra conciencia en verdadero torcedor de la misma. Ponga, pues, el hombre la diligencia que suele poner en otros asuntos que de veras le interesan, y quede con eso tranquilo. Ni todos requieren la misma diligencia, ya que una rápida mirada a su

conciencia, bastará a los que con frecuencia se acercan al tribunal de la Penitencia.

Ayudará sobremanera, para facilitar el examen, recordar los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y echar una ojeada sobre el cumplimiento de los deberes propios de nuestro estado.

Contrición

Contrición, dice el Tridentino: «es un dolor o detestación del pecado cometido con propósito de no pecar más». Y Santo Tomás lo define: «el dolor concebido por los pecados cometidos con propósito de confesarse y satisfacer por ellos».

Divídese la contrición en *perfecta* e *imperfecta* o *atrición*. La primera es la detestación del pecado concebido por amor divino. La segunda es la detestación del pecado nacida, o de la consideración de su misma torpeza o fealdad o del miedo del infierno, o del temor de perder la gloria.

La contrición bien sea *perfecta* con deseo de confesarse, bien *imperfecta* unida a la confesión y absolución, es absolutamente necesaria, con necesidad de medio, para obtener la justificación. Llenas están las Sagradas Escrituras de esta verdad, y bastan a probarlas, entre otros los elocuentes testimonios de San Lucas, XIII: ¿«Si no hiciéreis penitencia, todos pere-

ceréis»: y de los los Actos de los Apóstoles III-19. «Arrepentíos y convertíos a Dios para que sean borrados vuestros pecados. «Es además necesario con necesidad de precepto divino, como se deduce de los testimonios anteriores y eclesiásticos, como dejamos probado al hablar del segundo mandamiento de la Iglesia.

Efectos de contrición. 1.º La contrición perfecta justifica al hombre aun antes de la confesión, y la razón se obvia; porque, por el acto de caridad perfecta que la contrición incluye, el hombre se une con Dios, pero no se concibe la unión del alma con Dios, permaneciendo aquélla en pecado; luego por la contrición perfecta se perdonan los pecados. Esto mismo nos manifiesta San Pedro cuando exclama: «La caridad borra la multitud de los pecados.» 2.º La contrición perfecta no perdona los pecados sin el voto o deseo de confesarse. El verdadero arrepentimiento de los pecados por amor de Dios, debe incluir el deseo de poner en práctica los medios que él ordene para nuestra justificación; pero el medio único instituido por Cristo para nuestra justificación, es el Sacramento de la Penitencia en deseo al menos, cuando las circunstancias nos impidan recibirlo realmente; luego, quien no tiene este deseo no puede decirse que ha hecho un acto de perfecta

contrición. Pero este deseo no ha de ser necesariamente *explicito*, porque entonces nunca podría obtener la justificación un hombre que ignorara, con ignorancia invencible, la existencia de la confesión. 3.º La atrición basta para obtener la justificación en el Sacramento de la Penitencia. Así lo declara el Concilio Tridentino que afirma, disponer la atrición para la justificación del pecador, en el Sacramento de la Penitencia 4.º La atrición fuera del Sacramento, no es suficiente para perdonar los pecados. Porque la justificación consiste en la perfecta unión con Dios, y el atrito, aunque se aparta de las criaturas, no se une sin embargo perfectamente con Dios, por el dolor de atrición. Además la atrición no justifica por su propia virtud en el sacramento, sino que es una condición indispensable para que el Sacramento justifique al hombre por la infusión de la gracia.

Condiciones de
la contrición

*Condiciones de
la contrición*

La contrición, tanto perfecta como imperfecta para ser verdadera debe ser, interna, sobrenatural, suma y universal.

Interna, o sea concebida en el alma,
«Romped vuestros corazones y no vues-

tros vestidos» exclama Joel. Y el Tridentino la llama *dolor del alma*.

Sobrenatural, o sea puesta con el auxilio de la gracia, y por algún motivo que diga relación con Dios. El dolor concebido por motivo puramente humano, no es suficiente para la justificación.

Suma, no en intensidad, porque la intensidad del dolor, es algo accidental que no está siempre en nuestra mano, sino tal que por ella se deteste el pecado, más que cualquier otro mal, estando dispuestos a padecerlos todos antes que cometer el pecado. A esta contrición, se llama *apreciativamente* suma.

Universal, es decir que debe extenderse a todos los pecados mortales, porque ningún pecado se perdona sin dolor, ni es posible tampoco perdonar un pecado mortal sin perdonarlos todos, porque en el caso contrario, en el alma del pecador convivirían juntamente la gracia y el pecado, lo que es completamente imposible.

Propósito de

la enmienda

El propósito es la resolución que hace el penitente de no pecar más.

División. Será *explícito* o *formal* el propósito, si pensando en la vida futura el

pecador promete no pecar más. *Implícito* o virtual es el propósito que se incluye en la contrición.

Para ser verdadero el propósito debe tener tres condiciones: ser firme, eficaz y universal.

Firme. El penitente debe tener un deseo sincero de no volver a pecar, cualquiera que sean los obstáculos que para ello tenga que vencer.

Eficaz. No debe contentarse el penitente con proponer la enmienda, sino que debe procurar tomar todas las precauciones para no caer más en pecado, sobre todo con la pronta huída de las ocasiones *próximas*.

Universal. Debe extenderse a todos los pecados mortales, porque, como decíamos antes no se puede perdonar uno sin otro. Y al que no tiene propósito de evitar todos los pecados mortales no se le perdona ninguno.

LA CONFESIÓN

Necesidad de la confesión

La confesión es la manifestación de los pecados hecha por el penitente, al confesor, para obtener la absolución.

La confesión es necesaria de *derecho di-*

vino, a todos los que han cometido algún pecado mortal después del Bautismo. Cristo, como hemos dicho ya, instituyó la confesión, a manera de juicio, en el que el sacerdote ha de dictar sentencia absolutoria, o condenatoria, según las disposiciones del penitente. «A quien perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a quien se los retuviereis, retenidos les serán», Más para esto es necesario que conozca la causa, y como en este tribunal no hay más reo, testigo ni acusador que el penitente, necesario es que él manifieste sus pecados al confesor. Así lo ha reconocido siempre la Iglesia. Es además necesaria de *derecho eclesiástico* la confesión una vez al año a todos los fieles que han llegado al uso de la razón.

Condiciones de

: la confesión :

Los moralistas suelen señalar varias condiciones para hacer con fruto la confesión, muchas de las cuales no pertenecen a su validez; son las principales:

Integra, sencilla, humilde, discreta, fiel, verbal, dolorosa y pura, estando, además, dispuesto el penitente a recibir la penitencia que el confesor le imponga.

El enunciado solo de estas condiciones

indica lo que por ellas queremos significar, por eso solo nos fijaremos en algunas de las más principales y que se refieren a la validez de la confesión.

La confesión ha de ser *verbal*, o sea el penitente ha de manifestar claramente sus pecados y solamente cuando la *necesidad* o una *causa gravísima* impidieren esto, podrá hacerse por signos o por escrito, a presencia siempre del confesor para que sea válida; porque la confesión por escrito hecha en ausencia del confesor lo mismo que la absolución recibida por carta, son siempre inválidas.

La confesión debe ser *íntegra*, es decir, el penitente tiene obligación de manifestar todos los pecados mortales cometidos desde la última confesión bien hecha; y si se confesare por vez primera, todos los cometidos después del Bautismo. Pero esto que llaman los moralistas *integridad material*, es muchas veces moralmente imposible, como en los enfermos graves, en los que se hallan en peligro inminente y próximo de muerte (naufragio, etc.) en los que ignoran el idioma del confesor, y otros varios que los moralistas señalan, bastando entonces que se acusen de los pecados, que dadas las circunstancias, pueden buenamente confesar, en la inteligencia de que cesando la causa que excusó de la integridad material de

la confesión, urge otra vez el precepto divino de manifestar los pecados no confesados.

El penitente está obligado a manifestar no solo la especie genérica del pecado, sino también la especie ínfima, o sea la clase de pecado cometido, ya que contra una misma virtud o precepto se puede pecar de muchas maneras, que incluyen mayor o menor gravedad.

Está obligado a manifestar el número de pecados mortales cometidos y si esto no es posible, el número aproximado.

Las circunstancias que añadan al acto, objetivamente considerado, una malicia especial distinta de la que él, por sí tiene, deben también manifestarse en la confesión, lo mismo que las que hacen de un pecado venial, un pecado mortal, porque en tal caso la circunstancia por sí sola constituye un nuevo pecado.

Si a pesar de un examen diligente olvidare el penitente confesar algún pecado cometido, tiene obligación de manifestarlo en la primera confesión que haga después de acordarse de él.

El que por malicia o por vergüenza, calla algún pecado, en la confesión, o no lo manifiesta tal como fué, siempre que la circunstancia mude la especie, hace nula la confesión y comete un grave sacrilegio, quedando con la obligación de manifestar

otra vez todos los pecados, lo mismo los que declaró que los que calló, más el sacrilegio cometido.

Satisfaccion

Satisfacción es la obra impuesta por el confesor al penitente, como penitencia por los pecados cometidos, y para expiación de las penas temporales por ellos debidas.

En todo pecado mortal, podemos considerar tres cosas: la culpa, la pena eterna y la pena temporal. Por la confesión válidamente hecha, o por la contrición con el deseo de confesarse, se perdonan siempre, la culpa y la pena eterna, pero no así la pena temporal que el pecador ha de pagar en esta o en la otra vida.

El confesor está obligado a imponer *penitencia*, a todo aquel que puede cumplirla. Ya porque la satisfacción es parte integrante del Sacramento de la Penitencia, y el confesor está obligado a procurar la integridad del Sacramento; ya también porque este Sacramento, como hemos dicho mas veces, ha sido instituído a manera de juicio, y en todo juicio se requiere el castigo de los delitos.

173

Cumplimiento de la Penitencia

Si el confesor está obligado a imponer penitencia, dedúcese de aquí la obligación que el penitente tiene de aceptarla y cumplirla.

El penitente debe cumplir la penitencia, en el tiempo designado por el confesor, y si esto no fuera posible, cuanto antes pueda, procurando no dilatar tanto su cumplimiento que se exponga a olvidarse de ella, o a no cumplirla

El Sacramento de la Comunión

Su excelencia

Este es el más grande de todos los Sacramentos instituídos por Jesucristo, el testamento de su amor, el memorial divino donde nos dejó impreso el recuerdo de todas sus maravillas y finezas. ¡Oh sacramento de piedad! ¡Oh signo de misión! ¡Oh vínculo de caridad! exclama S. Agustín. El que quiera vivir, ya sabe donde está la fuente de la vida. Que se acerque, que se incorpore y será vivificado.

La Eucaristía puede considerarse, o como sacramento o como sacrificio. No-

sotros nos ocuparemos sólo de la Eucaristía como Sacramento, porque la otra parte no dice tanto a nuestro propósito.

Definición.—La Eucaristía es: «El Sacramento de la Nueva Ley» instituido por Jesucristo para refección espiritual del alma, en el cual bajo las especies de pan y de vino, se contiene, verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Verdades de fe

En el Sacramento de la Sagrada Eucaristía, Cristo está realmente presente con su cuerpo, sangre, alma y divinidad. Así se deduce de las palabras, con que Cristo prometió e instituyó después este Sacramento. Y así lo definió el Concilio Tridentino, condenando como herejes a los que negaron esta verdad.

Cristo todo cuanto es, está contenido en el Sacramento de la Eucaristía, bajo cada una de las especies de pan y de vino, y de tal manera que aunque estas se partan o dividan, todo entero queda Cristo, bajo cada una de las partes. Es verdad que en virtud de las palabras de la consagración, el cuerpo se pone directamente bajo la especie de pan, y la sangre bajo la especie de vino; más como el cuerpo de Cristo está en el Sacramento, no muer-

to sino vino, síguese en virtud de la concomitancia natural de las partes que todo Él esta bajo cada una de las especies. Porque el cuerpo vivo no puede estar sin sangre; y el cuerpo y la sangre no viven sino por medio del alma, y el cuerpo, la sangre, y el alma de Cristo, están hipostática e inseparablemente unidos a la Divinidad, desde el momento mismo de su concepción.

En el Sacramento de la Eucaristía se da verdadera transustanciación, o sea real conversión de toda la sustancia del pan y del vino, en cuerpo y sangre de Cristo, de tal manera que hecha la consagración, ya no hay pan en la hostia, ni vino en el cáliz, sino solamente los accidentes de estas sustancias milagrosamente sustentados por la Omnipotencia divina.

Institución — La noche antes de su pasión, reunido Jesucristo con sus discípulos para celebrar la Pascua, terminada la cena, y habiendo lavado los pies a sus discípulos, se volvió a la mesa, y tomando pan en sus divinas manos, dió gracias al Eterno Padre, bendijo el pan, lo dividió y distribuyó a sus discípulos, diciendo: «Tomad y comed, éste es mi cuerpo». En el mismo momento tomó un cáliz, con vino, y después de repetir la oración al Padre se lo entregó a los discípulos, diciéndoles: «Bebed de este cáliz todos, porque este

es el cáliz de mi sangre, sangre del Nuevo y Eterno Testamento, que será derramada por vosotros y por muchos, para la remisión de los pecados». Y una vez que hubieron todos bebido, Jesucristo les dijo: «Haced esto en memoria mía». Con estas palabras instituyó Jesucristo el prodigio más grande de amor, y consagró sacerdotes a sus discípulos, dándoles la altísima facultad de poner su cuerpo y sangre bajo las especies sacramentales como acababa de realizarlo Él, comunicándoles al propio tiempo la facultad de consagrar nuevos sacerdotes, para que se perpetuase en la tierra la maravilla de su amor.

Materia del Sacramento de la Eucaristía.— Como se deduce de las palabras de la institución, la materia remota de este sacramento es el pan de trigo y el vino de vid; porque éstas fueron las materias que Cristo usó para la consagración de su cuerpo y sangre. Solamente el pan de trigo, sea cualquiera la clase de éste, y el vino de vid, son materia válida de este sacramento.

Es válida la consagración, lo mismo con pan *ácimo* que con *fermentado*; sin embargo, para la licitud, se requiere que los sacerdotes se acomoden al rito de su Iglesia, consagrando los latinos con pan *ácimo*, y los griegos con *fermentado*.

Requíerese además, para que la consagración sea válida la presencia física de la materia apta, porque las palabras «éste es mi cuerpo», «ésta es mi sangre», indican que está presente la materia, sobre la cual se pronuncian, pues de otra suerte resultarían falsas estas palabras de la fórmula. Debe también el sacerdote tener intención de consagrar esta determinada materia, porque así como no consagra, si no tiene intención de consagrar, así tampoco consagra esta determinada materia, si no tiene determinada intención de consagrarla. Pero no se requiere que esta determinación sea actual, basta con que sea virtual.

La forma la dejamos ya indicada al hablar de la institución de la Eucaristía. La del pan son las palabras: «Este es mi cuerpo». La del vino son: «Este es el cáliz de mi sangre, del Nuevo y Eterno Testamento, misterio de la fe, que será derramada por vosotros y por muchos en remisión de los pecados».

El ministro —El ministro de la Eucaristía es de dos clases, de consagración, y de dispensación.

Solamente los sacerdotes son los ministros de la consagración, porque solamente a ellos les fué dicho, en las personas de los Apóstoles: «Haced esto en memoria mía».

Los sacerdotes son también los únicos ministros ordinarios para la distribución del pan Eucarístico. Así lo confirma el Tridentino, y esa ha sido siempre la práctica de la Iglesia. Sin embargo, los diáconos, en virtud de su consagración, son ministros extraordinarios de la Eucaristía, y puede encomendárseles por lo tanto la distribución de este Augusto Sacramento, siempre que lo exija alguna grave necesidad.

El sujeto de este Sacramento, es todo cristiano que ha llegado al uso de la razón con sólo que sepa discernir ~~el pan Eucarístico, del pan material.~~ Así lo ha dispuesto nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, mandando que comulguen los niños en seguida que lleguen al uso de la razón.

DISPOSICIONES

Para recibir dignamente este Sacramento se requiere, de parte del alma, estar en gracia de Dios, o sea, acercarse a comulgar sin conciencia de pecado alguno mortal; porque el que comulga en pecado mortal comete un gravísimo sacrilegio y lejos de recibir la gracia que en él se promete, come y bebe su eterna condenación. Tal vez por esto, Nuestro Santísimo

Padre ha dispuesto que comulguen los niños apenas llegados al uso de la razón, porque nadie mejor que ellos cuyos corazones no han sido manchados por la culpa, pueden acercarse a recibir en su pecho al que es todo pureza y santidad. Procuren, pues, los padres, que se acerquen sus hijos a la comunión, y no teman que les falte discreción para saber lo que van a hacer. La pureza de sus almas es la mejor disposición, y sus puros corazones son el lecho más blando donde puede reclinar su cabeza el amante Corazón de Jesús.

Debe además el cristiano, antes de acercarse a la Comunión, ejercitarse en actos de Fe, Esperanza y Caridad, y acercarse con verdadera humildad y recogimiento, procurando llevar no tanto en sus labios cuanto en su corazón, los sentimientos que se encierran en las palabras, con que el Centurión pedía la curación de su hijo; «Señor mío Jesucristo, yo no soy digno de que entréis en mi pobre morada, más decid tan solo una palabra y mi alma quedará sana y salva».

De parte del cuerpo se requiere llegar a la comunión en ayunas, sin haber comido ni bebido nada, desde las doce de la noche anterior a la comunión. Si la comunión es por Viático no obliga el ayuno.

Según recientes disposiciones de Nues-

tro Santísimo Padre Pío X a los enfermos que llevaren más de un mes, y teniendo deseos de recibir la comunión, no pudieren por su debilidad o prescripción facultativa estar en ayunas, puede permitírseles tomar algún alimento antes de la comunión, siempre que sea a manera de bebida.

Efectos.—Por la Sagrada Comunión, se aumenta la gracia santificante en nuestras almas, nos unimos íntimamente con Jesucristo, se debilitan nuestros malos hábitos, y se nos perdonan los pecados veniales y la pena temporal.

Todos los días debiéramos acercarnos a esta fuente de la gracia y de la vida, como quiere el Pontífice reinante. Ella nos daría arraigo en nuestra fe y nuestra esperanza, amor a Dios y a nuestros prójimos, consuelo en la tribulación, resignación en la desgracia y fuerza y valor sobrenatural para luchar contra los enemigos de nuestra alma.

EXTREMAUNCIÓN

Definición.—Extremaunción es un Sacramento de la Nueva Ley, instituído por Jesucristo, para dar la salud del alma y la del cuerpo si conviene a los enfermos en grave peligro de muerte, por la un

ción del óleo bendecido y la oración del sacerdote.

Institución.—No consta de manera cierta cuándo lo instituyó Jesucristo, pero la tradición apostólica pone fuera de duda su institución divina. Fué promulgado este sacramento por Santiago, con estas palabras: «¿Enferma alguno entre nosotros?, llame a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con el óleo; y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y si tuviere pecados le serán perdonados».

El Concilio Tridentino en la sesión 14 de *Extrema Unctione*, abarca estos dos extremos y la define diciendo: «Si alguno dijere que la Extremaunción no es un verdadero y propio sacramento instituido por Nuestro Señor Jesucristo, y promulgado por el Bienaventurado Apóstol Santiago, sino solamente un rito aceptado por los Padres, o de invención humana, sea anatema».

Materia remota de este sacramento es el Oleo bendecido por el Obispo el día de la Cena del Señor, (Jueves Santo) lo mismo que el crisma. Este óleo ha de renovarse todos los años, aunque esto no es necesario para la validez del sacramento.

La *materia próxima* es la unción de algunas partes del cuerpo, que son los cin-

co sentidos corporales, debiendo hacerse la unción en los ojos, oídos, nariz, labios, manos y pies. La unción de los riñones que dispone el ritual, se omite siempre en las mujeres, y en los hombres si cómodamente no puede hacerse. En España, por su costumbre inmemorial, está completamente abolida esta unción. Si urge el tiempo y hay miedo de que el enfermo muera en seguida, se hará la unción en la frente, usando una fórmula general, y después se continuará ungiendo todos los sentidos bajo condición: «Si todavía vives».

Forma.—La forma del Sacramento de la Extremaunción es: «Por esta santa unción y su piísima misericordia, perdónete el Señor cuanto por los ojos, oídos, etcétera, has delinquido».

Ministro.—Todo sacerdote puede *válidamente* administrar este sacramento, porque para ello le da potestad el orden recibido. «Si enferma alguno entre vosotros llame a los *presbíteros* de la Iglesia. Más para administrarlo *licitamente*, se necesita tener cura de almas. Los religiosos que sin licencia del párroco, administraren este sacramento, incurren en excomunión, simplemente reservada al Papa.

El sujeto de este sacramento son todos los adultos bautizados, y enfermos de gravedad; Y las condiciones para recibirle

son, que preceda la confesión si el enfermo se hallase en pecado mortal; y si no pudiese confesar sus pecados debe hacer un acto de perfecta contrición, porque este sacramento es *primariamente* sacramento de vivos. Más si inculpablemente se omitiere el acto de perfecta contrición, bastará la atrición para que juntamente con el sacramento se perdonen los pecados.

Los *efectos* de este sacramento son 1.º El aumento de gracia santificante, juntamente con las gracias actuales propias del sacramento, que ayudan al enfermo a sobrelevar las molestias de la enfermedad y le dan fuerza para vencer las tentaciones. 2.º La remisión de los pecados, no sólo veniales, sino también mortales, con las condiciones antes dichas. 3.º Borra las reliquias del pecado. 4.º Da la salud corporal al enfermo si conviene para su eterna salvación.

SACRAMENTO DEL ORDEN

Concepto de este

: Sacramento :

Entendemos por Orden los diversos grados de clérigos consagrados para desempeñar especiales oficios en la Iglesia,

y se define: «El Sacramento de la Nueva Ley, por el cual se da al ordenando espiritual potestad y se le confiere la gracia necesaria para desempeñar dignamente el cargo para que ha sido ordenado».

Las órdenes sagradas son siete: ostiario, lector, exorcista, acólito, subdiácono, diácono y presbítero. De éstos, los cuatro primeros se llaman menores y los tres últimos mayores. Suelen añadirse otras dos órdenes a las anteriores el *Episcopado* y la *Tonsura*. Pero estas no son propiamente órdenes, porque el Episcopado según la sentencia más común es como el complemento del presbiterado. Y la Tonsura no es más que una disposición para recibir las órdenes.

La *materia* y *forma* de este sacramento es diversa, para los distintos órdenes; y consiste en la imposición de manos del obispo, y la entrega de los distintos objetos propios del culto, o del oficio encomendado, y a cada uno de esos órdenes.

Ministro. Solamente el obispo es el ministro ordinario del Sacramento del Orden.

Un simple sacerdote por delegación del Romano Pontífice puede como ministro extraordinario conferir la primera tonsura, los cuatro órdenes menores y el subdiaconado.

El obispo solo puede ordenar *licita-*

mente a sus súbditos, y para ordenar a los que no pertenezcan a su diócesis, necesita licencia del obispo propio.

El sujeto del Sacramento del Orden es todo varón, y solamente el varon bautizado. Y para recibirlo dignamente necesita: 1.º no estar incluso en irregularidad, suspensión o excomunión; 2.º Tener la edad exigida por los sagrados cánones; 3.º poseer la ciencia necesaria: 4.º recibirlos por el orden establecido por la Iglesia, y guardar de uno a otro el intervalo de tiempo por ella establecido; 5.º ser de buenas costumbres y tener vocación divina.

Institución.—Jesucristo instituyó este Sacramento en la última Cena, cuando después de haber dado a comer el pan Eucarístico, y a beber el Cáliz de su sangre a los discípulos, les dijo: «Haced esto en memoria mia», porque con estas palabras les consagró sacerdotes y les dió potestad para consagrar otros sacerdotes que perpetuasen este ministerio hasta la consumación de los siglos.

El Sacramento del Matrimonio

Los esponsales

Antes de hablar del Sacramento del Matrimonio daremos unas ligeras nociones de los esponsales.

Se llaman esponsales: «La promesa deliberada y mutua de contraer matrimonio, habida entre personas hábiles, y manifestada por alguna señal externa».

Los esponsales que gozan de las condiciones señaladas en la definición son generalmente válidos. Mas en España, por la costumbre introducida, con ocasión de la pragmática de Carlos IV eran inválidos lo mismo en el fuero interno, que en el fuero externo todos los esponsales que no habían sido contraídos por escritura pública, o sea ante notario. Hoy en virtud del decreto «Ne temere» no es necesaria la escritura pública ante notario para la validez de los esponsales.

Los esponsales válidos obligan de justicia, a contraer matrimonio en el tiempo prefijado; y si no ha sido señalado tiempo, cuando una de las partes racionalmente lo exija.

El que está ligado con esponsales con

una persona no puede *licitamente* contraer matrimonio con otra, mientras no se disuelvan legítimamente los esponsales.

Contrae, además, el impedimento que se llama de *pública honestidad*, por el cual no puede *válidamente* contraer matrimonio con los consaguíneos, en primer grado, de la persona desposada.

Se disuelven válida y lícitamente los esponsales; por mutuo consentimiento de las partes, por un impedimento posterior, por la elección de un estado más perfecto (profesión religiosa, etc.), por una falta grave cometida por alguno de los desposados, por el conocimiento de alguna circunstancia, que de haber sido antes conocida, a juicio de los prudentes, no hubieran sido contraídos los esponsales, y pueden también disolverse por la injustificada dilación en contraer matrimonio, sobre todo si se señala tiempo para ello.

Dos aspectos del matrimonio

El matrimonio puede considerarse como contrato y como sacramento. Como *contrato*, es un convenio entre personas hábiles, por el que mutuamente se ceden la potestad que tienen en sus cuerpos, y se comprometen a vivir vida común. Como *Sacramento*, es el mismo contrato elevado a la dignidad de Sacramento de la Nueva

Ley, por el cual se santifica la legítima unión entre el hombre y la mujer, y se da gracia para criar y educar hijos para el cielo.

Entre cristianos no hay ni puede haber ningún otro contrato matrimonial legítimo, pues el llamado *Matrimonio civil* no es más que un puro y simple concubinato.

Sus propiedades

Las propiedades esenciales del Sacramento del Matrimonio son: la *unidad* y la *indisolubilidad*.

La *unidad* consiste en la unión de un solo hombre, con una sola mujer. Y a esta unidad se oponen la *poligamia*, o sea la unión de un hombre con muchas mujeres, prohibida por derecho divino, y la *poliandria* o sea la unión de una mujer con muchos maridos, prohibida no solo por derecho divino, sino también por derecho natural.

La *indisolubilidad* consiste en la firmeza del vínculo matrimonial, que una vez contraído y consumado no puede romperse si no es por la muerte de uno de los cónyuges.

La *materia remota* de este sacramento son los cuerpos de los contrayentes. La *próxima*, la mutua entrega que de ellos se hacen,

La *forma*, las palabras con que aceptan esta entrega.

El *ministro*, los mismos contrayentes; si bien es cierto que tienen que poner el consentimiento delante del párroco, y según las últimas disposiciones de la Iglesia, no solamente delante del párroco, sino también a petición suya.

Disposiciones.—Como Sacramento que es de vivos, necesitan estar en gracia de Dios los contrayentes. Y los que sin este requisito se acercaren a recibir el Sacramento del Matrimonio, cometen un grave sacrilegio.

Impedimentos

Se llaman impedimentos las causas que pueden hacer inválido o ilícito el matrimonio.

Son los primeros: El *error* sustancial acerca de la persona. Condición de esclavitud. Voto solemne. Parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, y de afinidad hasta el cuarto o segundo, según los diversos casos. Parentesco espiritual y legal. Edad. Diferencia de cultos. Crimen de adulterio. Fuerza Orden sagrado. Vínculo. Pública honestidad. Clandestinidad. Impotencia y Rapto.

Los impedientes son: La prohibición de la Iglesia. El tiempo en que están pro-

hibidas las velaciones. Los esponsales. El voto simple de castidad. El voto de no casarse, el de entrar en religión y el de recibir órdenes sagradas.

Proclamas

A fin de que pueda constar no estar los contrayentes ligados con ninguno de estos impedimentos, deben preceder las proclamas del matrimonio, que se harán en la Iglesia, en tres días de fiesta consecutivos. La persona que supiere estar ligados los ~~contrayentes~~ con algún impedimento que prohíba o haga nulo el matrimonio que se piensa contraer, está obligada bajo culpa grave a manifestarlo al párroco.

CAPÍTULO III

LA ORACION

Su necesidad

Los Sacramentos nos infunden la gracia santificante y nos prestan los auxilios necesarios para el exacto cumplimiento de nuestros deberes, pero bien pronto las pasiones empiezan a bullir en nuestro corazón, y a su influjo deletéreo, la fe se debilita, naufraga la esperanza, y se extingue poco a poco la caridad en nuestros corazones, si no procuramos mantener siempre en ellos encendido el fuego del amor divino por medio de la oración. Vigilad y orad, les decía Jesucristo a sus discípulos, cuando se acercaba el momento de la prueba, para que no os venza la tentación; y la Sagrada Escritura nos enseña que el mundo está perdido, porque no hay quien recoja su alma en la oración. Dadme un alma, decía Santa Teresa de Jesús, que tenga un cuarto de hora de meditación diaria, y yo os aseguro que se salvará.

Tan necesaria es la oración, que sin ella imposible mantener por mucho tiempo la gracia en nuestras almas, adelantar en virtud y perfección, y alcanzar la salvación eterna. «Orad unos por otros para que os salveis». «Vigilad y orad, pues el demonio, vuestro enemigo, cual león rugiente está acechando vuestras almas para devorarlas».

Su eficacia

Tan eficaz es la oración que nunca vuelve frustrada y vacía: «Pedid y recibireis, buscad y hallareis, llamad y se os abrirá». «Todo lo que pidieréis al Padre en mi nombre se os dará».

Condiciones que debe

: tener la oración :

Más para que esta eficacia de la oración sea una realidad, es necesario que todas nuestras peticiones vayan encaminadas a la mayor honra de Dios y provecho espiritual de nuestra alma, subordinando a éste todos los otros fines particulares de la vida. Debe, además, la oración para ser buena, ir revestida de las siguientes cualidades, atención, humildad, confianza y perseverancia.

Vamos a hablar con Dios, ya que eso es orar, exponiéndole nuestras necesidades, nuestras miserias y congojas, para que tenga a bien extender su mano omnipotente y socorrernos; y justo es que pongamos en ello nuestra atención, y nos acerquemos a Él con humildad, como cuadra a un pobre necesitado, y al propio tiempo con la confianza con que un hijo pide a su padre, sin desconfiar ni desmayar, porque no escuche nuestra petición a la primera vez.

División de la oración

De dos clases puede ser la oración, mental y vocal. Es la primera la que hacemos en el interior de nuestra alma, sin necesidad de palabras exteriores, considerando los inmensos beneficios recibidos de Dios, sus infinitas perfecciones, la excelencia de la virtud, etc., y haciendo resoluciones prácticas de enmendar nuestra vida. Vocal es la que hacemos con palabras exteriores. Las dos son de mucha utilidad para nuestras almas, pero sin duda la mental contribuye más a nuestro aprovechamiento espiritual, porque en ella las potencias del alma se ejercitan más que en la vocal que solemos hacer muchas veces de memoria y por rutina.

El Padre nuestro

Entre las vocales, ninguna tan excelente como el *Padre nuestro*, salido de los labios de la Sabiduría Infinita para enseñarnos las palabras mismas con que habíamos de pedir al Padre el socorro de todas nuestras necesidades. Compuesta por el autor divino esta oración, no podía menos de resultar una obra maestra, y en efecto, aunque pequeña, es la oración del Padre nuestro el compendio más acabado de todas nuestras necesidades, no siendo posible encontrar necesidad alguna tanto en la vida espiritual como en la corporal, cuyo remedio no se pida en las siete peticiones que encierra, fundadas en la caridad más perfecta.

Oración a los ánge-

les y a los santos

Pero no solamente debemos orar a Dios, sino que podemos y debemos orar también a los ángeles y a los santos, poniéndolos como medianeros para con Dios, a fin de que sean favorablemente despachadas nuestras súplicas.

Negar el culto de los santos, y querer prohibir su invocación es desconocer la

naturaleza de las cosas, a la que se acomoda Dios en el desarrollo del plan divino. Cuando oramos a los santos no lo hacemos esperando de ellos como de causa principal y única el socorro de nuestras necesidades, no; sabemos perfectamente que éste tiene que venirnos de Dios, causa única y principal de nuestra salud y dador de todo bien; pero hacemos la petición por medio de los santos, porque siendo ellos amigos predilectos de Dios por sus méritos y virtudes, su valimiento nos obtendrá más fácilmente lo que tal vez nuestra indignidad nunca pudiera alcanzar. ¿Y quién no ve, que esto es conforme a la manera de obrar del hombre en todas cuantas necesidades tiene? Podemos, pues, y debemos invocar en nuestro favor a los santos.

La Virgen María

Entre todos los moradores de la patria celestial, nadie mejor que la Virgen María puede socorrer nuestras necesidades.

En el desarrollo del plan divino, María ocupa un lugar preeminente. Destinada desde toda la eternidad para ser la madre de Dios hecho hombre, a este fin y a esta preeminencia, se acomodan las gracias casi infinitas que enriquecieron su alma desde el primer momento de su concep-

ción, y los privilegios singularísimos con que Dios la distinguió. Ella es la única descendiente de Adán que predestinada para quebrantar la cabeza del dragón infernal, nació pura y sin mancha, exenta de pecado original, y enriquecida con todas las gracias, dones y carismas, que debían embellecer un alma y un corazón destinados a prestar la carne de que había de revestirse el Verbo Eterno. Ella es la criatura que elevada en cuerpo y alma a los cielos, por la virtud de su Hijo, y coronada por la Trinidad Santísima, reina sobre todos los ángeles y santos. Ella, es pues, la mejor y más poderosa protectora que tienen los pobres desterrados hijos de Eva.

Ave María y Salve

Dos son las oraciones que solemos rezar con más frecuencia a la Virgen: El Ave-María y la Salve.

El Ave María consta de tres partes: la primera fué dicha por el arcángel San Gabriel como salutación cuando vino a anunciarla el misterio de la maternidad divina; la segunda la dijo Santa Isabel cuando se presentó la Virgen en su casa; y la tercera la compuso la Iglesia en el concilio de Efeso, donde se condenó a Nestorio, que negaba la maternidad divina.

La Salve. Aunque por mucho tiempo se ha venido atribuyendo la Salve a la Iglesia en general, por ignorarse a ciencia cierta el autor que la compuso parece lo cierto, demostrándolo así la crítica histórica, que se debe esta oración tierna y dulce, a un obispo español del siglo X, San Pedro Mezanzo; cabiéndonos por lo tanto la honra grandísima de haber enseñado al mundo la oración más tierna con que saludamos a nuestra madre.

Si todos los cristianos debemos amar, de una manera especial a la Virgen María por ser nuestra abogada y protectora, y más que nada nuestra madre cariñosa; este amor debiera centuplicarse en el corazón de todos los buenos españoles, porque todas nuestras glorias, y toda nuestra grandeza, van inseparablemente unidas al nombre de María.

CAPITULO IV

PREMIOS Y CASTIGOS

Si olvidados alguna vez de la misericordia infinita de Dios, el amor que le debemos y el recuerdo de sus inmensos beneficios no fueran bastantes a mantenernos dentro del cumplimiento de nuestros deberes, deténganos al menos en el camino de nuestra perdición, la consideración de los premios y castigos que Dios nos tiene reservados en la otra vida.

Estas verdades, que deben estar siempre grabadas en nuestra alma, para que un santo y saludable temor nos aparte del pecado, son las contenidas en los *novisimos*: muerte, juicio, infierno y gloria.

La fe, la razón y la experiencia de consuno, nos están demostrando con evidencia meridiana la verdad de la muerte. Pero ésta no es el término final, más allá del cual no existe nada; como pretenden los materialistas, ni es tampoco el fin de una existencia terrena y el principio de otra existencia terrena también, como sueñan

los defensores de la metempsícosis, no; la muerte es el fin de la presente existencia, única que Dios nos ha dado para probar nuestra fidelidad, y al fin de la cual, y sin pasar por otro estado ulterior, Dios ha de decretar nuestra eterna salvación o condenación, en conformidad con nuestras buenas o malas obras.

Y después de la muerte el juicio, en el cual se decretará por el juez eterno de manera irrecusable e inapelable la suerte eterna de las almas.

Juicio particular

: y universal :

Dos son los juicios que el alma ha de sufrir: el *particular*, que se celebrará al fin de la vida de cada individuo, y el *universal*, que se celebrará al fin de los siglos. Y aunque en éste se ha de confirmar siempre la sentencia dada en el primero, sin embargo su celebración no es inútil, pues en él resplandecerá ante la faz de todas las generaciones la justicia estricta con que Dios ha castigado a unos y premiado a otros, y él constituirá el triunfo definitivo del bien sobre el mal, de la verdad sobre el error, de Cristo sobre Lucifer.

Dios, que libremente sacó de la nada al

hombre, para que pudiera un dia gozar de la gloria que le tiene preparada, no ha querido concederle esta gloria sino como mérito de sus buenas obras puestas con el auxilio de la gracia, que en ningún momento le faltará. Para ello le ha dotado de una voluntad libre, capaz de elegir entre el bien y el mal. Si atento a los preceptos divinos el hombre cumple la ley por Dios impuesta, se hará acreedor a premio; mas si, despreciando estos preceptos, voluntariamente los traspasa, entonces Dios, que no puede prescindir de su justicia, por ser un atributo tan divino como su misericordia, se verá precisado a castigar al delincuente. Ahora bien, el hombre puede llegar a la hora de la muerte o con pecados graves, o con pecados leves, o sin haber satisfecho la pena temporal debida por los pecados mortales, o sin pecado alguno y sin reato de pena temporal; en el primer caso, le espera el *infierno*, donde ha de padecer eternamente; en el segundo se verá precisado a purificar su alma en el purgatorio, o a pagar en él la pena temporal no expiada; en el tercero será admitido a gozar inmediatamente de Dios en el cielo.

EL INFIERNO

Es artículo de fe católica que han de ser eternas las penas de los condenados, sin que ni el carácter de cristiano, ni la fe mantenida hasta el fin de la vida, ni las obras buenas que haya podido hacer en ésta, puedan librarle del castigo eterno si muere en pecado mortal.

Así lo han definido muchos concilios generales de la Iglesia; y entre ellos, el Concilio Florentino, dice: «Definimos, además, que las almas de aquellos que mueren en pecado mortal, descienden inmediatamente al infierno».

Y el Concilio Lateranense IV, declara: «Creemos firmemente y así lo confesamos, que todos (lo mismo réprobos que elegidos) resucitarán con sus propios cuerpos, para recibir premio o castigo según sus obras, aquellos *pena eterna* con el diablo, éstos *gloria sempiterna* con Cristo». Y el símbolo de la fe dice terminantemente: «Los que hicieren buenas obras irán a la vida eterna, pero los que malas, al fuego eterno. Esta es la fe católica, y si alguno no la creyere fiel y firmemente, no puede salvarse».

El dogma de la eternidad de las penas

del infierno consta claramente en las Sagradas Escrituras.

En el Evangelio de San Mateo XXV-41, se leen estas palabras: «Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus secuaces». Palabras que dirá el juez eterno a los réprobos el día del juicio final.

Y por si hubiera alguna duda acerca de la significación de la palabra *eterno*, citaremos uno de los lugares paralelos de San Marcos IX-42, en el que no queda lugar a duda: «Si tu mano te escandalizare, córtala; porque mejor es que entres manco en la vida, que no teniendo dos manos ser arrojado al castigo, al fuego inextinguible, donde el gusano que los atormenta no muere, y el fuego no se extingue. Si tu pie te escandaliza, córtalo; pues mejor es que entres cojo en la vida, que teniendo dos pies ser enviado a la pena del fuego inextinguible, donde el gusano que les atormenta no muere, y el fuego no se extingue. Y si tu ojo te escandaliza arráncatelo, porque mejor es que entres sin un ojo en el reino de Dios, que teniendo dos ojos ser enviado a la pena del fuego donde el gusano que les atormenta no muere, y el fuego no se extingue». Ahora bien, sea cualquiera la pena significada por el gusano y por el fuego, si no muere si no se extingue, tiene que

ser eterna. Y como si no bastara afirmarlo una sola vez, repite tres veces una misma sentencia.

La tradición unánime y constante de la Iglesia católica confesando siempre la eternidad de las penas del infierno, prueba también esta verdad.

EL PURGATORIO

La razón nos dice que el hombre puede morir en gracia de Dios, sin pecado alguno mortal, pero manchada tal vez su alma con alguna culpa ligera o sin haber satisfecho la pena temporal debida por los pecados cometidos, en este caso Dios no puede condenar el alma que así muere al fuego eterno, porque ha muerto en su gracia y en su amor, ni puede tampoco admitirla inmediatamente en el cielo, porque en el cielo no entra nada manchado, y esa alma, aunque ligeras, tiene algunas culpas que la afean, o no ha satisfecho cumplidamente a la justicia divina; tiene, pues, que existir un lugar donde esas almas se purifiquen, o satisfagan a la justicia divina por las penas temporales debidas por los pecados.

Y esta verdad que la razón nos enseña, nos la atestigua también la tradición constante de la Iglesia universal, que siempre

se ha creído en el deber de rogar por los difuntos, a fin de aliviarles las penas que pueden padecer en el Purgatorio.

Ni faltan en la Sagrada Escritura elocuentes testimonios que prueben esta verdad. Basta entre otros el conocido pasaje del libro segundo de los Macabeos XII 39: «Al día siguiente vino con los suyos Judas Macabeo, para retirar los cuerpos de los que habían muerto y ponerlos en los sepulcros paternos. Y hallaron en las túnicas de los muertos monedas de los ídolos, cosa que la ley prohibía a los judíos.

No se ocultó a nadie la causa por la que habían sido muertos. Y todos bendijeron el justo juicio de Dios, que así manifestaba el pecado oculto. Y puestas en oración, rogaban todos a Dios para que diese al olvido el pecado cometido. Mas el valeroso Judas exhortaba al pueblo a conservarse sin pecado, viendo lo que había sucedido por los pecados de aquéllos que habían muerto. Y hecha una colecta, la mandó a Jerusalén para ofrecer sacrificios por los muertos, pensando bien y religiosamente de la resurrección. Y porque creía que aquéllos que habían muerto en piedad, les estaría reservada buena gracia. Santa es, pues, y saludable la oración por los difuntos para que se le perdonen los pecados».

En este lugar se trata de ofrecer sacrificios por el alma de aquéllos que se cree han muerto santamente, bien porque el pecado cometido no fuera mortal, bien porque se arrepintieran de él; y la Sagrada Escritura alaba la acción del que esto hace, y manifiesta que es santa y saludable la oración por esas almas, para que se le perdonen las penas de los pecados. Luego claramente supone la Escritura la existencia de un lugar donde se purifican las almas de los que así mueren.

LA GLORIA

Además de la razón natural que está reclamando un premio, para los que atentos a las mandatos divinos, hayan cumplido fielmente su santa ley, la Sagrada Escritura en multitud de pasajes nos demuestra claramente esta verdad: «Venid, benditos de mi Padre (les dirá Jesucristo el día del juicio final a los bienaventurados) a gozar del reino que os está preparado». Y ese reino que Jesucristo nos promete es la visión intuitiva y clara de Dios trino y uno, tal como es en sí.

Los bienaventurados gozarán de este reino no solamente después del juicio final, sino desde el momento mismo de su muerte, si no tienen nada de qué purificarse, así lo definió por vez primera Bene-

dicto XII; y lo confirmó el Concilio Florentino en el decreto de unión de los griegos; y consta también en muchos lugares de la Escritura: «Hoy estarás conmigo en el paraíso», le dice Jesucristo al buen ladrón. Hoy, es decir, sin intermisión de tiempo, sin demora alguna, ni esperar al juicio final. Esta misma era la creencia de San Pablo, y por eso decía: «Deseo que se rompan las ligaduras de mi cuerpo para estar con Cristo», y estar con Cristo que es Dios, es gozar de la bienaventuranza.

Esa visión ~~constituirá~~ toda nuestra felicidad porque ella sola basta a saciar los deseos de nuestra voluntad, los anhelos de nuestra inteligencia y todas nuestras legítimas aspiraciones; y esto sin zozobras, inseguridades, sino con la seguridad plena de poseer una eternidad bienaventurada.

CAPÍTULO V

La perfección cristiana

La santidad. En San Mateo, (cap. V, 48) se lee lo siguiente: «Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto».

En efecto, la Iglesia de Cristo, siguiendo el ejemplo de su divino Fundador produce hombres perfectos, que llegan a las heroicas virtudes, a la santidad excelsa, y este es uno de los caracteres de nuestra verdadera religión.

Aquella bondad, que en frase de Bosuet, puso Dios en el corazón del hombre, es elevada a su más alto grado siguiendo las máximas cristianas y el santo que en nuestros altares veneramos es el tipo más perfecto del hombre idealizado por la Religión, que practica todas las virtudes, que se sacrifica en bien de los demás, que ama a Dios y por su amor ama a las criaturas, pronto a dar su vida por sus semejantes; seres que a imitación de Jesucristo pasan por el mundo haciendo bien.

Seres heroicos que dan su vida por el

prójimo, sufriendo el martirio de manos de aquellos a quienes van a evangelizar, muriendo en los hospitales al contagio de los enfermos a quienes asisten, fundando y sosteniendo toda clase de obras santas, solo la religión católica los engendra.

Las bienaventuranzas

El admirable sermón de la montaña, relatado en el capítulo V de San Mateo es el compendio divino de la humana perfección; ante él aun los más encarnizados enemigos de la Religión han rendido homenaje de sus alabanzas.

Contiene lo que llamamos bienaventuranzas.

Dice así: Bienaventurados los pobres de espíritu; bienaventurados los mansos; bienaventurados los que lloran; bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia; bienaventurados los misericordiosos; bienaventurados los limpios de corazón. Bienaventurados los pacíficos; bienaventurados los que sufren persecución por la justicia; bienaventurados sois cuando os maldigan a causa de mi nombre, gozaos y alegraos porque vuestro galardón es grande en los cielos.

Fué dicho a los antiguos: «no matarás», más yo os digo que todo aquel que se

enoje con su hermano será obligado a juicio.

Si fueses a ofrecer tu ofrenda al altar, y allí te acordaras de que tu hermano tiene alguna cosa contra tí, deja allí tu ofrenda delante del altar y ve primeramente a reconciliarte con tu hermano y entonces ven a ofrecer tu ofrenda.

Fué dicho: «amarás a tu prójimo y aborrecerás a tu enemigo»; más yo os digo: amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen y rogad por los que os persiguen y calumnian, a fin de que seáis bendecidos por mi Padre que está en los Cielos.

Fué dicho: «ojo por ojo y diente por diente»; más yo os digo, que no volvais mal tratamiento por mal tratamiento, antes bien, si alguno te hiere en la mejilla derecha párale también la otra.

Sed perfecto así como vuestro Padre celestial es perfecto.

Explicación de las

Bienaventuranzas

Es conveniente explicar el significado de las bienaventuranzas.

Llámanse así, porque son obras de perfección con las que no solo se consiguen la salvación eterna sino que con su prác-

tica, aún en esta vida, se alcanza una felicidad que es trasunto de la del Cielo.

Pobres de espíritu son los que aprecian en poco las riquezas y honores efímeros de la tierra y aunque posean a veces estos saben conservar humildad y desasimiento de corazón y dan a aquellos un verdadero valor y realidad.

Llámanse mansos los que saben reprimir la ira y sufren con admirable y santa paciencia las injurias y molestias del prójimo, dando con ello ejemplo de resignación y alcanzando por ello premio espiritual.

Los que lloran y a los que refiere la bienaventuranza, son aquéllos que renuncian a los placeres y vanidades y soportan sus penas en recompensa de sus culpas.

Tienen hambre y sed de justicia aquellos que siempre desean cumplir en todo con sus deberes.

Misericordiosos aquéllos que de corazón compadecen las miserias de los demás y procuran socorrerlas.

Limpios de corazón los que mortificando sus pasiones alcanzan gran pureza de acción y de intención.

Pacíficos los que practican la paz en su espíritu y buscan la paz para sus prójimos.

Padecen persecución por la justicia quienes por ninguna causa, ni trabajos,

ni persecuciones abandonan el camino de la virtud.

VIRTUDES TEOLÓGICAS

Son: la Fe, Esperanza y Caridad. Y se llaman Teológicas por cuanto por ellas nos dirigimos a Dios.

La Fe es la virtud sobrenatural por la cual creemos cuanto Dios ha revelado y la Iglesia nos propone como materia de credibilidad.

De lo racional de la Fe, de sus motivos y necesidad ya hemos hablado en otros capítulos de esta obra.

Preceptos de la Fe.—Primero, saber los misterios de la Fe; segundo, prestar nuestro asentimiento a ellos con nuestro entendimiento y nuestra voluntad; tercero, confesar públicamente esta Fe que poseemos.

Esperanza es la confianza que tenemos en que por la misericordia divina y por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, nos ha de conceder el Señor su gracia y perseverancia para salvarnos.

Nuestra esperanza ha de ser con arreglo a razón, es decir, confiar en Dios y ajustar nuestra vida a sus mandamientos, poniendo de nuestra parte los medios conducentes al fin a que aspiramos.

Caridad es la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos y por amor de Dios.

Bien dice el catecismo que aquél ama a Dios que guarda sus santos mandamientos; ese también tiene caridad.

Por último, según palabras de S. Juan, si alguno dice que ama a Dios y aborrece a su prójimo falta a la verdad, pues no admite Dios ese homenaje.

VIRTUDES CARDINALES

Llámanse cardinales porque son como la base y fundamento de toda virtud moral.

Clasificanse en prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Prudencia, es aquella virtud que nos lleva con acierto a realizar el bien, omitiendo lo que no sea conveniente y practicando oportuna y sabiamente lo que debemos.

Ella nos enseña a seguir el camino del bien, evitando los escollos de la vida.

Los medios para alcanzarla son (según Santo Tomás) el consejo, el juicio y el precepto.

El consejo para encontrar los medios de perfección; el juicio para adaptarlos a

las circunstancias a fin de conseguir nuestro último fin; el precepto es la orden de la razón para poner aquellos medios en práctica.

Justicia es la virtud fundamental en cuanto se refiere a nuestros prójimos.

Consiste en dar a cada uno lo que es suyo.

Sus clases

La justicia puede ser conmutativa y distributiva.

La primera cuida de la igualdad ajustada a principios de honrada distribución; y debe ser observada en compras, ventas, contratos, etc.

La distributiva procura aplicar los premios y castigos que según las acciones de cada uno, lo merezcan.

En el primer caso es remunerativa y en el segundo se denomina vindicativa.

Fortaleza.—Consiste esta virtud en poseer aquella firme voluntad que nos impulsa al cumplimiento de nuestro deber sin que sean causa a retraernos los peligros, ni los tormentos, ni la muerte misma; ella alentó a los mártires y a los confesores.

La *templanza* modera nuestra concupiscencia, no solamente en lo que se refiere a los placeres carnales sino también

a todo deseo desordenado y así deja a la razón libre el camino para que el recto juicio pueda encontrar la verdad y la buena voluntad pueda practicar la virtud y el bien.

FRUTOS DEL ESPÍRITU SANTO

Todas las virtudes que enaltecen la vida del hombre y son el camino para alcanzar la bienaventuranza proceden de Dios; pero de una manera especial nos son inspiradas por el Divino Espíritu las virtudes que llamamos por antonomasia frutos del Espíritu Santo.

Frutos del Espíritu Santo Denominamos de esta manera aquellos actos perfectos de virtud, inspirados por Dios al hombre y en cuyo ejercicio se revela clara y especialmente la bondad de Dios.

San Juan, en el Apocalipsis, nos habla de un río hermoso y abundante que brota del trono de Dios, y junto a sus orillas florecía un árbol que produce doce frutos.

¿Cuáles son los Frutos
: del Espíritu Santo? :

Según San Pablo, en su Epístola ad Galat, 5,23, los frutos del Espíritu Santo, son doce: Caridad, Gozo espiritual, Paz, Paciencia, Benignidad, Bondad, Longanimidad, Mansedumbre, Fe, Modestia, Continencia y y Castidad.

¿Qué son? Según Santo Tomás son ciertos movimientos actuales o pasajeros del alma, que proceden de las virtudes sobrenaturales en ella infundidas y del ejercicio de otras virtudes.

Caridad es el deseo de amar a Dios y la consiguiente alegría espiritual que de este amor resulta al alma.

Gozo espiritual es el gusto que el alma experimenta al contemplarse amiga de Dios y enemiga del mal: «Gozaos de que vuestro nombre esté escrito en el cielo», dijo el Salvador a sus apóstoles según se lee en el Evangelio de San Lucas.

Paz, es la tranquilidad en que viven los que practican el bien y procede de la recta conciencia que sabe que cumpliendo con su deber nada debe inmutarla. Sólo Dios basta, quien a Dios tiene nada le falta, decía nuestra insigne Doctora Santa Teresa.

Paz en la tierra a los hombres de bue-

na voluntad, fué el divino mensaje al nacer el Mesías.

Paciencia, es la santa resignación para sobrellevar las penas y los trabajos con que el Señor aquilata nuestra virtud. Es una conformidad con la voluntad Divina y de ella tenemos el más alto ejemplo en la Pasión de Jesucristo que sufrió penas inefables con divina resignación.

La práctica de esta virtud engendra en nosotros una alegría en medio de las tristezas como se ha visto en los mártires que gozosos aceptaban la muerte.

O padecer o morir, dijo una gran Santa.

Longanimidad es la constancia y perseverancia con que se desea la virtud para alcanzar la vida eterna, sin que decaiga el ánimo en presencia de las contrariedades, de las pruebas a que nos veamos sometidos, antes bien conformándonos siempre con la voluntad del Señor.

Benignidad, consiste en el afable modo de tratar a nuestros semejantes y parece que los que aprovechan este fruto del Espíritu Santo tienen un agrado especial y hasta experimentan una satisfacción interior al practicar el bien, al hacer obras de caridad.

Bondad, es el deseo sincero y ardiente de poder hacer bien a nuestros semejantes, serles útil, aliviarles en sus desgracias, conducirles a la vida feliz.

Mansedumbre.—A imitación de nuestro divino Maestro, debemos recibir con ánimo sereno las injurias que puedan dirigirnos y las injusticias de que seamos víctimas.

Fe —No solamente hemos de tener fe en las cosas del Cielo, en los dogmas de la Religión; es también necesario fe humana, que no demos lugar a engaño ni a malignas intenciones, y en cuanto se refiere a Dios es una certeza como inspirada, que los justos adquieren y poseen y que en este mundo es como un anticipo de la felicidad eterna.

Modestia es, puede decirse, la prudencia del obrar sin que el justo traspase jamás los límites de su deber, ni en sus acciones; ni palabras, ni se vanagloríe, ni encuentre dignas de mérito sus obras.

Continencia, es la privación voluntaria de los placeres de los sentidos, no solamente de los prohibidos, pues estos de justicia están vedados, sino aun de los que la ley moral permite.

Castidad, es la pureza interna con que los justos cumplen las obligaciones de su estado, sin deshonestidades ni de obra, ni de palabra, ni de pensamiento,

Dones del Espíritu Santo

Llámanse así los hábitos sobrenaturales con que Dios enriquece y adorna las almas, para perfeccionarlas, vigorizarlas contra las tentaciones del mal y preparar las para cumplir siempre los mandatos de la ley divina. Efectos: Disponen el alma para obedecer al Señor y seguir sus santas enseñanzas.

Cuales son: Sabiduría, Entendimiento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad y Temor de Dios.

Diferencia entre virtudes y dones

No deben confundirse, pues entre unas y otros hay diferencia esencial. Las virtudes son inspiradas por Dios para perfeccionar al hombre; y los dones hacen al hombre más dócil, más apto para cumplir la ley santa y seguir las inspiraciones del cielo; dice el Padre Claret, que así como el hierro junto al imán parece que se olvida de su gravedad para seguirle, así el alma dispuesta por estos dones se olvida de su natural tendencia a las cosas de la tierra y se dirige a Dios como á su centro.

Sabiduría, es una luz sobrenatural que ilumina nuestro entendimiento para conocer la verdad y apartarnos del pecado, y así la voluntad puede mejor dirigir

nuestras acciones al bien, facultándonos los medios de salvación.

Entendimiento.—Por este don recibimos del Espíritu Santo una aptitud especial para penetrar en el conocimiento de las verdades eternas. San Ignacio de Loyola asegura que aunque no hubiera tenido más conocimiento de los misterios de la Fe que los que en la santa cueva de Manresa recibió por divina inspiración, esto le hubiera basado para llegar hasta el martirio por dicha fe.

Consejo.—Este precioso don de gran provecho espiritual nos aparta de los peligros de pecar, nos revela las astucias del enemigo para mejor combatirle, y nos proporciona una ilustración en el alma que en cada caso y circunstancias nos enseña el mejor camino que nos ha de conducir al bien.

Fortaleza, es a manera de impulso santo con que el Divino Espíritu robustece nuestras almas para triunfar en las extraordinarias pruebas a que nos podemos ver sometidos. Este glorioso don alentó a los mártires que sufrieron tormento y muerte por amor a la virtud, y por no caer en desgracia del Señor.

Ciencia.—Por este don, según Santo Tomás, adquirimos una participación en la ciencia de Dios para percibir con claridad las razones de credibilidad de nues-

tros santos misterios y de justicia y fundamento de la misma fe, de la adoración que a Dios debemos y de nuestra ley moral.

Piedad, nos inclina a honrar y servir a Dios, conociendo sus excelencias y nuestra pequeñez, y nos revela cuantos motivos de gratitud debemos a Dios porque nos ha criado, sostenido, redimido y nos ha de salvar por su infinita piedad y misericordia.

Temor de Dios, es una santa reverencia que el Espíritu Santo nos infunde para que no ofendamos a Dios. Temor filial por cuanto nos reconocemos hijos de Dios; temor inicial porque consideramos la majestad del Señor.

CONSEJOS EVANGÉLICOS

Su finalidad

Para cumplir el fin a que hemos sido destinados basta y es suficiente guardar los mandamientos.

Así lo dijo Jesucristo: «Si quieres entrar en la vida eterna guarda los mandamientos».

Ahora bien, para facilitar este cumplimiento, que hacen difícil los obstáculos que el mundo, el demonio y nuestra pro-

pia concupiscencia, nos ofrecen, tenemos los consejos evangélicos, que nos llevan a la perfección.

Aquellos obstáculos, según San Juan, son la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos, y la soberbia de la vida; es decir, el amor desordenado a los placeres, al interés y a los honores y vanidades del mundo, que tienden constantemente a alejarnos del fin para que fuimos creados.

¿Cuáles son?

La pobreza, la castidad y la obediencia son las virtudes aconsejadas para vencer en esa lucha a nuestros enemigos.

La apología de estas excelsas virtudes la encontramos en los libros Santos. Nuestro Señor dijo: «Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes y dalo a los pobres, y sígueme».

Nuestro Señor dijo también: «No los que claman Señor, Señor, entrarán en el reino de los cielos, sino los que obedecen la voluntad del Padre celestial».

El que guarda castidad es un angel, dice San Ambrosio.

CAPITULO IV

Acción del catolicismo en el mundo

La Fe y la Ciencia

Entre la verdadera Fe y la Ciencia verdadera no puede haber conflictos por la razón evidente y clara de que se mueven en campos diferentes, y ambas proceden de un mismo origen.

El objeto del conocimiento científico, es diferente del objeto de la Fe religiosa, ésta se refiere a una verdad que está fuera del objeto de la Ciencia humana, o cuyo conocimiento tiene al menos distinta razón formal.

Por otra parte la Fe se dirige a Dios y siendo Dios el creador del mundo, mal puede haber contradicción entre una Fe y una Ciencia que llegan y proceden de una misma verdad, único objeto final de la Ciencia y única fuente de nuestra Fe.

Los supuestos y desacreditados conflictos entre la falsa Ciencia y la Fe mal entendida, han sido hace tiempo, perfec-

tamente resueltos en admirables apolo-
gías hechas por hombres sabios, cono-
cedores de las ciencias humanas y en plena
posesión de una Fe que jamás fué obs-
táculo para profundizar en toda clase de
conocimientos, la Fe en un Dios, Señor
de las ciencias.

El misterio

Se ha acusado torpemente a la fe por admitir misterios y es ocasión de decir, como verdad indiscutible, que el misterio es hoy la base de toda ciencia.

En efecto, las ideas primordiales de espacio, tiempo, materia, energía, vida, son verdaderos e inescrutables misterios, si bien de otro orden inferior que los que racionalmente nos propone la Fe, con la diferencia esencial y notable de que los misterios de la Fe los creemos porque es Dios quien lo ha revelado, y las hipótesis de la ciencia y sus misterios los admitimos por autoridad humana.

Jamás se ha opuesto la Fe a los progresos de la ciencia y de la humanidad y es esto tan cierto que sería necesario destruir toda la historia de la civilización, si se prescindiera de la idea cristiana y de los nombres de los hombres sabios y santos que el cristianismo ha dado a la verdadera civilización.

Acción social

La redención de la mujer y su enaltecimiento, la abolición de la esclavitud, la dignificación del pobre, las fundaciones de caridad, el progreso de la ciencia, la salvación de los conocimientos antiguos gracias a la obra de los monjes que pasaron su vida copiando libros, que hoy, sin ellos, estarían perdidos, la construcción de los más bellos monumentos de arte, los más altos ejemplos de la virtud y del heroísmo, todo eso, así dicho en compendio brevísimo y para cuyo desarrollo se han escrito monumentales obras, debe el mundo a nuestra santa y civilizadora Religión.

En este breve capítulo no me propongo otra empresa más que la de indicar sucintamente la victoria de la Iglesia católica en los dos palenques abiertos a la lucha.

Son éstos a no dudarlo la ciencia y la cuestión social: el prestigio de los sabios y la eterna controversia de los pobres que anhelan mejorar su situación.

Veamos la posición de la Santa Iglesia en ambos problemas, sin apasionamiento, más bien con la sola mira puesta en los hechos.

La verdadera ciencia es cristiana; y la protectora constante de los pobres, de los desgraciados, de los que el mundo despre-

cia injustamente, ha sido, es y será, por misión divina, nuestra Religión.

La Fe y los sabios

Los enemigos de la Fe han sido completamente derrotados por la afirmación religiosa de los verdaderos sabios.

En nuestros días el ilustre Pasteur hizo enmudecer para siempre a los partidarios de la generación espontánea negación del poder creador; Lapparent, el gran geólogo de nuestra época, ha proclamado en nombre de la ciencia la exactitud científica de la narración bíblica; el insigne Hirn ha reconocido el origen divino de la creación; Dumas confesó ante la Academia de París su fe religiosa cristiana; Quatrefages, en nombre de los modernos naturalistas afirmó el origen adámico de la especie humana, y en el prólogo de la más famosa obra de Astronomía contemporánea se leen estas palabras: «Creo en Dios Padre Todopoderoso».

No es posible encerrar en un breve capítulo de este libro los nombres siquiera de los sabios que han vivido y han muerto como creyentes fervorosos, esperando del Dios misericordioso perdón para las culpas cometidas, luz para la inteligencia ansiosa de la verdad, aquella verdad cuya sombra habían vislumbrado en una vida

de estudio y de trabajo y paz para el corazón cansado de sufrir en este mundo que, generalmente ni favorece a los buenos, ni premia a los sabios.

Cristianos han sido hombres como Tertuliano, Lactancio, San Agustín, Orígenes, San Juan Crisóstomo, San Bernardo, Santo Tomás, Raimundo Lulio, Belarmino, Suárez, Bossuet, Fenelón, Balmes, Menéndez Pelayo; poetas y escritores como el Dante, Torcuato Tasso, Cervantes, Lope de Vega, Calderón, Racine, Corneille, Manzoni; sabios como Roger Bacon, Colón, Copérnico, Volta, Biot, Secchi; pintores y escultores que se llamaron Miguel Angel, Rafael, Leonardo de Vinci, Murillo, Velázquez, Corregio, Ribera; músicos como Beethoven, Bach, Mozart, Rossini, entre mil y mil que pudieran citarse y a ninguno le estorbaron las creencias religiosas para llegar a las cimas de la sabiduría o de la inspiración.

He aquí como el gran Kepler termina su magnífica obra *La Armonía de los Mundos*: «Agradézcote, Criador y Señor todo lo que he experimentado en los éxtasis en que me ha sumido la contemplación de la obra de tus manos. He proclamado ante los hombres toda la grandeza de tus obras».

Así termina en una oración un sabio profundo.

La religión católica

: y los pobres :

Nuestro Señor Jesucristo manifestó siempre su predilección a los pobres y a los desgraciados.

Eligió para su nacimiento un humildísimo lugar y se resignó a vivir en una casa de un pobre artesano.

Los milagros que realizó los hizo para consuelo de afligidos, remedio de necesitados, salud de los enfermos.

Los discípulos no fueron elegidos entre los ricos sino entre los más humildes.

Las turbas de desgraciados le seguían esperando de El alivio para los que sufren, y amparo para los desvalidos y ante ellos proclama y predica los más excelsos discursos, las más hermosas lecciones.

Cristo busca con predilección a los pobres, a los desamparados y entra en sus casas y parte con ellos su pan, y visita a los pecadores, que desgraciados son también, y a todos consuela y remedia y perdona.

Estos ejemplos constantes de la más alta y santa caridad han sido siempre el modelo de las obras cristianas que han continuado en el mundo la labor del Maestro.



Sus primeros discípulos, demuestran la misión que se les había confiado con análogos prodigios, curando asimismo a los enfermos, consolando a los tristes, y remediando siempre las desdichas de los pobres y avanzando los tiempos la piedad cristiana, edificó desde los primeros siglos asilos para los menesterosos.

Las Obras de beneficencia creadas por la Religión católica acuden a todas las necesidades de la humanidad despreciada.

Al cristianismo se debe el establecimiento de las obras de beneficencia pública, desconocidas antes de los apóstoles.

La religión cristiana elevó al pobre a una dignidad que el paganismo le había arrebatado, a lo más excelso de hijo de Dios y heredero del cielo.

Toda Iglesia naciente, en los primeros tiempos del cristianismo, fundaba un lugar de refugio para los confesores a quienes se había confiscado los bienes, para los enfermos, ancianos y huérfanos.

En los primeros siglos cristianos fué San Basilio quien erigió en Cesarea un hospicio y surgieron por todas partes *nosocomios* para los enfermos, asilos para los peregrinos, inválidos, ancianos y huérfanos.

Avanzando el desarrollo del cristianismo cada monasterio tenía siempre una hospedería, y cada Catedral el patronato

de un hospital que aún hoy conservan en muchas ciudades.

En Roma llegaron a establecerse los asilos en número considerable.

En épocas de difíciles medios de comunicación entre los pueblos, los caminantes encontraron siempre albergue caritativo de los monjes que en lo más alto de la torre del monasterio mantenían siempre encendida una luz que sirviera de guía a los viajeros que al llegar al santo refugio encontraban asilo piadoso por parte de aquellos santos varones que así imitaban a su divino Maestro.

Así fueron y han sido siempre venerados los monjes de San Bernardo que establecían sus monasterios en las montañas y sufriendo los rigores del frío, ponían a riesgo su vida para salvar la del pobre caminante.

Fundaciones de

: Beneficencia :

En la sucesión de los tiempos, siempre y hoy ha atendido la cristiana piedad a las necesidades de las diferentes épocas, y no hay una miseria que no haya socorrido.

Los hermanos de San Juan de Dios consagraron su vida a asistir a los alienados, acaso una de las enfermedades que

más heroica paciencia requieren, pues ni el pobre enfermo puede reconocer el beneficio que se le hace, y tal vez quien más le favorece y cuida es el objeto de su furor y muchas veces la víctima de su locura.

San Vicente de Paul instituyó una fundación que hoy rinde los mejores frutos; esas asociaciones de piadosos caballeros y señoras, que visitan a los pobres en sus tugurios y les reparten el pan y les consuelan en sus aficciones.

Las santas hermanas de la Caridad, en los hospicios, en los hospitales, en los campos de batalla, allí donde sólo hay dolores, sufrimiento y miseria, con abnegación, con espíritu de sacrificio, están siempre dispuestas a dar su vida en holocausto; no hace mucho tiempo nuestro ejército ha presenciado en Africa heroicos ejemplos y por ello han sido condecoradas hermanas de la Caridad con las más preciadas recompensas del mérito militar.

Las hermanitas de los pobres y de los ancianos desamparados, sufriendo a diario todas las impertinencias de la vejez achacosa, asistiendo a los ancianos y para mayor heroísmo pidiendo para ellos de puerta en puerta, dan alto ejemplo de solidaridad humana.

Las Adoratrices que salvan de la perdición a tantas jóvenes desgraciadas y

las educan y conducen al camino de la honradez; las venerables Siervas de los enfermos que en las ciudades realizan uno de los servicios más penosos, sacrificando su vida, su bienestar, sus afecciones, al lado de los enfermos, presenciando siempre cuadros de dolor, escenas de muerte y a veces sufriendo vejaciones; las religiosas que se encargan de mantener y cuidar y enseñar a los hijos de los pobres en tanto éstos ganan el sustento en el trabajo; los hermanos de la Doctrina Cristiana, los Escolapios y tantas otras instituciones religiosas que educan e instruyen gratuitamente a los pobres, y otras muchas fundaciones, para remedio de todas las miserias, para consuelo de todas las aficciones y con preferencia siempre para socorro de los pobres, nos dicen claramente que aquellas enseñanzas del Redentor del mundo se han perpetuado en la santa religión católica.

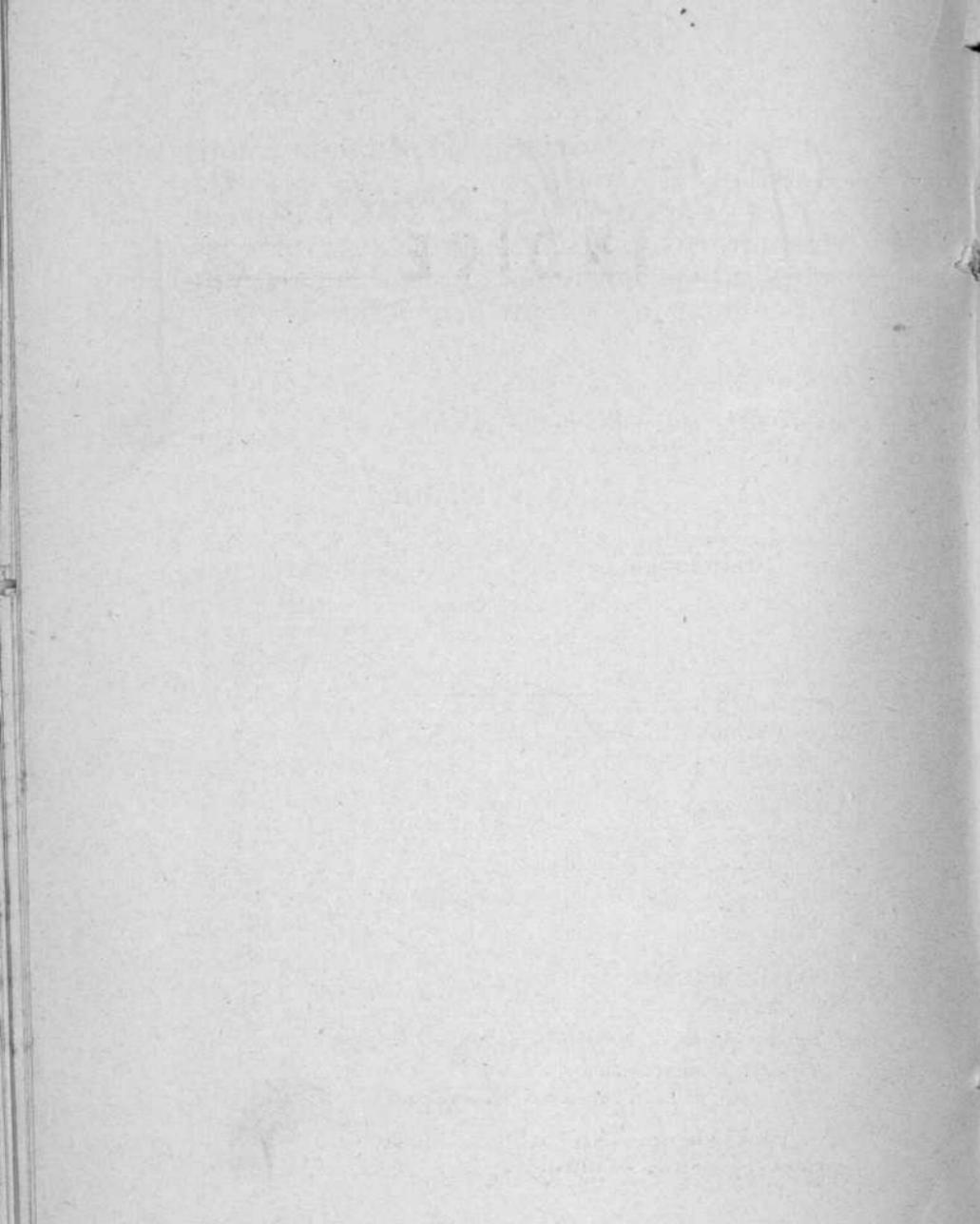
El catolicismo y
la cuestión social

Las enseñanzas del Evangelio, proclamando la dignificación del pobre, han sido la constante norma de la Santa Iglesia, que jamás ha permanecido indiferente ante la eterna lucha social.

El concepto del rico cristiano que no entrega su corazón a las riquezas, antes bien, sabe que ellas sólo le deben servir de medio para su justificación ante Dios; que conoce su misión en el mundo como administrador de los bienes de los pobres y la rigurosa obligación que tiene de repartir con los desgraciados su pan, sin que nunca le sea lícito explotar a sus dependientes, cuyo padre debe considerarse para socorrerles, para alimentárles y para proporcionarles un medio decoroso de vida proporcionado a sus necesidades y a sus aptitudes, es, a no dudarlo, el ideal del concepto de la riqueza que, para ser respetable ante la moral cristiana, ha de ser bien adquirida y legítimamente conservada y caritativamente empleada.

A su vez el pobre cristiano lleva su pobreza con santa resignación y aun alegría porque con ello sabe que en primer lugar imita a Jesucristo que vivió y murió pobre, y conoce perfectamente que la pobreza es transitoria porque espera confiada y firmemente obtener la total justicia de sus méritos y la completa recompensa de sus trabajos en una vida feliz con que Dios premia eternamente la pasajera miseria de esta vida.

Las relaciones del pobre y el rico están reguladas en la moral cristiana y bastaría que unos y otros se atuvieran a sus santas



INDICE



	Págs.
PRÓLOGO.....	I
<i>Libro primero.—Religión.—Primera parte.</i> <i>Religión natural.</i>	

CAPÍTULO PRIMERO

Idea de Dios.....	3
Sus perfecciones.....	4

CAPÍTULO II

Existencia de Dios.....	5
Prueba metafísica.....	5
Prueba física.....	5
Prueba moral.....	9
Unidad de Dios.....	10
Otras pruebas.....	10
Atributos divinos.....	11
Providencia de Dios.....	14
Necesidad de la Religión.....	19
Prueba histórica del monoteísmo.....	20
El culto.....	21
Formas del culto.....	22
Religión natural.....	25
Revelación.....	27

Libro primero.—Religión.—Segunda parte.
Religión revelada.

CAPÍTULO PRIMERO

El cristianismo.—Su origen, desarrollo, persecuciones y herejías.....	33
--	----

CAPÍTULO II

Los libros santos.....	37
Autenticidad	38
Integridad.....	40
Veracidad	42

CAPÍTULO III

N. S. Jesucristo.—Su existencia.....	44
Las profecías.....	45

CAPÍTULO IV

Divinidad de Jesucristo.....	48
Su vida.....	49
Su doctrina.....	50
Milagros	51
Resurrección	55
Demostración científica.....	56
Objeciones y refutación.....	58
Objeto de los milagros.....	61

CAPÍTULO V

Religión cristiana.—Su divinidad.....	64
---------------------------------------	----

CAPÍTULO VI

La Iglesia.....	68
Unidad de la Iglesia.....	69
Visibilidad y Perpetuidad.....	70
Notas de la Iglesia.....	70
Unidad y Santidad.....	71
Catolicidad y Apostolicidad.....	72
Sectas.....	73

CAPÍTULO VII

El Romano Pontifice.....	75
La infalibilidad.....	75
Obediencia a la autoridad.....	77

Libro segundo. - Moral. - Primera parte. - Ley.

CAPÍTULO PRIMERO

El bien y el mal.....	81
Sus clases.—Mal físico.....	82
Mal moral.....	83

CAPÍTULO II

<i>Moral cristiana</i> .—Actos humanos.....	85
Su división.....	86
Culpabilidad.....	87
Concupiscencia.—Miedo.....	88
Violencia.....	89
Conciencia y sus clases.....	90
Ley.....	92
Sus clases.....	93
Objeto de la ley.....	94
Sujeto de la ley.....	95
Pecado.....	96
Distinción de los pecados.....	97
Virtud y sus clases.....	98
Fe.....	99
Pecados opuestos a la Fe.....	100
Actos de Fe.....	101
Símbolo de la Fe.....	102
Virtudes.....	103

CAPÍTULO III

Mandamientos.—Su promulgación.....	104
Amor de Dios.....	106
Juramento.....	106
Voto.....	108
Santificación de las fiestas.....	108
Deberes con el prójimo.....	109
Deberes de los hijos y súbditos.....	110
Deberes de los patronos y obreros.....	112
Deberes con los bienes del prójimo.....	113
El duelo.....	114
Bienes materiales.....	114
Bienes morales.....	116

Deberes consigo mismo	118
Deberes espirituales.....	118
Deberes corporales.	119

CAPÍTULO IV

Ley eclesiástica.....	121
Mandamientos de la Iglesia.....	122
Santificar las fiestas.....	122
Segundo y tercer mandamiento.....	124
Ayuno.....	126
Días de ayuno.....	127
Quinto mandamiento.....	128

CAPÍTULO V

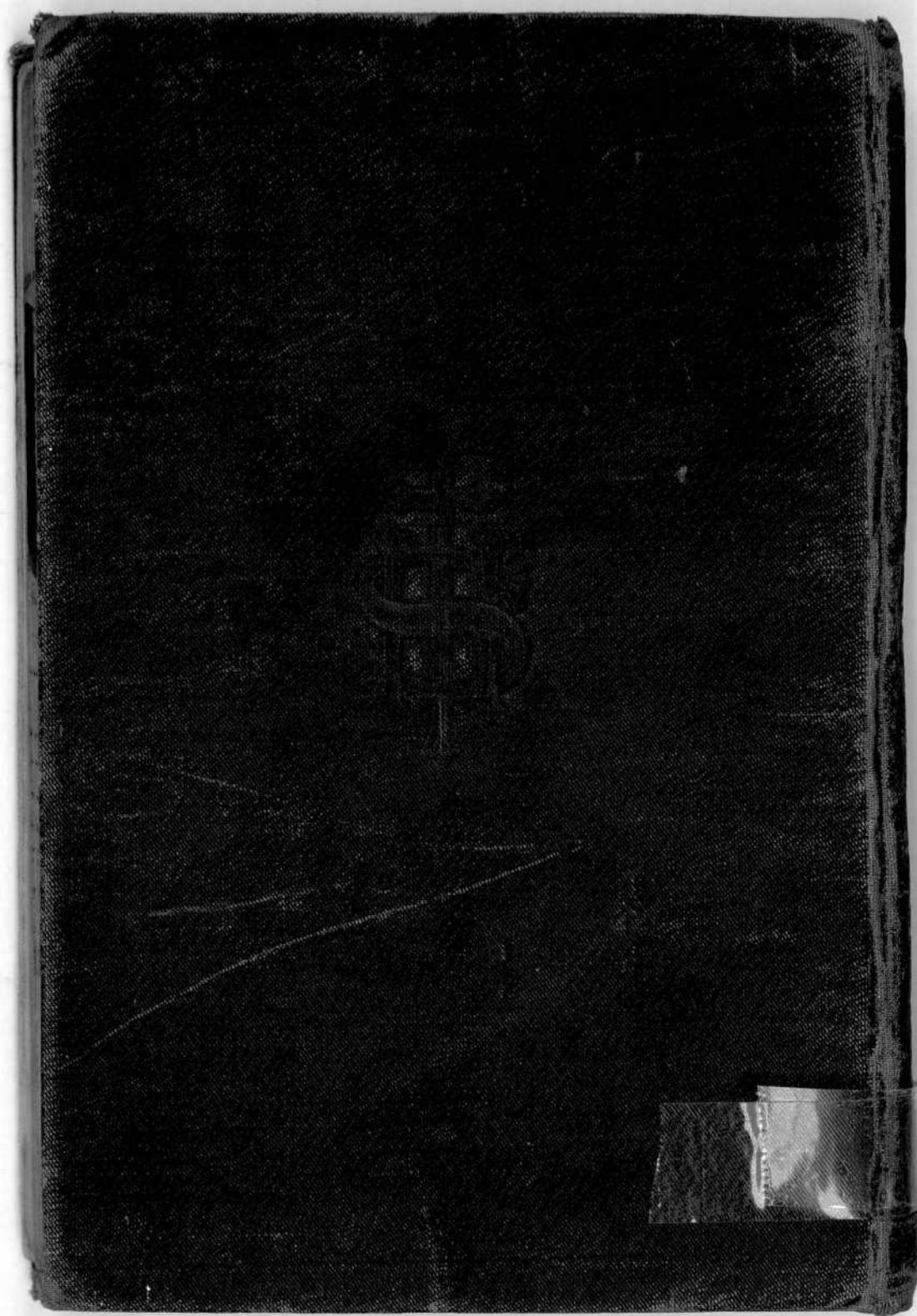
Caridad. — Su santidad.....	130
Misericordia. — Su excelencia.....	131
Obras de misericordia.....	135
<i>Libro segundo. — Moral. — Segunda parte. — La gracia.</i>	

CAPÍTULO PRIMERO

Auxilios sobrenaturales.....	141
Concepto de la gracia.....	142
Clases de gracia.....	143

CAPÍTULO II

Los sacramentos. — Su institución.....	145
Clasificación.....	146
Elementos necesarios.....	147
Bautismo. — Su origen.....	148
Su institución.....	149
Necesidad y efectos del bautismo.....	150
Clases de bautismo y materia de este Sacramento.....	151
Forma y ministro.....	151
Bautismo de infieles.....	152
Obligaciones de bautizar.....	153
Padrinos.....	154
Confirmación.....	155



WORLD
BOOKS